

**Informe de**

# **Control Financiero y Evaluación Presupuestaria**

---

Primer Semestre 2024



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



## **INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPITULO N° 1. Situación Presupuestaria</b> .....	4
<i>INGRESOS</i> .....	5
<i>GASTOS</i> .....	8
1. <i>Comportamiento del Presupuesto General de la Nación a mitad del año</i> .....	8
2. <i>Situación de la Ejecución del PGN al Primer Semestre</i> .....	9
3. <i>Proyección de Cierre 2024</i> .....	11
<b>CAPITULO N° 2. Análisis de la Administración Central</b> .....	13
11 00 Poder Legislativo.....	14
12 00 Poder Ejecutivo.....	15
12 01 Presidencia de la República .....	15
12 02 Vicepresidencia de la República .....	17
12 03 Ministerio del Interior.....	18
12 04 Ministerio de Relaciones Exteriores .....	19
12 05 Ministerio de Defensa Nacional .....	20
12 06 Ministerio de Economía y Finanzas .....	21
12 07 Ministerio de Educación y Ciencias.....	24
12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social .....	27
12 09 Ministerio de Justicia .....	30
12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería .....	32
12 11 Ministerio de Industria y Comercio.....	34
12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.....	36
12 14 Ministerio de la Mujer .....	38
12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social .....	39
12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	41
12 18 Ministerio de Desarrollo Social.....	42
12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.....	44
12 20 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia .....	46
12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación .....	48
13 00 Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia.....	49
14 01 Contraloría General de la República .....	51
15 00 Otros Organismos del Estado.....	52
<b>CAPITULO N° 3. Análisis de Entidades Descentralizadas</b> .....	54



<i>21 00 Banca Central del Estado .....</i>	<i>55</i>
<i>22 00 Gobiernos Departamentales.....</i>	<i>56</i>
<i>23 00 Entes Autónomos y Autárquicos .....</i>	<i>58</i>
<i>24 00 Entidades Públicas de Seguridad Social.....</i>	<i>61</i>
<i>25 00 Empresas Públicas.....</i>	<i>63</i>
<i>27 00 Entidades Financieras Oficiales .....</i>	<i>65</i>
<i>28 00 Universidades Nacionales.....</i>	<i>67</i>
<i>Cumplimiento presentación Informe Primer Semestre 2024.....</i>	<i>69</i>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS.....</b>	<b>74</b>
<b>ABREVIATURAS.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO.....</b>	<b>81</b>



## INTRODUCCIÓN

---

*En el marco del compromiso de manejo responsable de las finanzas públicas, el Gobierno de Paraguay a través del Ministerio de Economía y Finanzas promueve la mejora de la eficiencia en la asignación de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos asignados en el Presupuesto General de la Nación.*

*En esta línea, el Presupuesto se constituye en el instrumento clave, puesto que indica la asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos del Estado y donde se refleja la planificación de las acciones a ser encaradas por el Gobierno en un año determinado, apuntando siempre al objetivo de que las mismas generen impactos positivos en la vida de la población paraguaya.*

*Por ello, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas presenta “El Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria” del Primer Semestre 2024, cuyo contenido busca articular la gestión presupuestaria en torno a los resultados que requieren y valoran los ciudadanos, permitiendo una sintonía entre las instituciones públicas y la comunidad.*

*Para mejor entendimiento, se encuentra estructurado por capítulos: el Capítulo I señala la situación presupuestaria conteniendo un apartado de Ingresos y Gastos, este último, incluye el análisis del presupuesto aprobado por Ley con sus respectivas modificaciones, como así la ejecución del PGN al primer semestre y la proyección de cierre del Ejercicio Fiscal 2024.*

*Los Capítulos II y III contienen análisis de los Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, los cuales abarcan las principales ejecuciones financieras y físicas, centrándose el análisis por niveles de manera a que el lector pueda tener un panorama integral, mientras que las Entidades componentes del Poder Ejecutivo se encuentran por cada ministerio. Adicionalmente, en el Anexo, se podrán visualizar cuadros del desempeño físico y financiero de los OEE.*

*Para el análisis se utilizaron como insumo los datos financieros y físicos de las actividades/obras y de los indicadores de desempeño del Sistema de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), así como las informaciones remitidas por los Organismos y Entidades del Estado al Ministerio de Economía y Finanzas.*

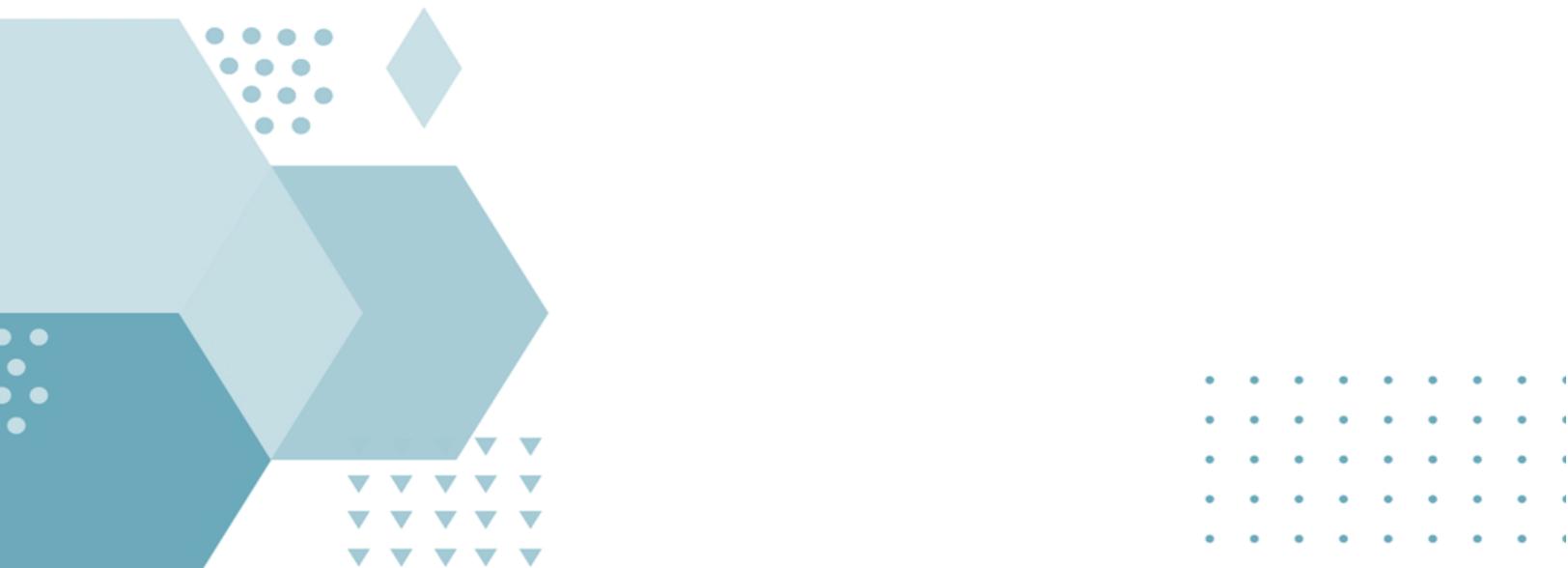
*En concordancia con lo remarcado en el Presupuesto por Resultados (PpR), se ha dado énfasis a la información de desempeño de los Organismos y Entidades del Estado que componen el Presupuesto General de la Nación, principalmente a través del monitoreo y seguimiento de las metas físicas, de los indicadores de desempeño, permitiendo contar con informaciones de manera más oportuna y eficaz, para complementar los diversos análisis en las distintas etapas del presupuesto que permitan la retroalimentación y la mejora continua en los diversos procesos.*

*El análisis presentado en este informe refleja el esfuerzo y el trabajo que la Dirección General de Presupuesto viene realizando en el marco de la transparencia en la gestión pública y en cumplimiento a las normativas legales vigentes. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación presupuestaria del PGN al Primer Semestre del 2024. Por último, junto con los anteriores informes, este documento se encuentra disponible en el sitio web [www.mef.gov.py](http://www.mef.gov.py)*



# CAPITULO N° 1

## Situación Presupuestaria

- ❖ INGRESOS
  - ❖ GASTOS
- 



## INGRESOS

### Ejecución Presupuestaria de los Ingresos<sup>1</sup>

Los ingresos de la Administración Central se componen principalmente de Ingresos Corrientes, los cuales alcanzaron una recaudación de G. 24,5 billones, representando el 47% de lo estimado en el presupuesto vigente. Los Ingresos Corrientes, recurrentes por naturaleza constituyen la principal fuente de financiamiento del presupuesto público, siendo principalmente compuestos por Ingresos Tributarios, los cuales a junio del corriente alcanzaron una ejecución del 55% del total presupuestado.

**Ejecución Presupuestaria de los Ingresos de la Administración Central  
(En miles de millones de Guaraníes)**

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado al 30 de junio	% Rec.
<b>100. Ingresos Corrientes</b>	<b>52.653</b>	<b>24.543</b>	<b>47%</b>
Ingresos Tributarios	34.466	19.059	55%
Contribuciones a la Seguridad Social	4.760	928	19%
Ingresos No Tributarios	6.035	3.291	55%
Ventas de Bienes y Servicios	518	234	45%
Transferencias Corrientes	1.629	671	41%
Rentas de la Propiedad	374	191	51%
Donaciones Corrientes	46	0	0%
Otros Recursos Corrientes	4.824	169	4%
<b>200. Ingresos de Capital</b>	<b>1.410</b>	<b>307</b>	<b>22%</b>
Venta de Activos	20	0	0%
Donaciones de Capital	582	179	31%
Otros Recursos de Capital	809	127	16%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.063</b>	<b>24.850</b>	<b>46%</b>
<b>300. Recursos de Financiamiento</b>	<b>15.525</b>	<b>22.418</b>	<b>144%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69.588</b>	<b>47.268</b>	<b>68%</b>

\* Incluye Transferencias Consolidables Pto. Vigente por G. 815.103 millones

\* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 294.393 millones

Así también, se muestran los registros de los Recursos de Financiamiento, los cuales ascienden a G. 22,4 billones. Del total mencionado, el 54% corresponde a asientos contables de Saldos Iniciales de Caja, seguido por el 40% de registros correspondientes a Endeudamiento Externo y el 5% proveniente de operaciones de Endeudamiento Interno.

Por otra parte, los Ingresos de Capital registraron una recaudación de G. 307 mil millones, lo que equivale al 22% de lo estimado para el cierre del periodo fiscal 2024.

<sup>1</sup> Fuente: Coordinación de Políticas de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP)- Informe de Ingresos Públicos, Primer Semestre 2024.



**Composición de los Ingresos Tributarios  
(En millones de Guaraníes)**

Descripción	Recaudado a junio 2023	Recaudado a junio 2024	% de Variac.	% Part. Junio 2024	% PIB 2024
<i>Impuesto a la Renta Empresarial</i>	2.857.226	3.965.857	38,8%	20,8%	1,2%
<i>Impuesto a los Dividendos y Utilidades</i>	999.924	1.346.329	34,6%	7,1%	0,4%
<i>Impuesto a la Renta Personal</i>	370.109	402.664	8,8%	2,1%	0,1%
<i>Impuesto al Valor Agregado</i>	8.012.971	9.374.446	17,0%	49,2%	2,8%
<i>ISC-Combustibles y Derivados del Petróleo</i>	1.024.175	1.357.477	32,5%	7,1%	0,4%
<i>ISC - Otros</i>	464.816	521.652	12,2%	2,7%	0,2%
<i>Gravamen Aduanero</i>	1.388.336	1.654.217	19,2%	8,7%	0,5%
<i>Impuesto sobre las Rentas de Actividades Comerciales, Industrias y de Servicios</i>	57.551	59.996	4,2%	0,3%	0,0%
<i>Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Agropecuarias</i>	1.029	370	-64,0%	0,0%	0,0%
<i>Multas y Recargos</i>	186.883	214.616	14,8%	1,1%	0,1%
<i>% sobre la Tasa Consular - INDI</i>	4.718	42	-99,1%	0,0%	0,0%
<i>1% sobre Com. Ganado Vacuno Ley 808/96-SENACSA</i>	14.506	15.539	7,1%	0,1%	0,0%
<i>Otros</i>	47.079	146.043	210,2%	0,8%	0,0%
<b>Total Ingresos Tributarios</b>	<b>15.429.322</b>	<b>19.059.249</b>	<b>23,5%</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,7%</b>

*Durante los primeros seis meses del año 2024, los recursos tributarios ascendieron a G. 19 billones, lo que equivale aproximadamente al 5,7% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado para el cierre del año 2024. De este total, el 49,2% corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA), seguido por el Impuesto a la Renta Empresarial con un 20,8%, el Gravamen Aduanero con un 8,7% y, finalmente, compartiendo ambos el mismo nivel de participación se posicionan el “Impuesto Selectivo al Consumo - Combustibles” y el “Impuesto a los Dividendos y Utilidades” con una participación de 7,1% con respecto al total.*

*Además, en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, se observa un repunte del 23,5%, impulsado principalmente por el crecimiento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, que experimentó un incremento del 17,0%.*

*Los Impuestos Directos experimentaron un incremento del 34,6% en relación al mes de junio del año 2023. El componente principal de los Impuestos Directos es el Impuesto a la Renta Empresarial, que representa el 68% del total de recaudaciones, seguido por los Impuestos a los Dividendos y Utilidades con el 23% y de Renta Personal con el 7% de participación.*

*La participación de los Impuestos Directos en el total de la Recaudación Tributaria aumentó del 28% al 30% en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023. Este incremento refleja un avance en la eficiencia de la administración tributaria y un mayor aporte de los contribuyentes, impulsado por medidas de modernización fiscal. En términos absolutos, la recaudación alcanzó los G. 5,7 billones.*

*La recaudación tributaria sigue evidenciando una marcada dependencia de los impuestos indirectos, siendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el de mayor incidencia. En comparación con el primer semestre del año anterior, las recaudaciones aumentaron en un 19,3% principalmente debido al incremento en la recaudación del IVA.*



**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Entidades Descentralizadas  
(En miles de millones de Guaraníes)**

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado al 30 de junio	% Rec.
<b>100. Ingresos Corrientes</b>	<b>40.027</b>	<b>17.556</b>	<b>44%</b>
Ingresos Tributarios	126	59	47%
Contribuciones a la Seguridad Social	9.989	4.692	47%
Ingresos No Tributarios	1.455	621	43%
Venta de Bienes y Servicios	938	447	48%
Transferencias Corrientes	3.557	1.385	39%
Rentas de la Propiedad	2.140	1.120	52%
Ingresos de Operación	21.344	9.109	43%
Donaciones Corrientes	0	0	0%
Otros Recursos Corrientes	478	123	26%
<b>200. Ingresos de Capital</b>	<b>4.645</b>	<b>1.300</b>	<b>28%</b>
Venta de Activos	51	5	10%
Transferencias de Capital	709	235	33%
Donaciones de Capital	350	0	0%
Disminución de la Inversión Financiera	216	59	27%
Otros Recursos de Capital	3.319	1.000	30%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.672</b>	<b>18.856</b>	<b>42%</b>
<b>300. Recursos de Financiamiento</b>	<b>14.083</b>	<b>23.802</b>	<b>169%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>58.755</b>	<b>42.658</b>	<b>73%</b>

\* Incluye Transferencias Consolidables Pto. Vigente por G. 4.193.909 millones

\* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 1.575.384 millones

El total de recaudaciones de las Entidades Descentralizadas, durante el primer semestre del año 2024 asciende a G. 18,8 billones, lo que equivale al 42% de lo estimado en el presupuesto vigente. Los ingresos con mayor recaudación corresponden a los "Ingresos de Operación" seguidos por los ingresos en concepto de "Contribuciones a la Seguridad Social".

Los "Ingresos de Operación" representan los recursos percibidos por las entidades financieras oficiales y empresas públicas. Destacan la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) mediante la venta local e internacional de energía eléctrica (44% de participación), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) principalmente en concepto de venta de combustible y derivados del petróleo y biocombustible (23%) y el Banco Nacional de Fomento a través de los intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado (13%).

Por otra parte, las Contribuciones a la Seguridad Social son ingresos percibidos principalmente por el Instituto de Previsión Social (95% de participación), correspondientes a las contribuciones de los empleadores y asegurados.

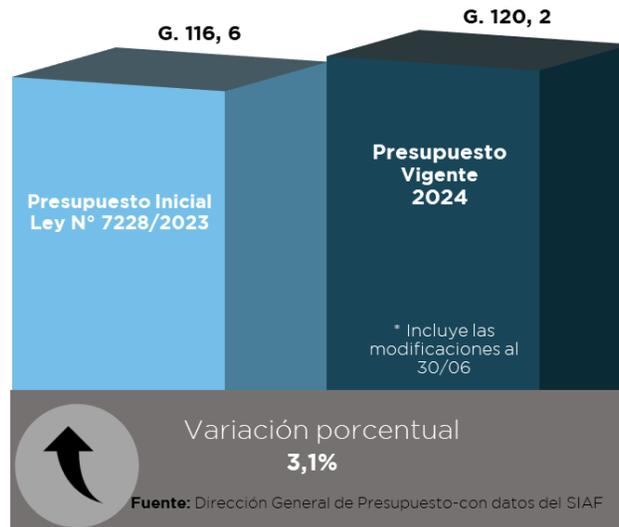


## GASTOS

### 1. Comportamiento del Presupuesto General de la Nación a mitad del año

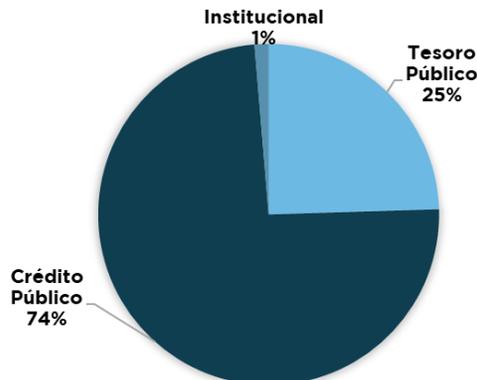
Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por Ley N° 7228/2023 fue de G. 116,6 billones, incrementándose a G. 120,2 billones al término del primer semestre. Dicho incremento se financia principalmente con saldo inicial de caja.

**Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente**  
Se excluye las Transferencias Consolidables  
En billones de Guaraníes



El aumento del presupuesto se dio principalmente en un 74% a través de los recursos del Crédito Público, que corresponden a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo por la colocación de títulos y valores, por el desembolso de préstamos en virtud de la suscripción con organismos financieros internacionales, multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial.

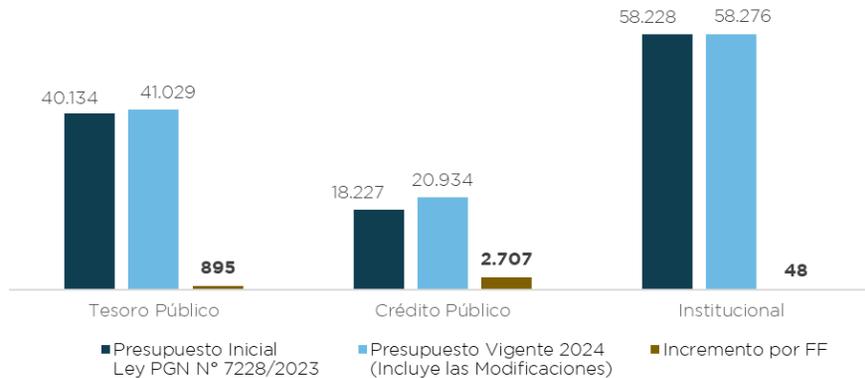
**Distribución porcentual del incremento**  
Clasificación por Fuentes de Financiamiento



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF



**Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente**  
**Clasificación por Fuentes de Financiamiento (En miles de millones de Guaraníes)**  
**Se excluye las Transferencias Consolidables**



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

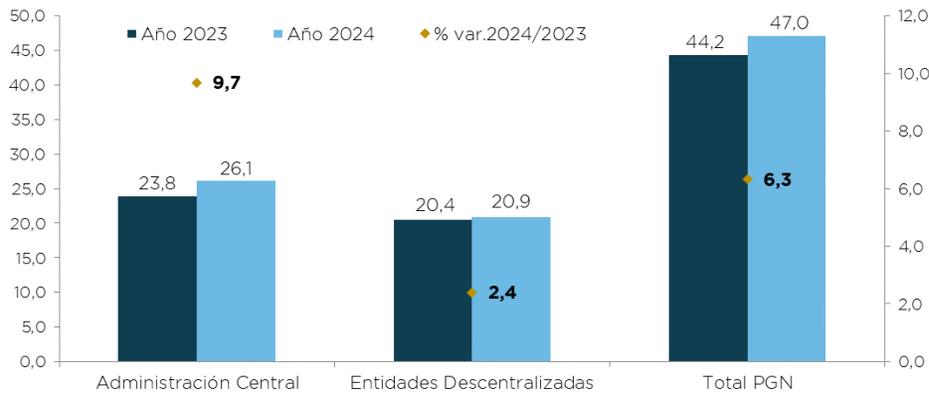
El incremento con recursos del crédito público fue de G. 2,7 billones, de los cuales el 40% fue para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, principalmente en el marco de la Ley N° 7218/2023 “Por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las Finanzas Públicas”, por adquisición de productos farmacéuticos, químicos y medicinales para los Hospitales, Laboratorios, Centros y Puestos de Salud.

Por su parte, el presupuesto de la Administración Nacional de Electricidad fue adjudicado con G. 991 mil millones en la mencionada fuente de financiamiento, para cubrir compromisos previstos en el presente ejercicio, correspondiente al financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 Kv en la Región Occidental, como así también, para financiamiento del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión, entre otros.

**2. Situación de la Ejecución del PGN al Primer Semestre**

La ejecución del Presupuesto General de la Nación a mitad del año 2024, fue de un total de G. 47 billones, cifra superior en 6,3% respecto al mismo periodo del año anterior, que contó con una ejecución de G. 44,2 billones.<sup>2</sup>

**Ejecución Interanual al Primer Semestre 2024/2023.**  
**Se excluye las Transferencias Consolidables. (En billones de Guaraníes)**



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF  
Fuente: Ejecución de 24 04 Caja Bancaria. SIME N° 86.715/2024

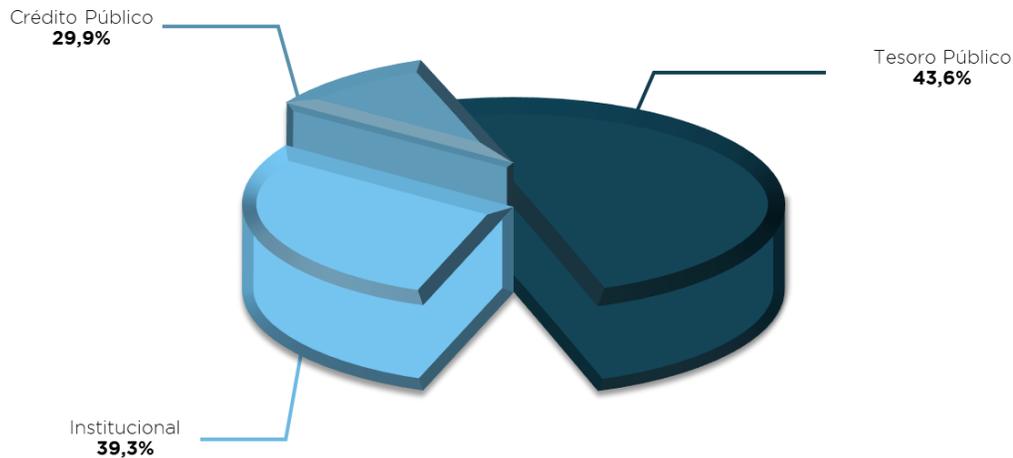
<sup>2</sup> Se excluyen las Transferencias Consolidables (Transferencias a Entidades Descentralizadas desde la Administración Central y transferencias a la Tesorería General desde las Entidades Descentralizadas).



La ejecución de la Administración Central constituyó el 56% dentro del gasto total, es decir, llegó a G. 26,1 billones, con el 9,7% en comparación al año 2023.

Dentro de los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo fue el de mayor participación en la ejecución, con 93% que representó G. 24,4 billones. El ejecutivo aglutina a todos los ministerios que poseen mayor cuantía en cuanto a su presupuesto, mayormente destinados a programas que contienen la función de servicios sociales y económico, entre ellos, se citan a los Ministerios de: Economía y Finanzas, Salud Pública, Educación y Ciencias, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En su conjunto suman el 81% de participación dentro del Poder Ejecutivo.

**% de Ejecución respecto al Presupuesto vigente (Primer Semestre)**  
**Clasificación por Fuentes de Financiamiento**  
**Se excluye las Transferencias Consolidables**



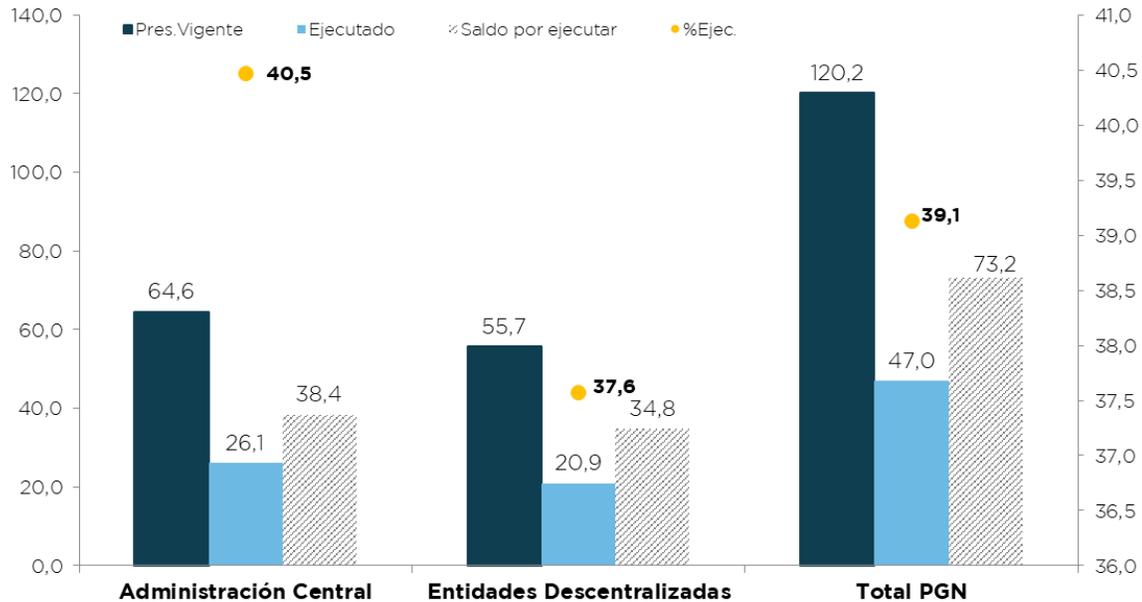
A pesar de los aumentos de créditos presupuestarios para la FF20 (Recursos del Crédito Público), los recursos del Tesoro Público porcentualmente mostraron un mejor desempeño durante el periodo analizado.

Si se compara el nivel de ejecución al 30/06/2024 con el presupuesto vigente, los recursos del Tesoro siguen siendo los que se utilizaron en mayor cuantía, con el 43,6%.



### 3. Proyección de Cierre 2024

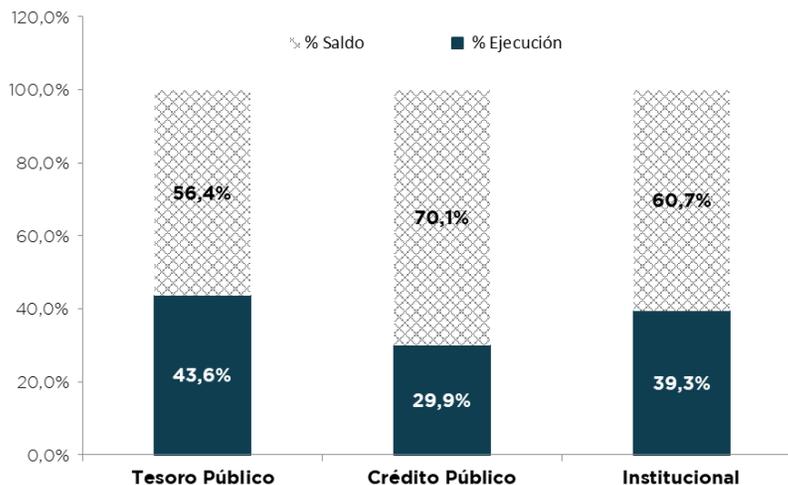
**Saldo por ejecutar en el Segundo Semestre 2024**  
No incluye las Transferencias Consolidables. Todas las F.F.  
(En billones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF  
Fuente: Ejecución de 24 04 Caja Banciaria. SIME N° 86.715/2024

Al cierre del primer semestre, la ejecución a nivel PGN llegó al 39,1%, equivalente a G. 47 billones del presupuesto vigente de G. 120,2 billones. Atendiendo este panorama, el saldo para ejecutar durante el segundo semestre es del 60,9%, es decir, G. 73,2 billones. El 62,4% del saldo presupuestario se encuentra en las Entidades Descentralizadas, mientras que, en la Administración Central el 59,5% de su presupuesto vigente.

**Saldo por ejecutar por Fuentes de Financiamiento**  
No incluye las Transferencias Consolidables.  
(En porcentuales)

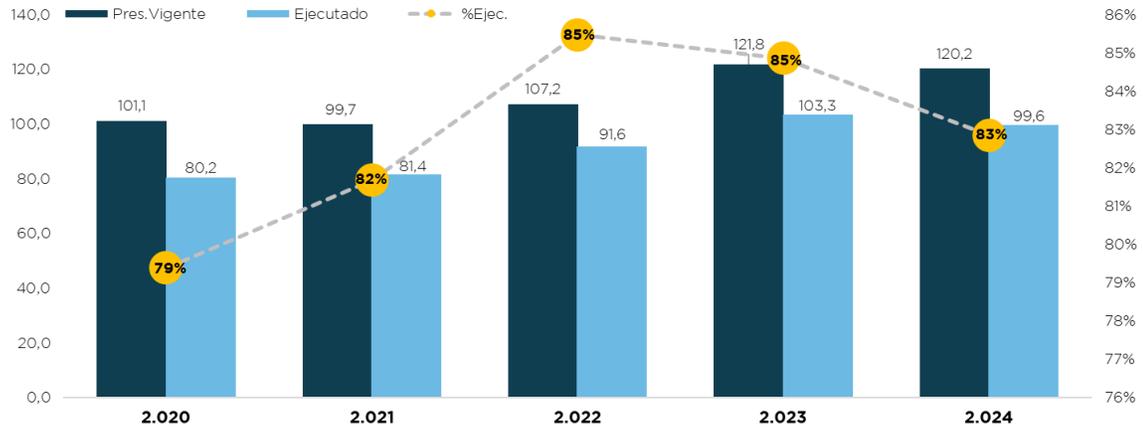


Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF  
Fuente: Ejecución de 24 04 Caja Banciaria. SIME N° 86.715/2024



La fuente con mayor porcentaje de saldo al 30/junio es la del crédito público con el 70,1%; por su parte, los recursos provenientes del Tesoro Público fueron los que alcanzaron mayores niveles de ejecución en relación a su presupuesto, alcanzando el 43,6%.

**Proyección de Cierre 2024. Años 2020 al 2023, Ejecución al 31/Dic.  
No incluye las Transferencias Consolidables. Todas las F.F.  
(En billones de Guaraníes)**



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

En los últimos 4 años, la tendencia de la obligación al cierre del Ejercicio Fiscal se sitúa entre el 79% y 85%, es así que la proyección del resultado de la ejecución al cierre del año 2024 es del 83% aproximadamente.



# CAPITULO N° 2

## Administración Central

*El análisis presupuestario se encuentra agrupado por Niveles:*

- ❖ 11 00 Poder Legislativo.
- ❖ 13 00 Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia.
- ❖ 14 00 Contraloría General de la República.
- ❖ 15 00 Otros Organismos del Estado.

*El análisis de las Entidades del nivel 12 "Poder Ejecutivo" se encuentra por Ministerios, a razón de que poseen la mayor cuantía de presupuesto y por poseer programas sociales encarados por el Estado.*

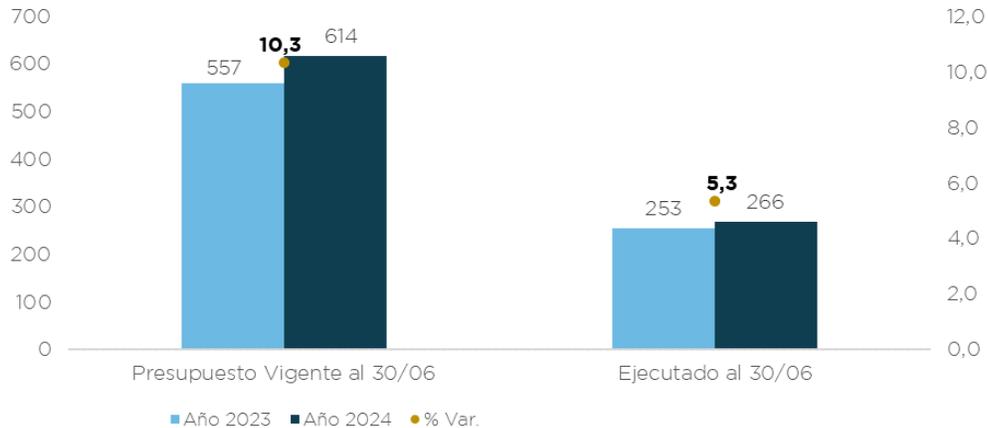




## 11 00 Poder Legislativo

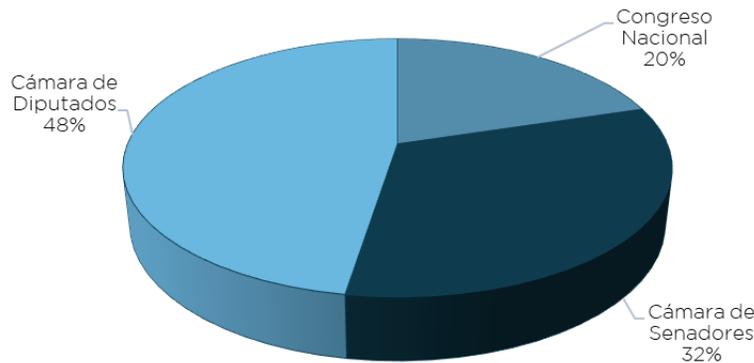
El Poder Legislativo está ejercido por el Congreso Nacional, compuesto por dos Cámaras: la de Diputados y Senadores, cuyo presupuesto vigente totaliza G. 614 mil millones, con un incremento del 10,3% respecto al año 2023.

**Presupuesto interanual (2024/2023) del Poder Legislativo**  
En miles de millones de Guaraníes



La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024 fue de G. 266 mil millones, que representó un incremento del 5,3% respecto al ejercicio anterior. Del total ejecutado, la Cámara de Diputados con el 48% fue la que mayor participación tuvo dentro del Poder Legislativo, seguida por la Cámara de Senadores y Congreso Nacional con el 32% y 20% respectivamente.

**Participación % en la Ejecución**



En cuanto a la estructura del gasto, el 88% se compuso por servicios personales, mientras que el 10% por servicios no personales y el resto se distribuyó en bienes de consumo e insumos, inversión física, transferencias y otros gastos.



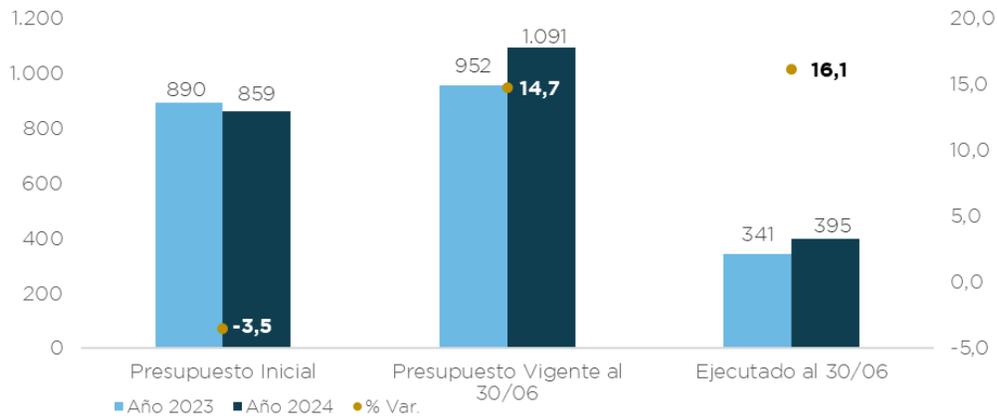
## 12 00 Poder Ejecutivo

### 12 01 Presidencia de la República

Dentro de la estructura programática presupuestaria de la Presidencia de la República se encuentran 22 Secretarías, las cuales administran y ejecutan sus presupuestos a través de sus Unidades de Administración y Finanzas. Posee 31 actividades/proyectos que representan las diversas secretarías clasificadas por las funciones que cumplen.

A nivel Entidad, el presupuesto inicial 2024 en comparación con el año 2023 tuvo una disminución del 3,5%, lo que se atribuye a la absorción por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de las Secretarías de la Función Pública y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, de acuerdo a la Ley N° 7.158/2023.

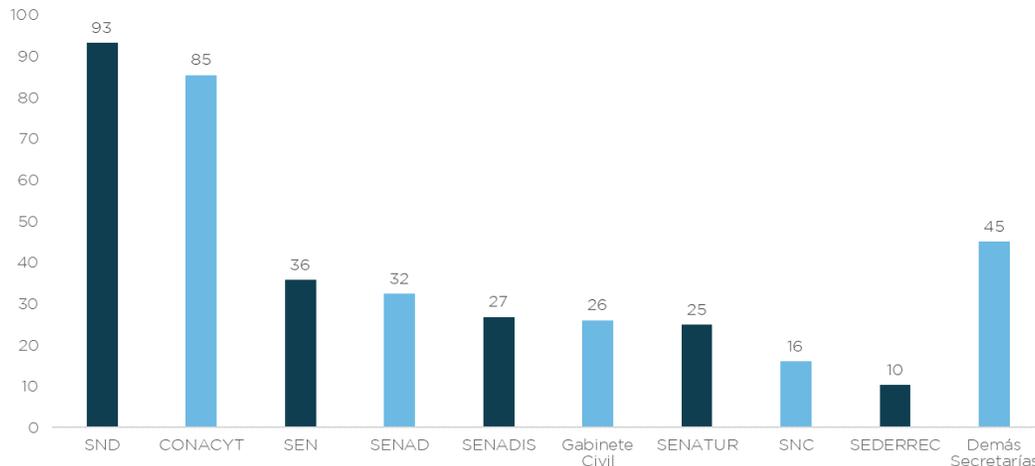
**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
Todas las FF  
Se excluye las Transferencias Consolidables  
En miles de millones de Guaraníes



En cuanto al presupuesto vigente, tuvo un incremento del 14,7% debido a la incorporación del Proyecto "Mejoramiento de Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales" que tendrá su ejecución a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes.

La ejecución al primer semestre 2024 experimentó un crecimiento de 16,1% respecto al año anterior, atribuido principalmente a los Proyectos "Transferencia Prociencia II" y "Mejoramiento de Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales" que se encontraba en un 24% de ejecución.

**Secretarías de la Presidencia con mayor ejecución al 30 de junio de 2024**  
Se excluye las Transferencias Consolidables  
En miles de millones de Guaraníes





La ejecución a nivel de secretarías lo lideró la Secretaría Nacional de Deportes (SND) con una ejecución de G. 93 mil millones, que representó una participación del 24% respecto al total ejecutado por la Presidencia, excluidas las transferencias consolidables.

## Conclusión

En lo que respecta a la presentación del Informe al primer semestre del 2024, de las 22 Secretarías de la Presidencia de la República, 21 secretarías han cumplido con la remisión, siendo la Secretaría Nacional de la Juventud la que no cumplió.

Seguidamente, se mencionan particularidades de algunas Secretarías de la Presidencia, que cuentan con metas físicas cuantificables y medibles, así como de los indicadores de desempeño vinculados a cada una.

- **Secretaría Nacional de la Juventud:** Las dos actividades presupuestarias que posee se encuentran con desvíos físicos que afectan el nivel de desempeño de la institución. No obstante, en base a las justificaciones cargadas por la entidad en el sistema, se puede deducir que estas actividades dependen de la demanda.

Asimismo, se menciona que esta Secretaría se encuentra en incumplimiento con las normativas vigentes debido a la no presentación del Informe del primer semestre.

- **Secretaría Nacional de Anticorrupción:** Se encuentra justificado el motivo de la subestimación y sobreestimación de las metas programadas, sin embargo, es importante que se pueda detallar mejor el por qué se tuvo este comportamiento, ya que esto ayudará a una mejor comprensión a la hora de analizar los datos.

- **Secretaría Nacional de Deportes:** Se encuentran justificados los retrasos de las metas reportadas en la actividad presupuestaria, no obstante, en la etapa de Plan Financiero se recomienda verificar con las áreas misionales las programaciones de las metas físicas de cada mes, ya que en la mayoría de las justificaciones se exponen aspectos que denotan que las metas deben ser revisadas.

En cuanto a los indicadores de desempeño, los tres fueron reportados, en lo que compete a “Porcentaje de atletas que acceden a prácticas deportivas a través de federaciones deportivas nacionales”, ha superado ampliamente la meta inicial, por ejemplo, en el mes de enero ha subestimado más de 3.000%, es decir, de una meta de 2.181 personas ha avanzado a 66.235, por lo que, también amerita la revisión para una retroalimentación correspondiente.

- **Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales:** Para el indicador “Porcentaje de personas beneficiadas con certificado de repatriación” no fue cargado el avance en todos los meses planificados, y el resto de los indicadores presentaron desvíos físicos, por lo que se recomienda revisar las metas planificadas y aprobadas inicialmente y reportar sobre las mismas.

Es importante mantener actualizados los avances correspondientes a las metas planificadas a fin de que los datos se encuentren disponibles al momento de ser analizados y/o requeridos.

- **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad:** Las dos actividades presupuestarias de la SENADIS no cuentan con justificaciones, a pesar de encontrarse las metas sobreestimadas y subestimadas.

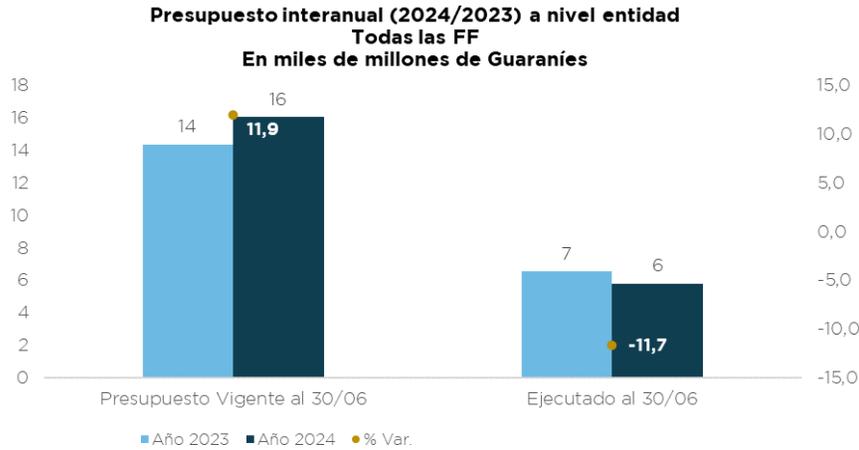
- **Secretaría Nacional de Turismo:** Si bien, en todos los meses se encuentra justificado el avance, sin embargo, se menciona lo mismo en cada uno. Importante verificar si corresponde el mismo enunciado en cada justificativo.

- **Secretaría de Políticas Lingüísticas:** La institución no registró avances, cuya planificación es mensual desde febrero, tampoco mencionó el motivo de incumplimiento de las mismas. Es importante recalcar que, este mismo comportamiento se tuvo el año pasado haciendo comparación con el primer semestre de 2023.



## 12 02 Vicepresidencia de la República

La Vicepresidencia de la República es el órgano encargado de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para ese efecto dispone de recursos financiados en su totalidad con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".



El presupuesto vigente al cierre del primer semestre del año 2024 experimentó un incremento del 11,9% con respecto al mismo periodo del 2023, que en términos nominales representa G. 1.698 millones, destinados mayoritariamente a servicios no personales.

Durante el mes de junio fue aprobada por Decreto N° 1.863/2024<sup>3</sup> una Ampliación Presupuestaria por la suma de G. 68 millones destinado a la reposición de equipos de transporte vendidos en Subasta Pública y reservado para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

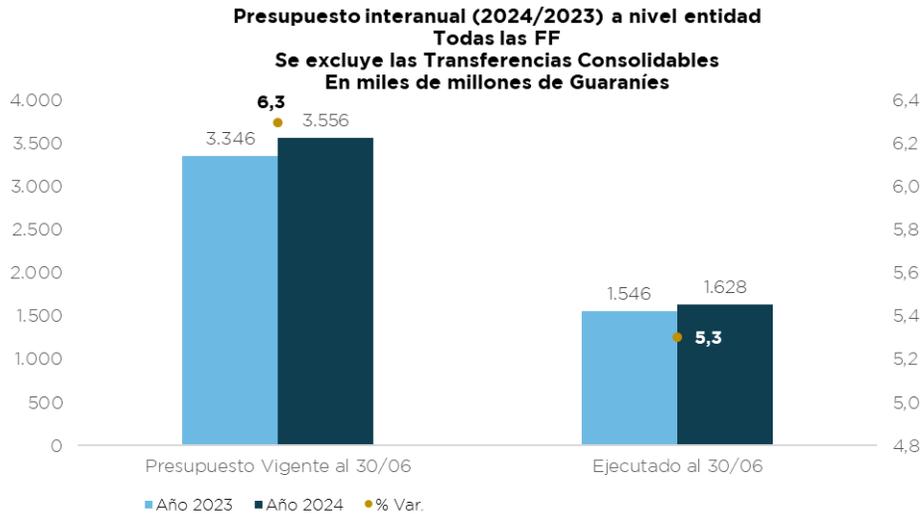
La ejecución al primer semestre del corriente tuvo una disminución del 11,7% con relación al ejercicio 2023, lo que equivale a G. 762 millones.

<sup>3</sup> Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 de la Vicepresidencia de la República.



## 12 03 Ministerio del Interior

Al primer semestre del 2024 contó con un presupuesto vigente de G. 3,6 billones, con un alza del 6,3% respecto al año 2023, mayoritariamente para sueldos.



La ejecución del 2024 alcanzó G. 1,6 billones, cifra que representó 5,3% más que lo ejecutado en el mismo periodo del 2023. El 90% de la erogación del 2024 fue para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos, unidad básica alimentaria – UBA, bonificación por exposición al peligro, subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal policial.

### Principales logros al Primer Semestre 2024:

En el ámbito de la prevención y seguridad ciudadana ejecutaron 4.988 intervenciones en diversos escenarios. En el área de la investigación de los hechos punibles se registraron 27.199 informes.

A través de Dirección General de Sanidad Policial, se realizaron 161.123 atenciones a personal policial y sus familiares, los servicios ofrecidos fueron: atención médica integral, internaciones, diagnósticos por imágenes y laboratorio, vacunaciones, cirugía y odontología.

En cuanto al seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023, uno de ellos fue alcanzar una fuerza policial de 60.000 efectivos. En ese contexto, se ha avanzado hacia esta meta mediante la incorporación de 3.000 nuevos aspirantes. Para diciembre egresarán 5.000 nuevos suboficiales, mientras que otros 5.000 aspirantes comenzarán su formación, lo que potenciará la capacidad operativa actual.

Se ha incrementado el número de efectivos en el Grupo LINCE a 1.750 en todo el territorio nacional, teniendo como objetivo alcanzar la cantidad de 1.800 LINCES.

### Conclusión

El desempeño alcanzado por la actividad “Prevención de Hechos Punibles” tuvo un desvío físico en cuanto a la cantidad de intervenciones. Si bien, la Entidad ha justificado en el SIAF el motivo del mismo, sin embargo, se solicita revisar lo reportado en el apartado de observaciones, debido a que la meta fue sobreestimada no subestimada.

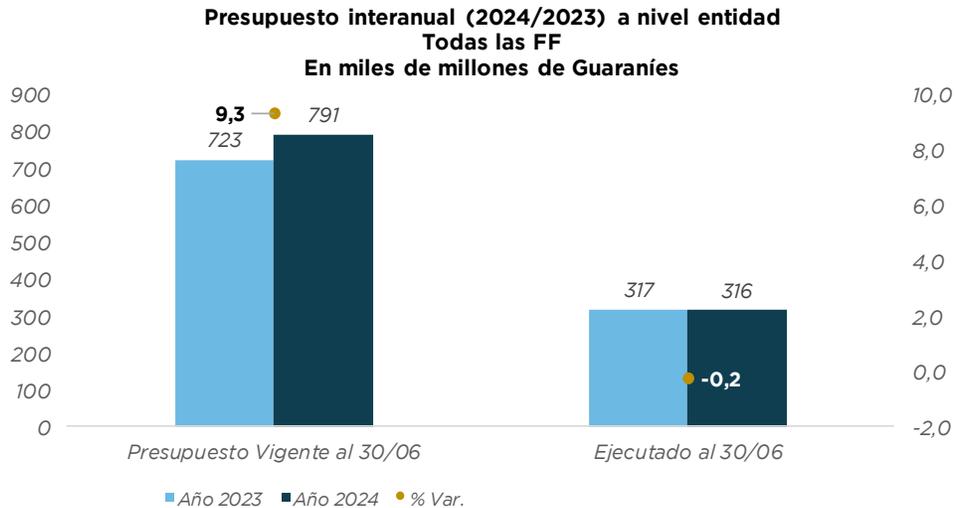
El desafío pendiente para el segundo semestre mencionado por la entidad, consiste en equipar completamente comisarías, que están en fase final de construcción.

Por último, un tema no menor y de gran relevancia, es el compromiso asumido en cuanto a la calidad del capital humano de la Policía Nacional, a través de la reforma del sistema de educación policial, el cual se espera tenga avances y sea reportado en el próximo informe de gestión, debido que en este informe no fue resaltado.



## 12 04 Ministerio de Relaciones Exteriores

El presupuesto vigente a junio/2024 fue de G. 791 mil millones, que representó un incremento del 9,3% con respecto al año 2023.



La ejecución del MRE al cierre del primer semestre del 2024 fue de G. 316 mil millones, cifra que representó una ínfima disminución de lo ejecutado al mismo periodo del año anterior.

El 66,2% de los recursos utilizados fue para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos y gastos de residencia. El segundo grupo de gasto con mayor participación (21,7%) fue servicios no personales, mayoritariamente desembolsados en alquiler de edificios y servicios de seguro médico.

### Logros al Primer Semestre 2024:

Se resalta que la entidad proveyó informaciones relacionadas y de interés en cuanto a su apartado “Desafíos declarados para el Ejercicio Fiscal 2024”, entre los que se puede mencionar: la conquista de 9 mercados para exportación de productos paraguayos; el registro de 370 empresas extranjeras, donde el rubro financiero ocupa el primer lugar teniendo en cuenta el segmento de las inversiones. El MRE acompañó y dio seguimiento a diversas actividades de manera a fortalecer la imagen país, entre otros.

Fueron varios los desafíos que se expusieron en el BAGP 2023<sup>4</sup>, que en su gran mayoría fueron remitidos en el informe de gestión del primer semestre 2024<sup>5</sup> los avances, los detalles y/o algunas observaciones.

<sup>4</sup> SIME N° 9.062/2024

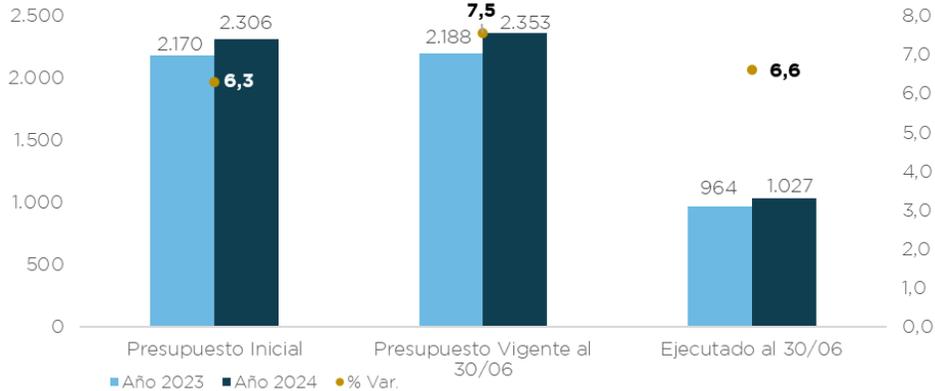
<sup>5</sup> SIME N° 59.755/2024



## 12 05 Ministerio de Defensa Nacional

El presupuesto del MDN al 30 de junio de 2024 fue de G. 2,4 billones, con un incremento de G. 47 mil millones respecto al inicial. Dicho aumento fue principalmente en inversión física, para realizar servicios de mantenimiento de motor de las aeronaves del Comando de las Fuerzas Aéreas.

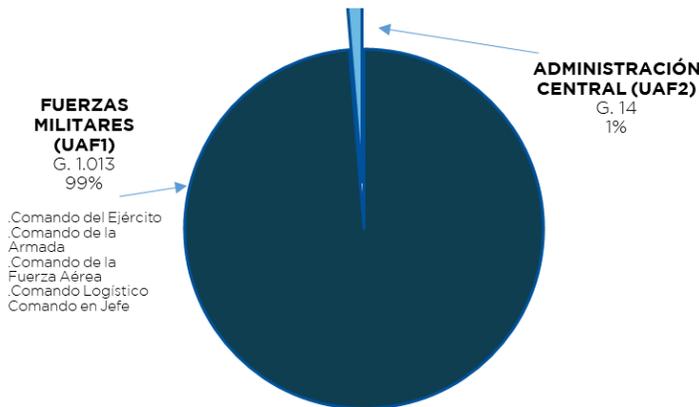
Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad Todas las FF En miles de millones de Guaraníes



La ejecución del MDN en el periodo de análisis ascendió a G. 1 billón, cifra que representó 6,6% más que el 2023. Atendiendo la misión de la entidad, el 85% de lo ejecutado fue para servicios personales, principalmente para pago de sueldos, unidad básica alimentaria - UBA, bonificación por exposición al peligro, entre otros.

El MDN ejecutó su presupuesto a través de dos Unidades de Administración y Finanzas (UAF): Comando de las Fuerzas Militares y Administración Central.

Ejecución por UAF. Primer Semestre 2024 en miles de millones de guaraníes



El primero (UAF1), corresponde al de mayor desembolso (99%), a fin de ejecutar las tareas de las cinco fuerzas singulares que componen, que se denominan a los grandes comandos que componen la estructura de las Fuerzas Armadas de la Nación; estos son, el Comando del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Comando Logístico y el Comando en Jefe.

### Conclusión

El MDN dio cumplimiento con la carga de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias en el SIAF, con las justificaciones respectivas en los casos de subestimaciones o sobreestimaciones. No obstante, no se dio cumplimiento con el indicador N° 207 "Porcentaje de pacientes atendidos en el Hospital Militar (DISERSANFA)", que posee una planificación mensual.

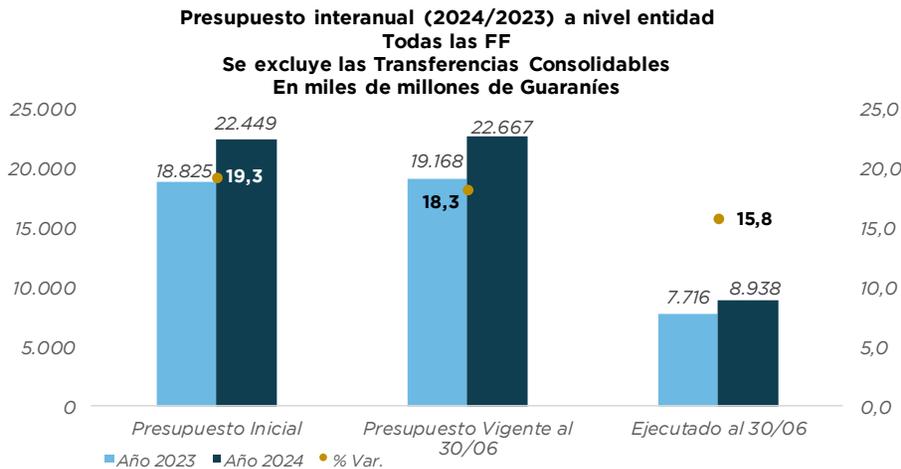
Por otro lado, la información remitida en el informe primer semestre 2024 aporta datos relevantes en cuanto a la gestión institucional, sin embargo, un punto a tener en cuenta específicamente en el apartado de "Seguimiento al Desafío Declarado en el BAGP 2023", se deben reportar los logros obtenidos en el periodo analizado de los compromisos asumidos.



## 12 06 Ministerio de Economía y Finanzas

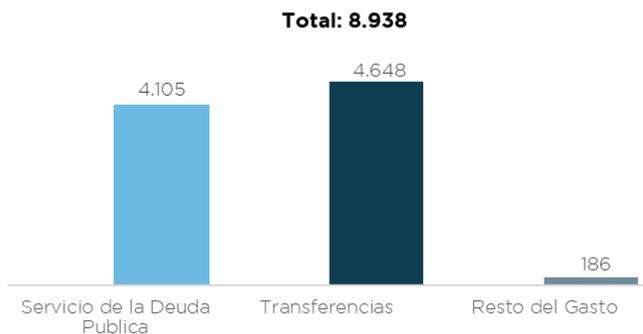
Para el presente año, el presupuesto aprobado del Ministerio de Economía y Finanzas tuvo un crecimiento del orden del 19,3%, con respecto al registrado en el periodo 2023, explicado principalmente por el aumento para el pago de la deuda pública y las transferencias.

A principios del mes de mayo del corriente, al presupuesto inicial de G. 22,4 billones incorporaron una Ampliación Presupuestaria por Saldo Inicial de Caja de G. 244 mil millones aprobada por Decreto N° 1.674/2024<sup>6</sup>, que tuvo como principal destino la transferencia de recursos financieros a Gobiernos Municipales en ejercicios anteriores por incumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley del Presupuesto General de Nación y sus reglamentaciones.



Al cierre del primer semestre del 2024, la obligación de los recursos fue superior en 15,8% a lo desembolsado en el primer semestre del 2023, lo que en términos nominales significó G. 1,2 billones más, llegando a G. 8,9 billones del presupuesto vigente de G. 22,7 billones.

### Estructura del Gasto al 30/06/2024



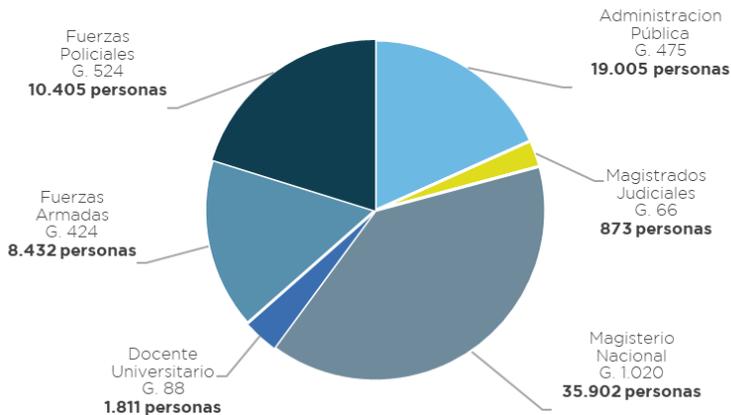
Más de la mitad de los recursos ejecutados (52%) equivalentes a G. 4,6 billones, fueron para cumplir principalmente con el pago de los haberes jubilatorios de la caja fiscal, para pago de pensiones a los beneficiarios de adulto mayor, entre otros.

El 46% que se traduce a G. 4,1 billones, fue destinado principalmente para honrar el pago de la deuda pública asumida por el Estado.

<sup>6</sup> Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Economía y Finanzas), la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 de la citada Secretaría de Estado.



**Pago a Jubilados y Pensionados al 30/06/2024**  
en miles de millones de guaraníes



Se ha desembolsado un total de G. 2,6 billones para el pago a jubilados, de los cuales G. 1 billón corresponde al magisterio nacional.

Los recursos para el pago a jubilados y pensionados provienen en un 76% de los diferentes aportes a la Caja Fiscal, y 24% del Tesoro Público.

Por el lado de la inversión social, con respecto al pago de la pensión alimentaria a los adultos mayores con 65 años y más en situación de

vulnerabilidad, al mes de junio se benefició a 309 mil personas, que implicó un desembolso total de G. 1,3 billones.

**Cantidad de Adultos Mayores Beneficiados**  
Enero a Junio  
en miles



**Pago de la Pensión Alimentaria**  
Enero a Junio  
En miles de millones de G.



En el comparativo interanual se observa un incremento en la cantidad de beneficiarios como en el costo, el cual se encuentra vinculado directamente al salario mínimo establecido y corresponde al 25% del mismo.

A finales del primer semestre la ejecución del programa se desarrolló en paralelo a los trabajos de traspaso, conforme a lo establecido en la Ley N° 7232/2024, donde se prevé la transferencia del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social desde la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Economía y Finanzas hacia el Ministerio de Desarrollo Social.

**Conclusión**

El primer semestre del año se caracterizó por un resultado fiscal negativo del - 0,3% del PIB y un resultado operativo positivo del 0,4% del PIB, explicado por el aumento sostenido en los ingresos tributarios y la transferencia recibida de Yacretá en el mes de junio por las deudas atrasadas.

Se registró un incremento en el gasto acumulado del 11,8% a consecuencia de las compras destinadas principalmente a la adquisición de insumos y medicamentos realizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el pago de la deuda no registrada en el mes de marzo del corriente año. Así también, las erogaciones indexadas a la evolución del salario mínimo, como el caso de las fuerzas públicas, el aumento de las remuneraciones del sector docente, el incremento en el pago de intereses, debido al aumento de las tasas de interés internacionales.

El rubro de inversión pública tuvo un repunte desde el mes de marzo del 0,7% del PIB lo que implica un aumento en el déficit fiscal acumulado del semestre, sin embargo, se



*mantienen perspectivas favorables de cerrar el 2024 con un déficit del 2,6% del PIB, en línea con el tope establecido en la ley de presupuesto para el presente ejercicio.*

*Con el objeto de lograr la desdolarización gradual de la deuda pública y en consecuencia contribuir a su reducción, se realizó la primera emisión de bonos en guaraníes en los mercados financieros internacionales por G. 3.643 mil millones, (USD 500 millones), a una tasa de interés de 7,9% a un plazo de 7 años.*

*Los esfuerzos realizados en distintos factores, tanto económicos, en áreas del sector externo, la política fiscal y monetaria, en lo institucional y de gobernanza, mediante la promoción de reformas en cuanto a normativas institucionales, como la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Pensiones, entre otras modificaciones realizadas ha permitido que el país se ubique a un escalón del grado de inversión a partir del aumento en su calificación soberana pasando de BB a BB+, manteniendo la perspectiva estable otorgada por la agencia calificadora Standard and Poor's.<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> Informe Primer Semestre 2024. SIME N° 58.549/2024

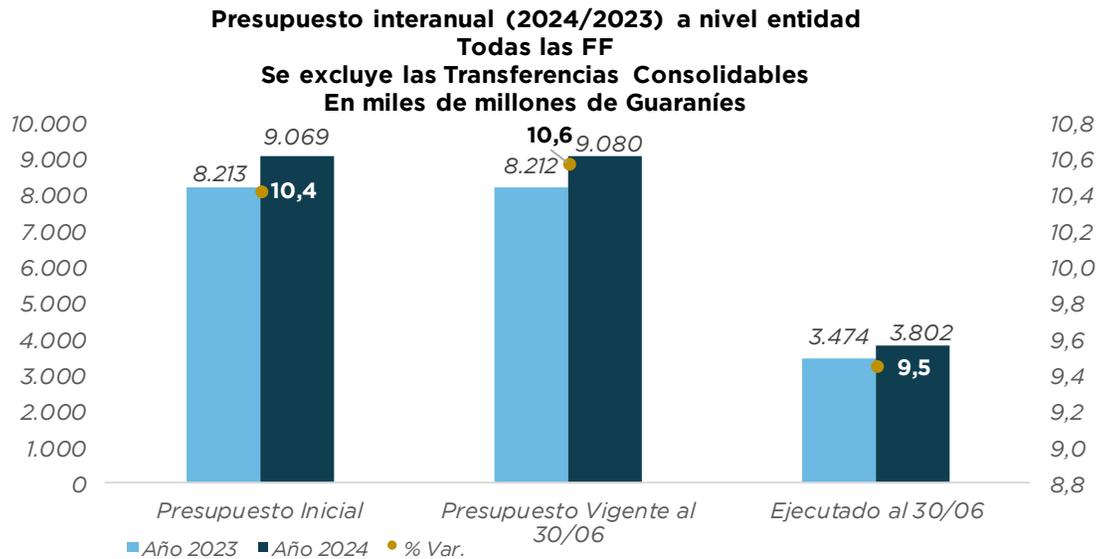


## 12 07 Ministerio de Educación y Ciencias

El Plan Nacional de Educación 2024 tiene como objetivo, garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público<sup>8</sup>.

Su Plan Estratégico Institucional, ha elaborado un nuevo plan educativo, denominado el "Programa de mejoramiento de la educación paraguaya "Ñamombarete Tekómb'o'e", 2023-2028".

Para el efecto, al cierre del primer semestre del 2024, el MEC contó con un presupuesto de G. 9,1 billones, de los cuales ejecutó 41,9%, que implicó un crecimiento del 9,5% respecto al mismo periodo del 2023.



A junio del año 2024, el MEC tuvo una ampliación presupuestaria, adicionando G. 12 mil millones a su presupuesto inicialmente aprobado. El aumento, fue destinado para llevar adelante el proyecto PILAR, que tiene como principal objetivo la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en diferentes entornos de participación comunitaria, el cual se encuentra enmarcado en el plan de acción contra el abuso de drogas - SUMAR<sup>9</sup>.

La entidad utilizó al cierre del sexto mes del año en curso un total de G. 3,8 billones, de manera a atender los programas a su cargo y cumplir con sus acciones misionales hasta el periodo del análisis.

La mayor parte de la partida presupuestaria fue ejecutada en servicios personales, que significó G. 3,5 billones, mayoritariamente para pago de sueldos. El segundo grupo de mayor participación en la ejecución corresponde a transferencias con G. 90 mil millones, principalmente para la adquisición de alimentación escolar.

El MEC ejecutó G. 59 mil millones para la provisión de alimento escolar a estudiantes de educación inicial, escolar básica, y media; así como para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de las instituciones educativas del sector oficial y privado subvencionado focalizadas de la Capital.

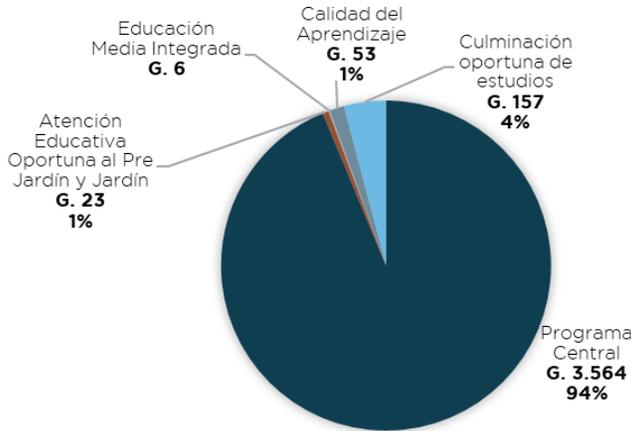
<sup>8</sup> <https://www.mec.gov.py/cms/?ref=301683-descripcion-de-la-politica-institucional>

<sup>9</sup> SIME N° 27.413/2024. Decreto N° 1522/2024



### Distribución de la ejecución por programas presupuestarios:

en miles de millones de Guaraníes



De los recursos utilizados por la entidad, el 94% fue asignado al programa central, el cual se compone de las actividades orientadas a la gestión institucional y que son de apoyo transversal y misional del MEC.

Las actividades con mayor peso presupuestario corresponden a: "Servicio educativo del primer y segundo ciclo", seguido por "Tercer ciclo de la EEB y EM", y "Educación de jóvenes y adultos de 15 años y más".

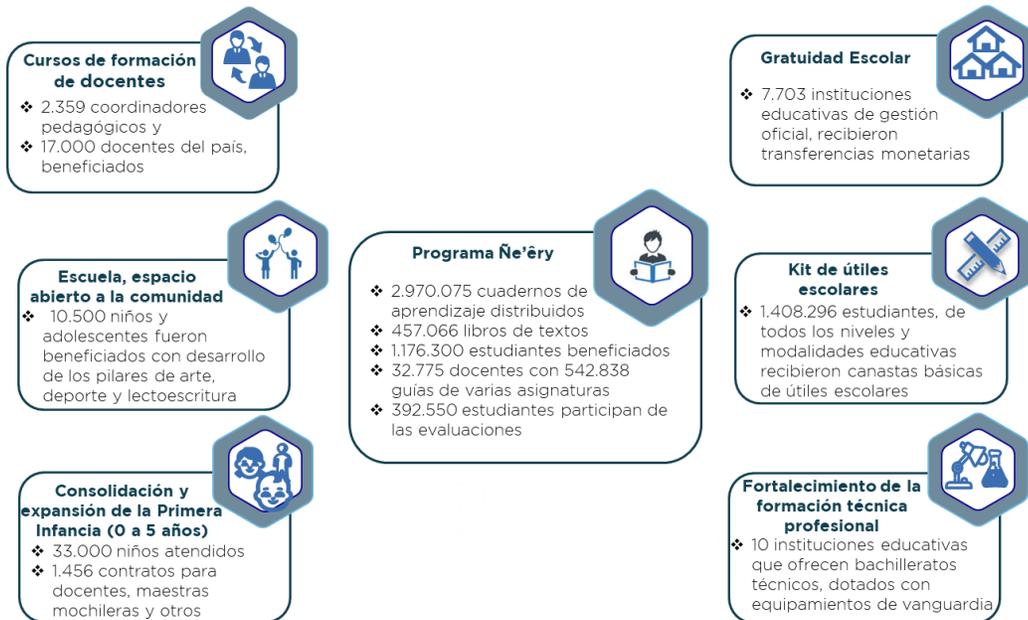
El 6% fue para los cuatro Programas Sustantivos: Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín; Educación media integrada; Calidad del Aprendizaje y Culminación

oportuna de estudios.

Este último es el que ejecutó el recurso financiero más considerable, equivalentes a G. 157 mil millones, esto se debió a que, a través del mismo, se entregó la mayor cantidad de útiles escolares y alimentación escolar a los diversos niveles educativos.

El otro programa sustantivo con mayor participación es "Calidad del aprendizaje", desembolsando importante monto en el proyecto "Mejoramiento de condiciones de aprendizaje con incorporación de TIC", para las adquisiciones de equipos de computación, logrando así la instalación de 56 equipos de conectividad a nuevas instituciones educativas, como así también, 289 establecimientos educativos con servicios de conectividad a internet, y 1.060 instituciones educativas fueron fiscalizadas y se les realizaron mantenimientos<sup>10</sup>.

### Principales logros del MEC al Primer Semestre 2024:<sup>11</sup>



<sup>10</sup> SIME N° 58.645/2024 - Informe de Gestión Primer Semestre 2024

<sup>11</sup> SIME N° 58.645/2024 - Informe de Gestión Primer Semestre 2024



## **Conclusión**

*Si bien se valoran las informaciones brindadas por la entidad considerando que son de interés público y gerencial, atendiendo la envergadura del sector, se insta a la entidad a realizar un apartado de resúmenes, como lo venía haciendo anteriormente, sin dejar de detallar en cada estructura afectada cantidad de matriculados, beneficiarios de programas o servicios, y otros.*

*Referente a la carga del avance de las metas físicas, se ha verificado en el sistema que la entidad ha cumplido con la misma. No obstante, en varias estructuras programáticas presupuestarias las metas iniciales tuvieron desvíos, siendo mayormente sobreestimadas, reportándose en todos los casos los motivos por las vías pertinentes.*

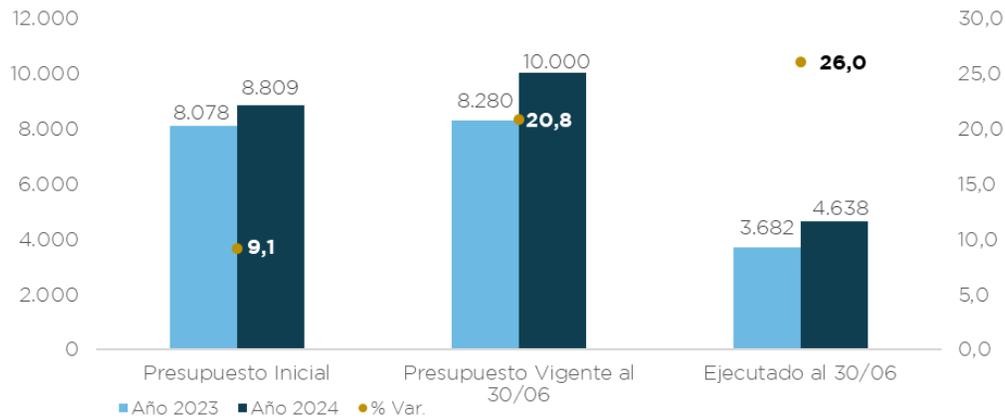
*Por último, se sugiere realizar el análisis para la programación de las metas físicas en base a la experiencia del presente Ejercicio Fiscal para próximos periodos. Además, considerar ajustar las metas en el tiempo establecido, ya sea en la etapa del anteproyecto, plan financiero y/o en la ejecución, en esta última, cuando es afectado por alguna modificación presupuestaria.*



## 12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El presupuesto inicial aprobado en la Ley del PGN 2024 fue de G. 8,8 billones, que al cierre del primer semestre se incrementó G. 1,2 billones, explicado mayormente por el aumento en bienes de consumo e insumos, correspondiente al saldo en virtud a la Ley N° 7.218/2023, por la cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las Finanzas Públicas y el Decreto N° 1.278/2024; para pagos de productos farmacéuticos y medicinales, materiales médicos, entre otros.

**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
**Todas las FF**  
**Se excluye las Transferencias Consolidables**  
**En miles de millones de Guaraníes**



La ejecución al 30 de junio del 2024 ascendió a G. 4,6 billones, cifra que representó 26% más que lo ejecutado en el mismo periodo del 2023, explicado en gran parte por el mayor desembolso en concepto de productos e instrumentos químicos y medicinales; y contratación de personal de salud.

### Ejecución por Programas Presupuestarios:

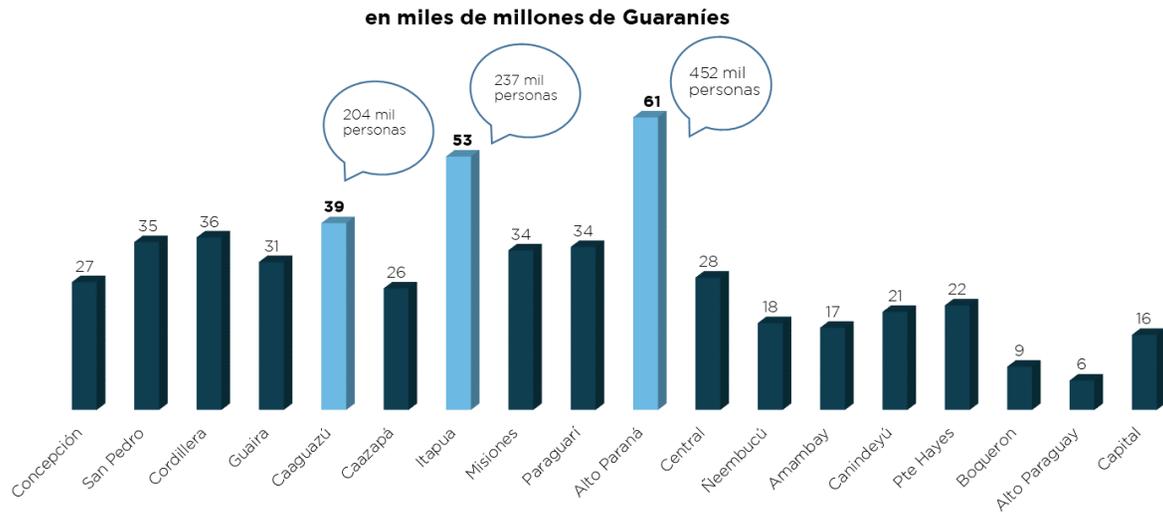


Del total ejecutado, más de la mitad fue destinado para los programas sustantivos, en donde el programa "Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad", representó el 26% de la ejecución total, el programa contiene a las 18 regiones sanitarias, y los hospitales de referencia, materno infantil y especializados del país.

### Programa "Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad"

Este programa tiene como propósito la entrega de servicios de atención integral a la población en general, a población con patologías especializadas y materno infantil, con el propósito de reducir la morbilidad de la población.

La ejecución del programa ascendió a G. 1,2 billones, de los cuales G. 513 mil millones fueron para las 18 Regiones Sanitarias:



Las regiones sanitarias con mayores desembolsos fueron: Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. Las 18 regiones sanitarias registraron una población atendida de 2.189.746 personas, lo que implica que, al cierre del primer semestre el 29% de la población total del Paraguay en el 2024<sup>12</sup> acudieron a las regiones sanitarias para recibir los servicios de atenciones integrales, de ahí la importancia de seguir fortaleciendo con la contratación de profesionales médicos, equipamiento e infraestructura, así como de medicamentos.

Por su parte, el Instituto Nacional del Cáncer ha atendido a una población total de 43.769 personas, que demandaron 595.147 atenciones. Asimismo, la institución realizó llamados para la adquisición de medicamentos oncológicos. Así también, se adquirieron mesas quirúrgicas, electrobisturí, equipos de Rayos X fijo, equipos de Rayos X portátil, sillón odontológico, monitor multiparamétrico de media complejidad y monitor multiparamétrico de alta complejidad.

### Programa “Servicios de Apoyo y Diagnóstico para la Mejora en la Atención”

Este programa tiene como fin la entrega oportuna de dosis de vacunas, insumos y equipos médicos estratégicos (medicamentos, insumos, reactivos, gases medicinales, instrumental y equipo biomédico), servicios de emergencias extrahospitalarias, servicios laboratoriales, de sangre y toxicología.

La ejecución presupuestaria del programa fue de G. 1 billón, de las cuales, G. 885 mil millones fue para la provisión de medicamentos, insumos, instrumentos y equipos; y G. 110 mil millones para las gestiones integradas para la provisión de biológicos, con el cual se ha podido asegurar el abastecimiento oportuno de biológicos en los centros vacunatorios habilitados.

Con la tercera dosis de la vacuna hexavalente en menores de un año, en el primer semestre se han vacunado a 38.246 niños. Para la vacuna SPR en su primera dosis aplicada a la edad de 12 meses, se han vacunado a 41.827 niños.

### Programa “Acceso a la Atención Primaria de la Salud”

El programa permite el acceso de personas a atención de calidad por parte de profesionales calificados en las USF´s, en el periodo analizado se registraron 1.635.829 personas atendidas y un total de 3.449.591 atenciones realizadas en las diferentes Unidades de Salud de la Familia. La ejecución del programa ascendió a G. 107 mil millones.

Al cierre del primer semestre del año 2024, han sido instaladas 8 USF´s, de esta manera se cuenta con un total 937 Unidades de Salud de la Familia a nivel país desde su implementación.

<sup>12</sup><https://datosmacro.expansion.com/paises/paraguay#:~:text=Paraguay%2C%20situada%20en%20Am%C3%A9rica%20del,18%20habitantes%20por%20Km2.>



### **Programa “Seguridad Alimentaria Nutricional Humana Mejorada”**

*Tiene como propósito promover la seguridad alimentaria nutricional, realizando capacitación, monitoreo, vigilancia de programas relacionados a enfermedades transmitidas por alimentos y nutrición, realizando asistencia alimentaria y nutricional a menores de 5 años y mujeres embarazadas.*



*Se dio cobertura a un total de 54.306 beneficiarios, de los cuales, 45.018 corresponden a niños/as menores de 5 años y 9.288 a mujeres embarazadas, que se encuentran en situación de pobreza, bajo peso, desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional.*

### **Conclusión**

*En la mayoría de los programas de salud, hospitales y regiones sanitarias que posee la entidad, han utilizado un buen porcentaje de su asignación financiera, y han dado cumplimiento a las metas establecidas para el semestre, esto, en lo que se refiere a la cantidad de asistencias. Por otro lado, se destaca la incorporación de nuevos profesionales con miras a ampliar la respuesta sanitaria con calidad a la población.*

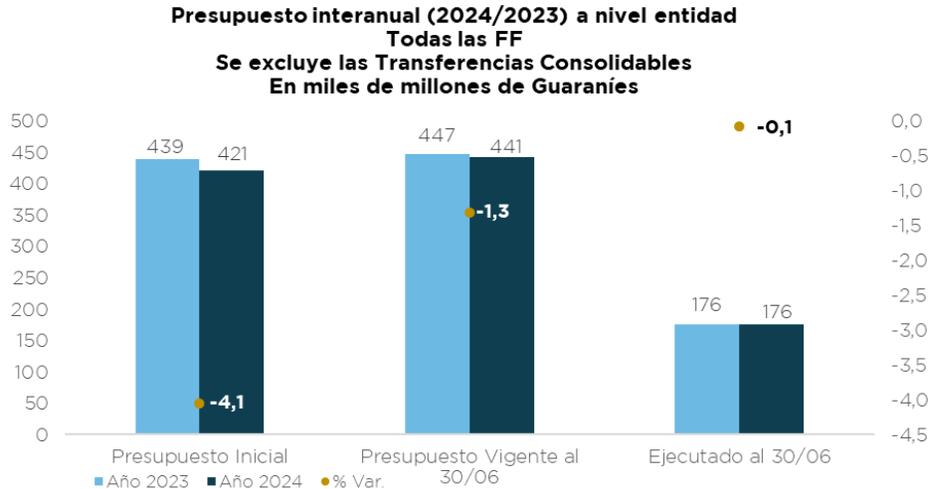
*Por último, a nivel general en lo que respecta a la carga de los avances físicos y justificaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones de las metas de las actividades presupuestarias, la entidad dio cumplimiento. Un punto a tener en cuenta al momento de la planificación de las metas físicas, es que se registraron ciertas actividades presupuestarias con programación mensual, mientras que su avance se realizó en forma trimestral.*



## 12 09 Ministerio de Justicia

La Entidad administra el sistema penitenciario del país conformado por 18 establecimientos y 2 granjas, con la capacidad de albergar a 12.449 PPL<sup>13</sup>, sin embargo, con una sobrepoblación de 146% (18.176 PPL), de los cuales, solo el 31,8% cuenta con condena penal<sup>14</sup>.

El presupuesto aprobado por ley para el 2024 fue de G. 17 mil millones, 4,1% menos que el 2023, explicado por la disminución en el rubro servicios no personales.

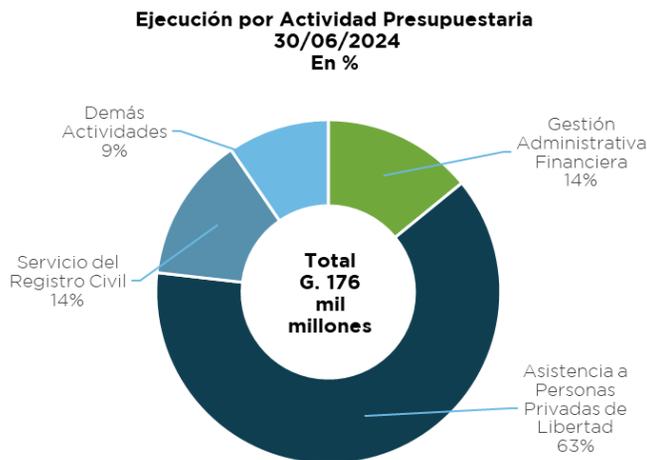


En el mes de junio obtuvo una Ampliación por Saldo Inicial de Caja de G. 12 mil millones aprobado por Decreto N° 1.975/2024, para cubrir el costo de dos meses de déficit del seguro médico para aproximadamente 3.800 personas y combustible para el traslado de internos, gas o leña para el sector cocina de las penitenciarías y otros.

Por Decreto N° 1.980/2024, de Ampliación por Saldo Inicial de Caja se incorporaron G. 7 mil millones más para la renovación y actualización de licencias de software y hardware y la adquisición e instalación de ascensores y la construcción de oficinas registrales a cargo de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

La mayor erogación de recursos financieros se destinó al pago de salarios, alimento para personas y servicios básicos, entre otros.

### Distribución de la ejecución por actividad presupuestaria:



El 63% de la ejecución total equivalente a G. 110 mil millones fue destinada a la asistencia a personas privadas de libertad, logrando aumentar el índice ocupacional con la participación mensual promedio de 2.259 PPL en los programas del MEC, 18 ferias artesanales donde se exhiben y venden productos de 1.800 emprendedores.

La Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, obligó recursos financieros por G. 24 mil millones, representando el 14% del total ejecutado, para la expedición de diferentes certificados: 278.138 de

<sup>13</sup> Personas Privadas de Libertad

<sup>14</sup> Datos obrantes en el Exp. SIME N° 59.323/2024, Informe de Gestión Primer Semestre 2024



*nacimientos, 38.322 de matrimonio y 36.974 de defunción, según se indica en el informe de Primer Semestre del año.*

### **Conclusión**

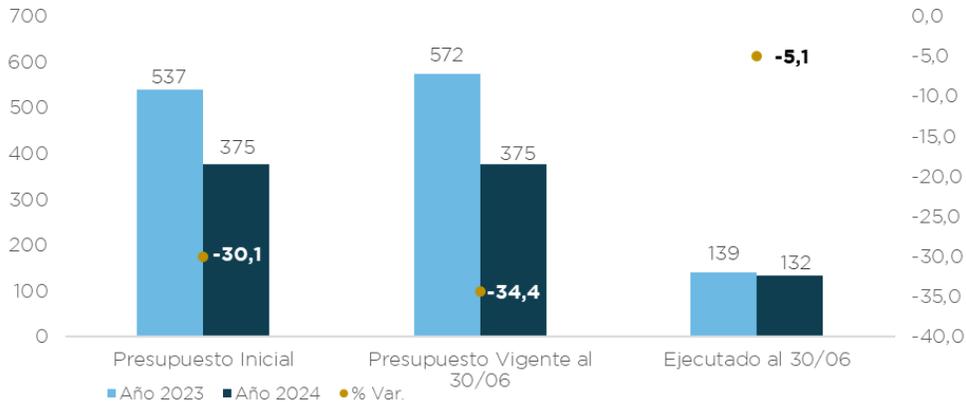
*La actividad de Asistencia a Personas Privadas de Libertad en situación de Condena Penal, registró ejecución financiera desde el mes de marzo y avance de las metas físicas desde mayo con una marcada sobreestimación alcanzando niveles críticos en su desempeño. Para los primeros meses, la Entidad indicó en el SIAF que fue debido a que aún no han sido inauguradas las nuevas penitenciarias.*



## 12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería

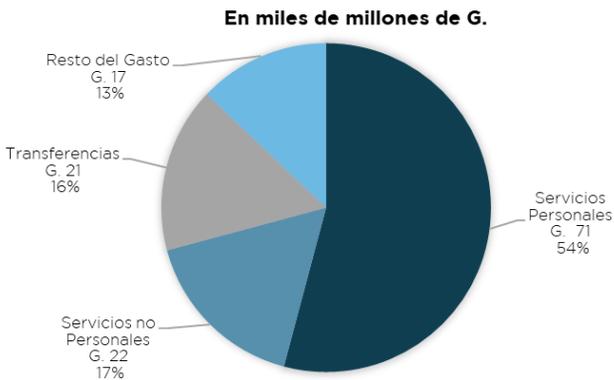
El presupuesto aprobado del 2024 representa 30,1% menos que el del año 2023, explicado principalmente por la disminución de G. 153 mil millones en los recursos del crédito público, de los cuales G. 89 mil millones afectaron principalmente a las transferencias a productores.

**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
Todas las FF  
Se excluye las Transferencias Consolidables  
En miles de millones de Guaraníes



Durante el semestre se registró una ejecución de G. 132 mil millones equivalente al 35,1% del presupuesto vigente y aproximadamente igual porcentaje al Plan Financiero.

### Estructura del gasto al 30/06/2024:



Durante el semestre el crédito de servicios personales tuvo un incremento por efecto de una reprogramación presupuestaria a expensas de créditos de otros grupos de gastos, totalizando G. 174 mil millones que representa el 46% del presupuesto vigente, con una ejecución de G. 71 mil millones.

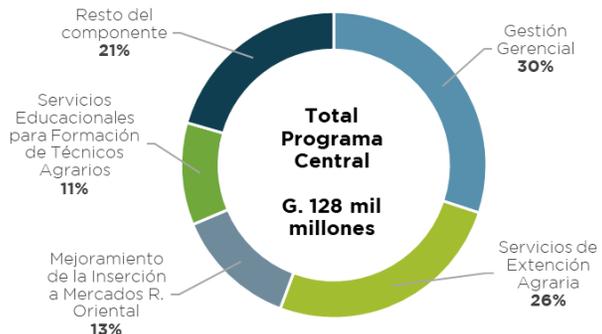
La mayor proporción de las erogaciones están destinadas a cumplir con la misión institucional desde el Programa Central y equivalen al 97% del total ejecutado, que en términos nominales representó

G. 128 mil millones, correspondiente al 35% de su presupuesto vigente.

El mayor porcentaje de ejecución dentro del programa central es la actividad "Gestión Gerencial" con G. 39 mil millones, equivalentes al 30% del total obligado del programa.

El Servicio de Extensión Agraria encargado de la asistencia técnica integral al productor, dispuso del 26% de los recursos obligados del programa,

**Distribución (%) de la Ejecución componentes del Programa Central Al 30/06/2024**





para posibilitar que 45.115<sup>15</sup> familias de la Agricultura Familiar e Indígena, integradas en 2.537 comités u organizaciones, fueran beneficiadas a través de 89.229 servicios de asistencia técnica y capacitación.

El Programa Sustantivo “Mejora de la Productividad de Sistemas de Producción Agrícola” representó el 3% de la ejecución total del MAG, equivalentes a G. 4 mil millones y surge con el fin de dar respuesta al bajo volumen, nivel de calidad y la discontinuidad en la producción de hortalizas en el territorio nacional, por esa razón se priorizaron 4 rubros específicos (papa, cebolla, tomate y pimiento), en busca de la mejora en los productos identificados.

Con una ejecución del 39% a razón de su presupuesto asignado, ha logrado desde la actividad “Asistencia para la aplicación de tecnologías innovadoras”, capacitar a 2.962 productores a través de 8.412 servicios de asistencia técnica.

Por su parte, 690 productores de papa recibieron insumos técnicos, tales como semillas de alto vigor y productos fitosanitarios (fungicidas e insecticidas) para la siembra; 565 productores de cebolla y 198 productores de tomate fueron beneficiados con semillas, según informe del Primer Semestre de la Entidad.

### **Conclusión**

Al cierre de la mitad del año, la Entidad ha utilizado el 35% de su presupuesto, G. 132 mil millones para hacer frente a sus gastos administrativos y atender a los requerimientos de los productores objetos de su razón misional, entre otros.

Con respecto al avance físico de las metas comprometidas inicialmente tuvo sobreestimaciones en algunos meses justificadas por la falta de recursos operativos, recortes en los días de viajes para racionalizar los recursos, limitando los días de trabajo en campo, lo cual repercute en la cantidad de asesorías ejecutadas o por regularización y actualización de documentos.

En lo referente a las subestimaciones de metas fue a consecuencia de las solicitudes de asistencia de los productores de la agricultura familiar, entre otros, conforme indica la Entidad en la justificación obrante en el SIPP.

---

<sup>15</sup> Expediente SIME N° 59.142/2024. Informe de Gestión del Primer Semestre 2024

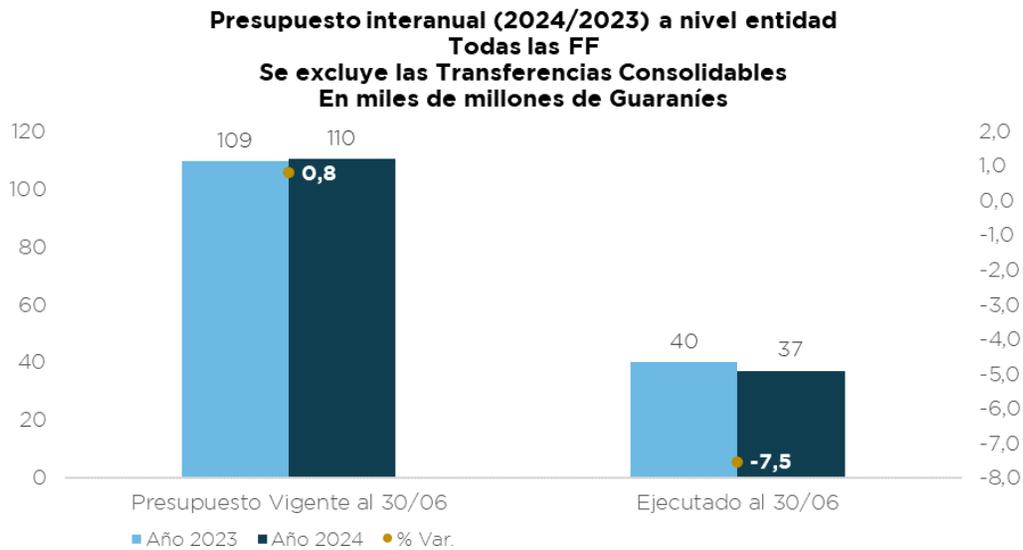


## 12 11 Ministerio de Industria y Comercio

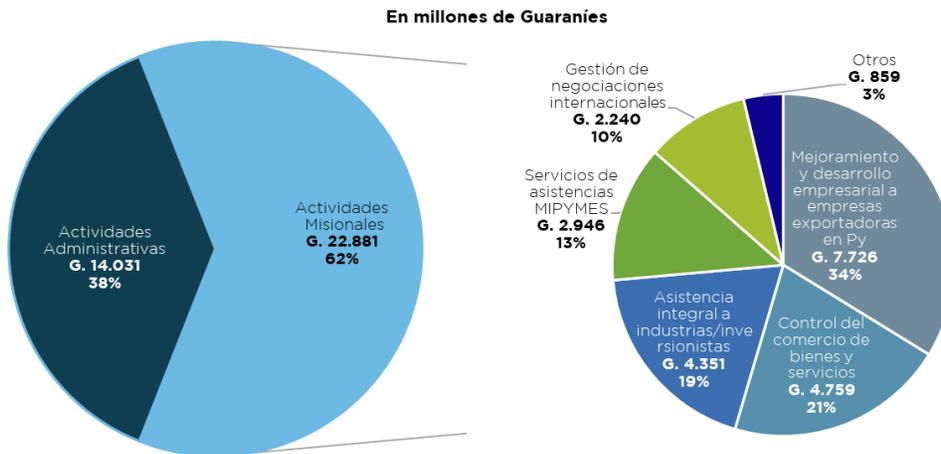
El principal objetivo del MIC es impulsar el crecimiento económico del país a través de políticas y programas que fomentan la competitividad de las empresas, la inversión en sectores clave de la economía y la promoción del comercio tanto a nivel nacional como internacional<sup>16</sup>.

La Entidad dispone de un presupuesto de G. 110 mil millones, de los cuales, ejecutó G. 37 mil millones al término del sexto mes del año 2024, monto que indicó una disminución del 7,5% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En términos monetarios, las mayores deducciones se dieron en servicios personales y no personales, principalmente en sueldos y consultorías, asesorías e investigaciones, respectivamente.



### Desempeño financiero del MIC por actividades y/o proyectos.



Del total ejecutado por la entidad, el 62% es para llevar adelante las actividades misionales y el 38% fue destinado a las actividades administrativas.

<sup>16</sup> <https://www.mic.gov.py/mic/nosotros/>



*En las acciones de nivel misional de la institución, el proyecto “Mejoramiento y desarrollo empresarial a empresas exportadoras en Paraguay” fue el que ejecutó mayor recurso presupuestario para atender a 79 empresas exportadoras<sup>17</sup>.*

*Seguidas por las actividades de “Control del comercio de bienes y servicios” logrando realizar 13.807 controles, y “Asistencia integral a industrias e inversionistas” asistiendo a 44.926 empresas<sup>18</sup>.*

### **Conclusión**

*Se valora que la entidad haya remitido en el informe los progresos que tuvo en sus desafíos declarados en el BAGP 2023<sup>19</sup>, que fueron algunos retos prioritarios a nivel institucional.*

*Analizando las cargas de los avances de las metas físicas se visualiza que en la mayoría de ellas han registrado avances superiores a las metas establecidas, obteniendo un avance promedio de 160,6%. En todos los casos, la entidad justifica las subestimaciones por las vías pertinentes, sin embargo, para ciertas actividades deben no solo mencionar lo que ya se puede ver en el reporte, sino que detallar el motivo de los desvíos.*

*Se insta a la entidad a fortalecer la metodología de planificación de las metas a fin de seguir mejorando para los próximos Ejercicios Fiscales, buscando que las mismas no sean subestimadas o en su defecto, sobrestimadas.*

*Se recomienda realizar un resumen de los datos a nivel general y luego distribuir por sector, como fueron visualizados en algunos apartados del informe, pero atendiendo que los resultados finales no difieran entre sí, y siempre contrastar con los datos consignados en el sistema.*

*Por último, se solicita a la entidad que las actividades de “Asistencia Integral a Industrias/Inversionistas” y “Verificación y Control a Industrias” sean remitidas de manera independiente en la parte de “Logros obtenidos por estructura programática”, así cada una cuenta con su propio espacio, y de esa manera evitar confusiones y sea de mayor practicidad en el momento del análisis.*

---

<sup>17</sup> Reporte del SIAF

<sup>18</sup> Reporte del SIAF

<sup>19</sup> SIME N° 11.044/2024

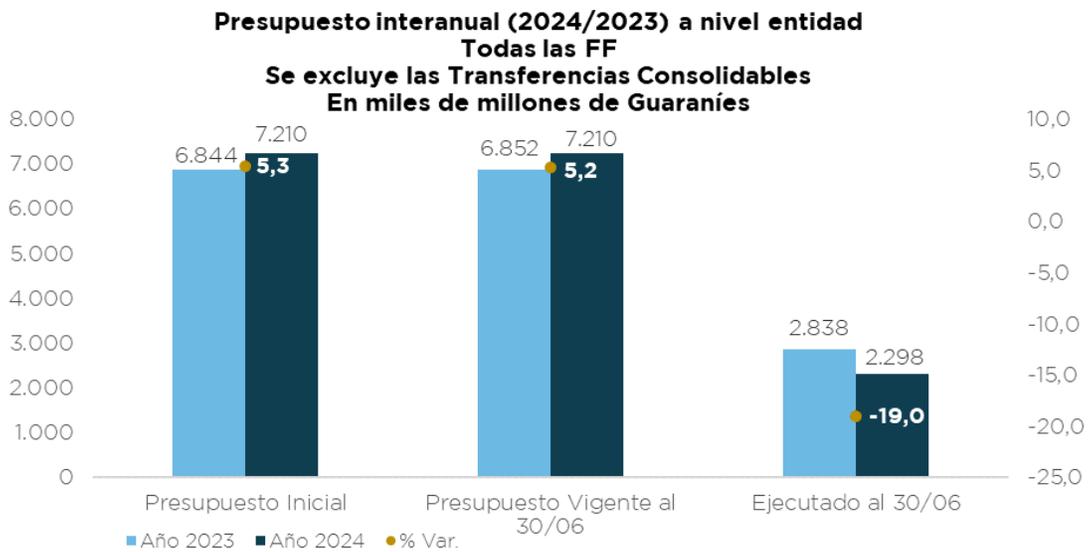


### 12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

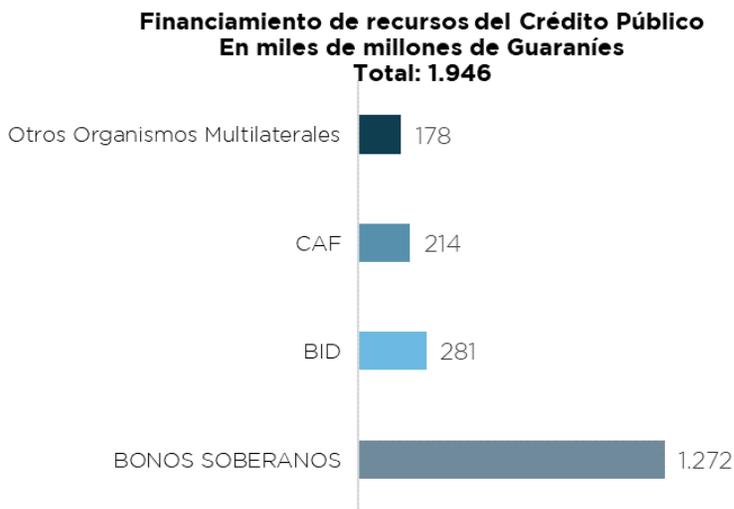
Presupuestariamente cuenta con tres Programas Sustantivos, el primero de ellos responde a la problemática de la red vial pavimentada, el segundo a la transitabilidad de los caminos vecinales y rurales, y el último está enfocado al acceso de sistemas de agua y saneamiento.

Dentro del Programa Central se encuentran actividades como la regulación y fiscalización del transporte público, control de las normas de tránsito, regulación y fiscalización de transporte fluvio marítimo, el dragado y mantenimiento de la navegabilidad de los ríos nacionales, obras de restauración de patrimonio histórico, construcción y mejoramiento de obras públicas en general.

Para el año 2024, el presupuesto total fue de G. 7,2 billones, de los cuales ejecutó G. 2,3 billones, con una disminución del 19% frente a la ejecución del año 2023, principalmente en inversión física.



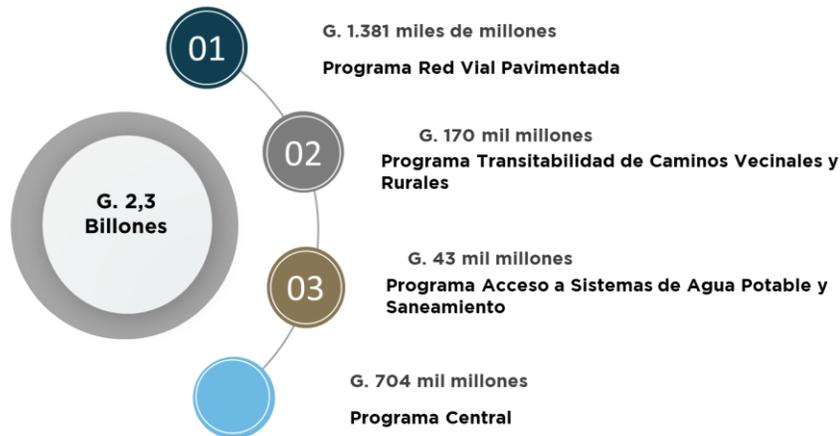
La ejecución del MOPC se compone en un 64% por recursos orientados a la inversión física, específicamente a construcciones de uso público, mientras que el 46% restante fue desembolsado en inversión financiera, servicios personales, entre otros gastos.



El 85% de la ejecución se financió con recursos provenientes del crédito público, principalmente los bonos soberanos con el 65%, seguido por BID y CAF con el 14% y 11% de participación. El resto del financiamiento lo componen los Bonos locales, el BIRF, FONPLATA, entre otros.



**Ejecución por Programas Presupuestarios**



El desembolso para el programa “Red vial Pavimentada” implicó G. 1,4 billones, que equivale el 60% del total ejecutado por el MOPC. Sus principales componentes o proyectos son: Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7; Habilitación y mantenimiento ruta nacional N° 9 y acceso Colonia Menonita; Mejoramiento corredor agroindustrial – Región Occidental, otros.

El Proyecto “Ampliación y duplicación de las rutas 2 y 7” ejecutó G. 405 mil millones. Esta obra es la concreción del mayor contrato de obras del Paraguay, bajo la modalidad de la Ley de Alianza Público Privada (APP), el cual ha realizado obras de rehabilitación y reacondicionamiento de la calzada existente entre el Km 13 al Km 34, que se encuentra culminado, así mismo se encuentran en ejecución trabajos relativos a ampliación y duplicación de diversos tramos.

El programa “Transitabilidad de caminos vecinales y rurales” al primer semestre implicó una inversión de G. 170 mil millones, desembolsados en los proyectos: Mejoramiento caminos vecinales y puentes de la Región Oriental; Mejoramiento de la gestión de los distritos departamentales; Mejoramiento de 160 km de caminos vecinales en la Región Oriental, entre otros.

**Conclusión**

En cuanto al aspecto presupuestario es importante mencionar que el 69% de lo ejecutado corresponde a los 3 programas presupuestarios diseñados para atender las diferentes problemáticas en obras públicas, cuyo desembolso total ascendió a G. 1,6 billones.

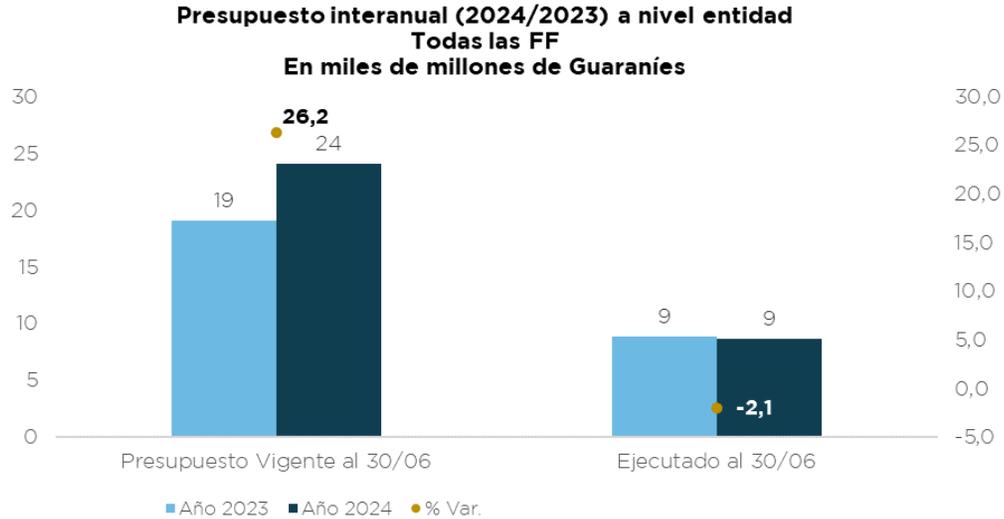
En lo que respecta a los avances de las metas físicas de las actividades u obras al primer semestre, se puede mencionar que la entidad ha cumplido con la actualización de los mismos, justificando en el SIAF los motivos de las desviaciones de los niveles críticos y en alerta.

Importante destacar las informaciones remitidas por la entidad en el Informe de gestión del primer semestre, ya que son de suma relevancia todos los datos contemplados, especialmente de cada proyecto porque constituyen un complemento sustancial en el análisis presupuestario del MOPC.



## 12 14 Ministerio de la Mujer

Al cierre del primer semestre 2024, el presupuesto vigente de la entidad fue de G. 24 mil millones, que representó un incremento de G. 5 mil millones respecto al año anterior, explicado por la mayor programación en servicios personales y no personales.



La ejecución fue de G. 9 mil millones, mayormente para servicios personales y no personales, con el 72% y 25% de participación, principalmente para pago de sueldos, honorarios profesionales, bonificaciones y servicios de seguro médico.

El MINMUJER desde su rol rector en materia de igualdad ha avanzado en las siguientes acciones: Plan Nacional de Igualdad; Instituto Superior de Formación para la Equidad Tape Jojarã; Política Nacional de Cuidados del Paraguay; Red de Mecanismos de Género, entre otras acciones.

Para restituir los derechos de las mujeres que han sufrido violencia, así como la trata de personas, a través de los servicios especializados: SEDAMUR<sup>20</sup>, Centro de Referencia para víctima de Trata de Personas, el Centro Ciudad Mujer, mediante el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer y los Centros Regionales para las Mujeres, se brindaron atención psico-social y legal a las mismas. Se han realizado 16.910 servicios de atención integral.

### Conclusión

El Ministerio de la Mujer en cumplimiento de su misión institucional desarrolló las actividades de promoción, prevención y atención integral a mujeres en situación de violencia y trata.

La Entidad dio cumplimiento con la carga de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, con las respectivas justificaciones en los casos de subestimaciones y/o sobreestimaciones.

Por último, se valora la información remitida en el informe primer semestre 2024, sin embargo, se insta a la entidad a seguir mejorando especialmente en los apartados donde mencionan las acciones llevadas a cabo exponiendo la cantidad de beneficiarios/as, lo cual resultaría más enriquecedor al complementar lo cualitativo con lo cuantitativo en el análisis.

<sup>20</sup> Servicio de Atención a la Mujer

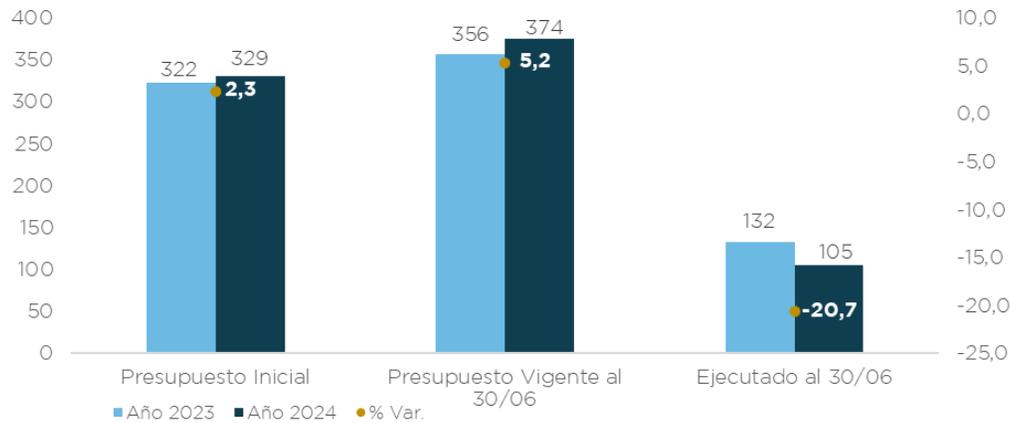


## 12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El presupuesto vigente al 30 de junio del 2024 fue de G. 374 mil millones, con una variación positiva del 5,2% respecto al mismo periodo del 2023.

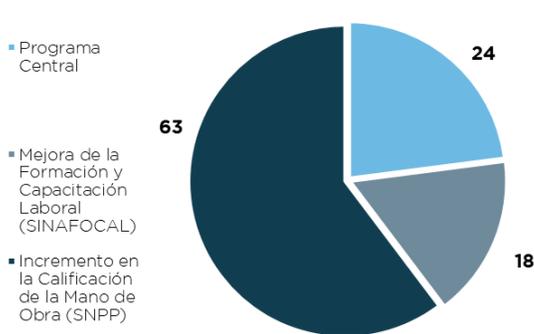
Respecto al presupuesto aprobado inicialmente, tuvo un incremento de 14% efecto de una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja aprobada por Decreto N° 1.781, la mayor parte fue para pago de construcciones de sede Regional Ñeembucú (Pilar) y bloque 1 de la sede Central, así como para mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, maquinarias, equipos y muebles de oficina, entre otros.

**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
**Todas las FF**  
**Se excluye las Transferencias Consolidables**  
**En miles de millones de Guaraníes**



La ejecución del periodo analizado fue de G. 105 mil millones, el 58% correspondió a Servicios personales y 36% a servicios no personales, destinando mayormente para pago de sueldos y contratación de personal docente para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra, así también para servicios de seguro médico y servicio de vigilancia.

**Distribución de la Ejecución por Programas**  
**En miles de millones de Guaraníes**



El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) ejecutó G. 63 mil millones para el desarrollo de cursos de formación, capacitación y especialización profesional y tecnicaturas superiores.

En ese sentido, para el sector Primario<sup>21</sup> se dio inicio a 159 acciones formativas, de las cuales han finalizado 74, y se encuentran en desarrollo 85, con un total de 2.877 beneficiarios/as.

En el Sector Secundario<sup>22</sup> iniciaron 1.322 acciones formativas, de las cuales han finalizado 814, y se encuentran en desarrollo 508, con un total de 24.357 beneficiarios/as; y en el Sector Terciario<sup>23</sup> iniciaron 2.170 acciones formativas, de las cuales han finalizado 1.265, y se encuentran en desarrollo 905, con un total de 58.923 beneficiarios/as.

<sup>21</sup> Especialidades desarrolladas: Productor hortícola, productor de cultivos de renta y cultivo de hortalizas

<sup>22</sup> Especialidades desarrolladas: Instalador electricista domiciliario, confección de prendas de vestir y panadería - confitería

<sup>23</sup> Especialidades desarrolladas: Operador de ofimática, desarrollo de habilidades genéricas, secretariado administrativo y ejecutivo y cajero comercial



*Por su parte, G. 18 mil millones fue para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para impartir cursos de formación y capacitación laboral y supervisiones de cursos de formación y capacitación laboral.*

*Se emitieron 3.104 certificados, correspondientes a 107 acciones formativas que apuntaron a: Capacitación laboral; formación en competencias transversales para la empleabilidad; promoción de la cultura emprendedora; y actualización y formación inicial en competencias pedagógicas de instructores laborales, con base en el perfil profesional de «docencia en educación y formación técnica y profesional».*

### **Conclusión**

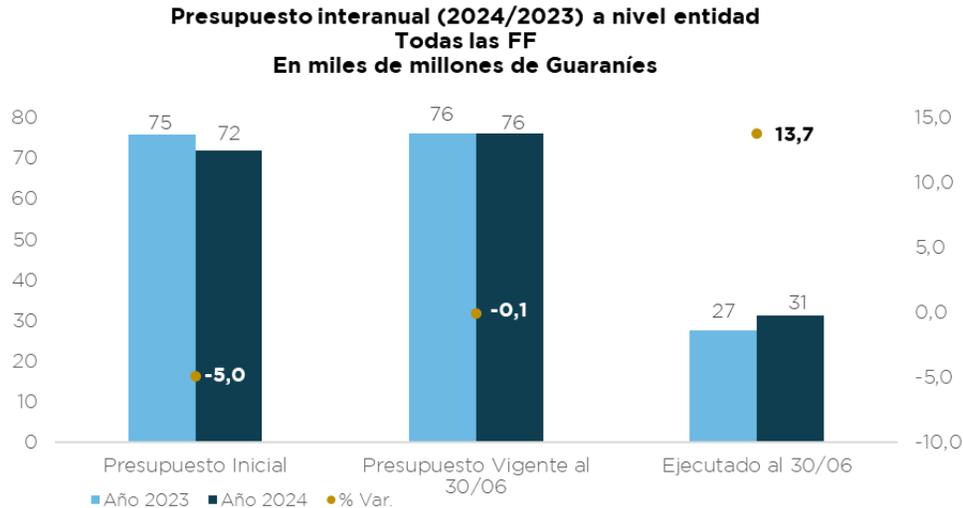
*El MTESS ha dado cumplimiento con la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, cargando las respectivas justificaciones en los casos de subestimaciones y sobreestimaciones.*

*Se resalta la calidad de las informaciones remitidas por la entidad, lo que complementa el análisis del informe, por lo que se insta a la entidad a seguir en la misma línea para próximos informes.*



## 12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

El presupuesto aprobado del 2024 fue 5% menos que el del año 2023, explicado principalmente por la disminución en la asignación de recursos para servicios personales, que se reestablece con la aprobación del Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto, incorporando créditos por G. 3.627 millones para regularizar la recategorización aprobada durante el segundo semestre del ejercicio anterior.



La ejecución del semestre representó el 41% del presupuesto vigente y ascendió a G. 31 mil millones, de los cuales el 61% corresponde a servicios personales.

### Conclusión

La entidad tuvo un mejor desempeño en el cumplimiento de las metas físicas con respecto al ejercicio anterior, aunque existen fluctuaciones explicadas por el comportamiento de la demanda, situación de emergencia o cambios y/o ajustes en las políticas del gobierno, según justificación obrante en el reporte del SIPP.



## 12 18 Ministerio de Desarrollo Social

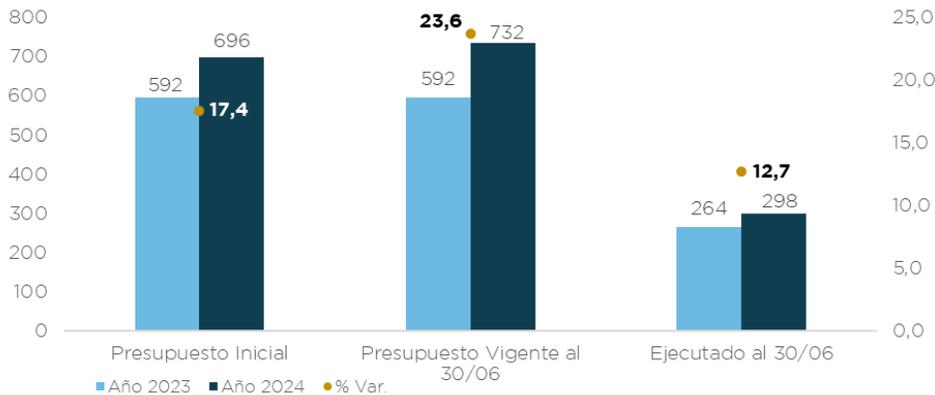
El Ministerio tiene a su cargo tres programas sustantivos emblemáticos que están enfocados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Los mismos son Tekoporã, Inclusión económica (Tenonderã) y Promoción social (Tekoha), los cuales contribuyen al desarrollo social y equitativo, buscando reducir la pobreza en todas sus formas y disminuir las brechas de desigualdad, mejorando la calidad de vida de la población participante de los programas.

Además de los programas mencionados anteriormente, la entidad cuenta con otras actividades presupuestarias misionales como asistencial social y comedores comunitarios; asistencia a pescadores por veda pesquera y administración de donación de alimentos. Todos ellos refuerzan el compromiso que tiene esta institución frente a los ciudadanos.

De un presupuesto inicial de G. 696 mil millones, a mitad del año 2024 se elevó a G. 732 mil millones, explicado mayormente por el incremento de G. 12,8 mil millones otorgado al programa "Promoción Social - Tekoha", en el marco de la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Comparado con el 2023 se observa que hubo incrementos en las diferentes etapas del presupuesto, estos aumentos se registraron para el Programa Tekoporã.

**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
Todas las FF  
En miles de millones de Guaraníes

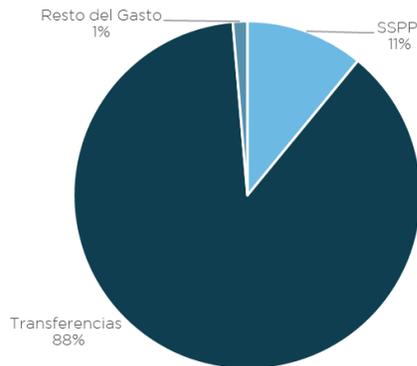


En cuanto a la estructura del gasto del MDS se puede observar que el 88% de los recursos ejecutados fueron en concepto de transferencias, principalmente para transferencia monetaria con corresponsabilidad (TMC), por G. 248 mil millones para 177.834 familias participantes del programa Tekoporã Mbarete, distribuidas en 262 distritos de los 17 departamentos del país.

El 100% de los recursos ejecutados para la TMC fueron financiados por recursos genuinos del tesoro público, es decir, provenientes de los impuestos.

Según informó la Entidad se llevaron a cabo modificaciones sustanciales en el programa Tekoporã Mbarete, que abarcaron un incremento del 25% en los montos de las ayudas, una mayor regularidad en los desembolsos y la inclusión de los beneficiarios en el sistema bancario. Con este incremento se ha posibilitado que las familias más vulnerables accedan a recursos adicionales para satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud y

**Composición del Gasto al 30/06/2024**





educación. Al finalizar el primer semestre, los 17 departamentos ya han adoptado este sistema de pagos mensuales, completando el 95% de bancarización de los participantes.<sup>24</sup>

### **Conclusión**

*En cuanto al ámbito presupuestario, el MDS contó con mayores créditos presupuestarios, sin embargo, el programa Tekoha comparado con el semestre del 2023 sigue siendo el de menor ejecución física y financiera. El incumplimiento según lo mencionado por la entidad se debe a la falta de documentación para la regulación de lotes.*

*Se recomienda nuevamente, para los próximos ejercicios fiscales replantear la periodicidad de la meta, a modo que el cumplimiento no se vea afectado por los factores externos.*

*El programa Tekoporã presenta avances importantes tanto de las metas físicas como del indicador para este primer semestre. El programa Tenonderã obtuvo un desempeño satisfactorio del 98% respecto a su meta planificada, como también de su indicador.*

*En lo que refiere a la actividad de Comedores Comunitarios no hubo avances para este primer semestre, debido a que se encuentra en proceso de adjudicación para la provisión de insumos. Se recomienda mejorar las justificaciones de los desvíos a modo que se pueda contar con información relevante para los informes.*

*Se insta a la entidad mantener el nivel de cumplimiento de todos los procesos a modo de garantizar un contenido relevante de las informaciones resultantes.*

---

<sup>24</sup> Fuente: Informe de Gestión Primer Semestre 2024 - MDS

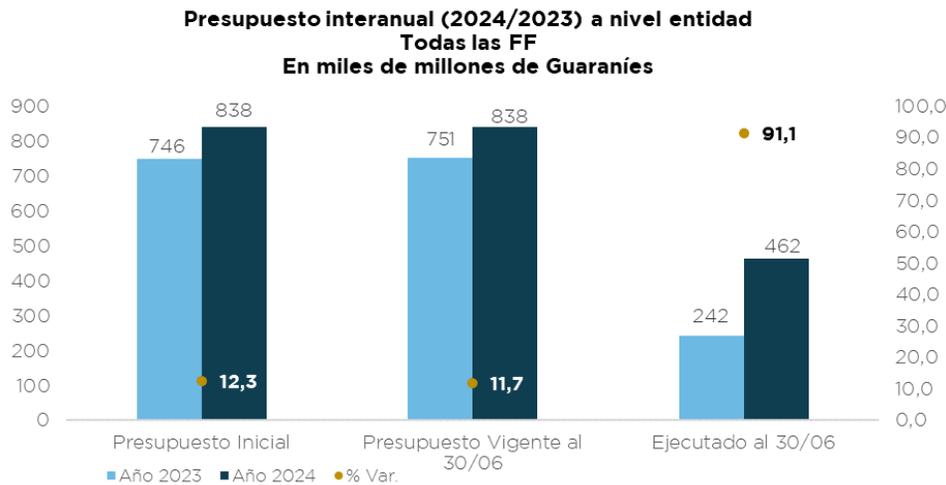


## 12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

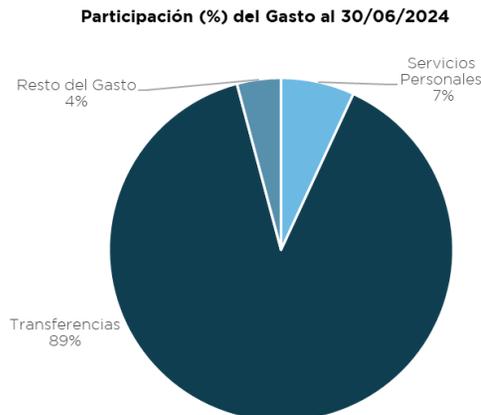
De acuerdo a datos de la Política Nacional de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (PN-UVH) basados en el Déficit Habitacional - Año 2012<sup>25</sup>, en el Paraguay, los problemas relacionados al hábitat y la vivienda son manifestaciones de un sistema amplio que trasciende el ámbito habitacional, donde una de las causas más significativas representa la pobreza, que según la Encuesta Permanente de Hogares del año 2019, alcanza a un total de 1.657.000 personas, que representan el 23,5% de la población total del país. Sumada a esta situación, se observa la desconexión entre las políticas del Gobierno Central con la de los gobiernos locales.

Para hacer frente a esta situación, el MUVH impulsa acciones que contribuyen a la disminución del déficit habitacional tanto cualitativo como cuantitativo, ejecutando programas y proyectos como: construcción de viviendas económicas, préstamos para viviendas, subsidio habitacional (Programa FONAVIS<sup>26</sup>), construcción de viviendas sociales en municipios, entre otros.

Para el efecto, el presupuesto aprobado en la Ley del PGN 2024 fue de G. 838 mil millones, el 70% que en términos monetarios es equivalente a G. 587 mil millones corresponde al Subsidio Habitacional.



Se observa en la gráfica que el presupuesto inicial como el vigente y la ejecución tuvieron aumentos en comparación al 2023. En un mayor porcentaje fue en lo ejecutado, superando en un 91,1% respecto al 2023, estos incrementos fueron dentro de FONAVIS.



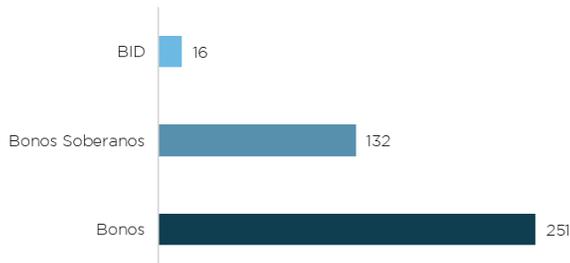
El 89% del gasto del MUVH corresponde a recursos para transferencias, donde el principal componente es FONAVIS. Los recursos están destinados a implementar el subsidio habitacional, aplicado a la compra o construcción de vivienda social, dirigido a estratos socioeconómicos que necesitan de la intervención especial del Estado para el acceso a la vivienda.

<sup>25</sup> Cálculo realizado por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo -DGEEC, hoy Instituto Nacional de Estadística - INE. Fuente: Informe de Gestión del Primer Semestre 2024 - MUVH.

<sup>26</sup> Fondo Nacional de la Vivienda Social



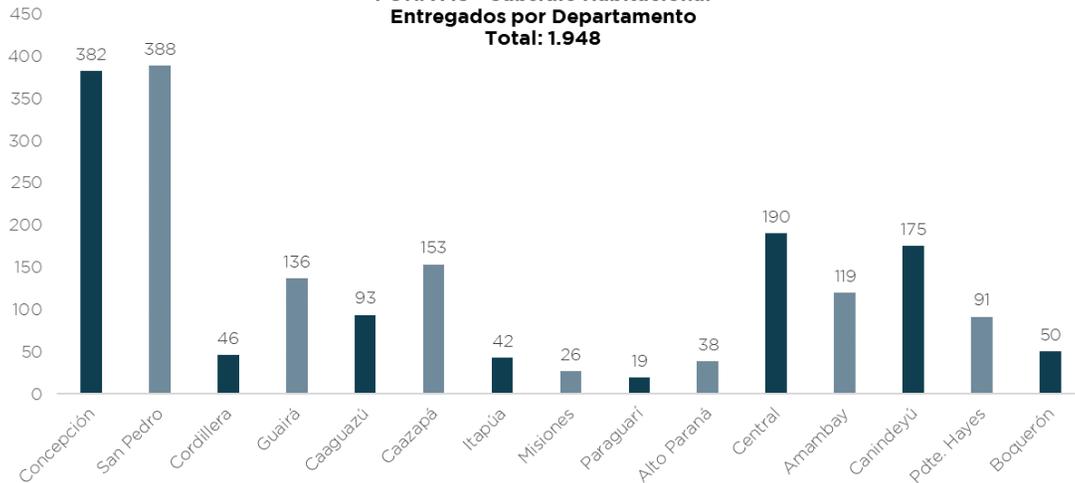
Financiamiento de crédito público con Organismos Multilaterales  
En miles de millones de guaraníes



La ejecución presupuestaria del MUVH se financió en un 86%, equivalentes a G. 398 mil millones con recursos del crédito público. De éstos, el 63% fue con Bonos, para la entrega de subsidios habitacionales del FONAVIS.

El MUVH ha informado la culminación de 2.259 viviendas al primer semestre, de las cuales el 86%, unas 1.948 viviendas, en diferentes departamentos del país correspondió al programa FONAVIS.

FONAVIS - Subsidio Habitacional  
Entregados por Departamento  
Total: 1.948



### Conclusión

En el ámbito presupuestario la entidad ha ejecutado mayormente en el programa sustantivo "Soluciones Habitacionales" que totalizó G. 432 mil millones, equivalentes a un 94% en comparación con el programa central que fue de 6%. Se entregaron viviendas culminadas mediante el FONAVIS, AMA<sup>27</sup> y Mi Vivienda.

Se recomienda la posibilidad de planificar una periodicidad menor a la actual, a fin de que se pueda medir el desempeño conforme al comportamiento físico, ya que todas las metas físicas se encuentran planificadas para diciembre. Sin embargo, la actividad/proyecto: Revitalización Parque Caballero, Subsidio Habitacional, Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA y Mi Vivienda, tuvieron avances durante el primer semestre.

Se destaca la relevancia de las informaciones y los datos remitidos por la entidad en el Informe de Gestión del primer semestre 2024, se insta a seguir con la misma línea ya que se considera un instrumento importante para medir la gestión de la Entidad respecto al destino de los recursos presupuestarios.

<sup>27</sup> Mejoramiento y ampliación de viviendas del Área Metropolitana de Asunción (AMA).

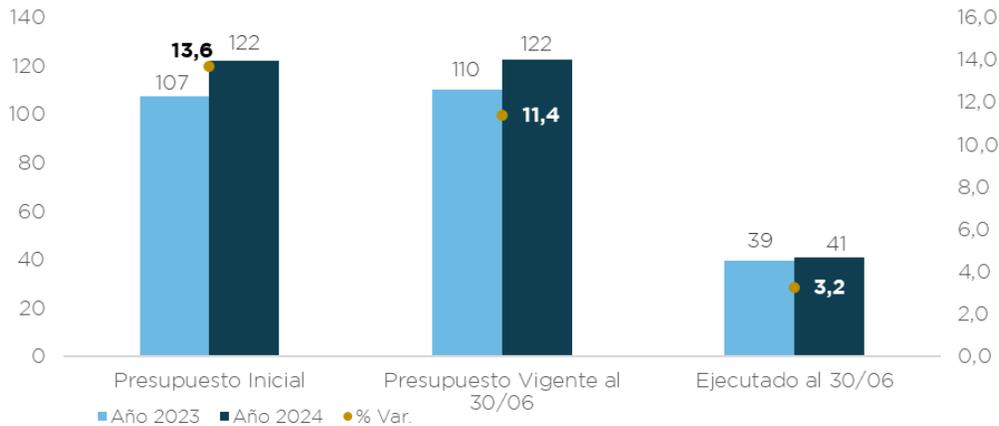


## 12 20 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

El MINNA ejecuta su presupuesto a través de 4 programas sustantivos: Atención integral a NNA en situación de trabajo infantil; Atención integral a NNA que viven en calle; Atención para el cuidado alternativo y adopciones de NNA; Atención integral a víctimas de trata y explotación sexual; y el programa central.

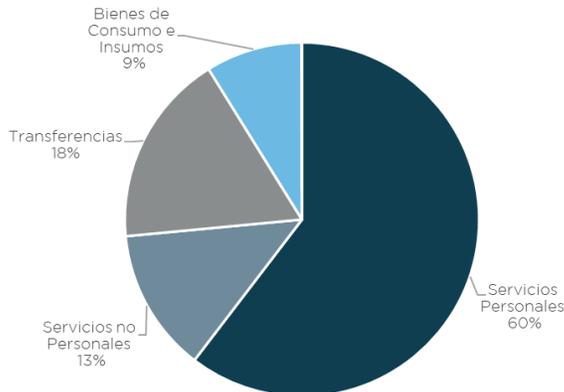
El presupuesto aprobado para el 2024 experimentó un incremento de 13,6% en relación al año 2023, principalmente en el grupo de servicios personales.

**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel entidad**  
**Todas las FF**  
**En miles de millones de Guaraníes**



Del presupuesto vigente de G. 122 mil millones, ejecutó G. 41 mil millones, con un leve aumento de 3,2% respecto al 2023 que en gran medida fue en el grupo de transferencias.

### Estructura del gasto:



La entidad está compuesta en un 60% por recursos destinados a servicios personales, principalmente para el pago del personal permanente y contratado, a través de los cuales se desarrollan los diversos programas que ofrece el MINNA.

En cuanto a las transferencias, se menciona la asistencia financiera a familias beneficiadas del programa Abrazo, que totalizó un desembolso de G. 4,7 mil millones, concretándose 17.545 transferencias con una cobertura a 3.039 familias.

El presente programa es una iniciativa estatal gestionada y administrada por el

MINNA, en el marco de políticas de Protección Social del Gobierno Nacional enfocada principalmente en la protección social de niñas/os y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil peligroso y de especial vulnerabilidad, y en la prevención y reducción de los riesgos asociados.

### Conclusión

En el aspecto presupuestario se menciona que el programa central tuvo una participación del 81% dentro de la ejecución total, mientras que el 19% le correspondió al programa sustantivo.



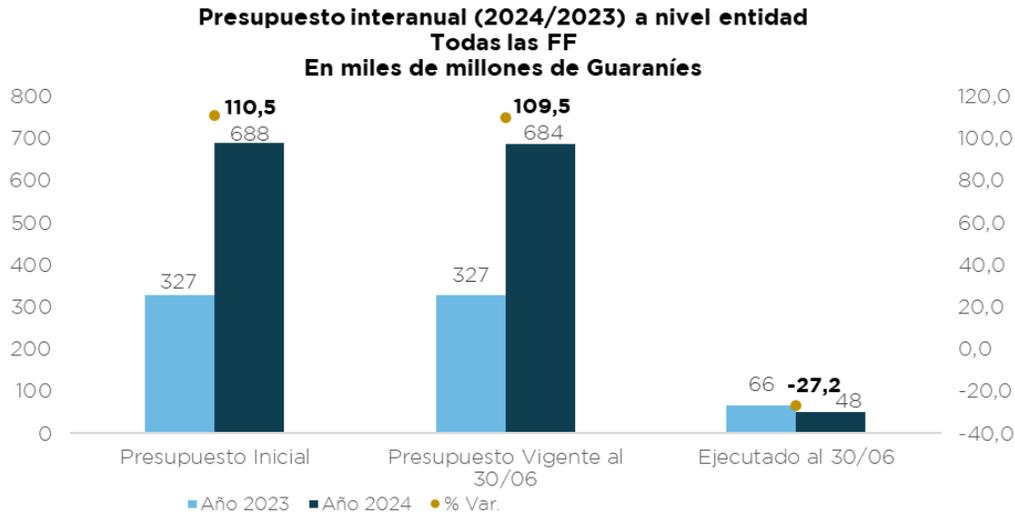
*Según los reportes de avances de metas físicas de las actividades presupuestarias, muchas se encuentran en niveles críticos y en alerta, por la sobreestimación y subestimación de las metas, considerando que las acciones son a demanda por la naturaleza del servicio, y esto hace que sea muy fluctuante el movimiento en las actividades de cada mes.*

*Por último, atendiendo que el gobierno impulsa como prioridad nacional la atención a la primera infancia, se insta a la entidad evaluar la posibilidad de cuantificar con una meta concreta la actividad presupuestaria "Atención a primera infancia", debido a que actualmente se encuentra con una unidad de medida que no permite la cuantificación.*



## 12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

El presupuesto aprobado en la Ley del PGN 2024 fue de G. 688 mil millones, cifra que representó un incremento de 2 veces más respecto al año 2023, explicado por el aumento en concepto de construcciones del proyecto "Mejoramiento de la Competitividad con las Tic en Paraguay", financiado con recursos del crédito público - BID<sup>28</sup>.



El nivel de ejecución de la Entidad al primer semestre fue de solo 7% (G. 48 mil millones) de su presupuesto vigente, este nivel de ejecución se debe principalmente a la baja ejecución del proyecto Mejoramiento de la Competitividad con las Tic en Paraguay, en el marco del programa "Apoyo a la Agenda Digital" el cual tiene 4 componentes: gobierno digital, economía digital, conectividad y fortalecimiento institucional. El 48% de la ejecución total del MITIC fue con recursos del crédito público financiado con préstamos del BID.

Los grupos de gastos de mayor participación en la ejecución fueron servicios personales y no personales, con el 43% y 41% respectivamente, principalmente para sueldos, honorarios profesionales y servicios técnicos, profesionales de informática y sistemas computarizados.

### Principales logros<sup>29</sup>:

En el primer semestre de 2024 se realizaron actividades para el desarrollo y fortalecimiento del gobierno electrónico en las instituciones públicas, provisión de infraestructura y conectividad tanto en los OEE, como en hospitales, escuelas y sitios públicos, capacitaciones a la ciudadanía en competencias TIC, seguridad de la información e innovación productiva.

A través del Portal Único de Gobierno 167.318 ciudadanos han creado sus identidades electrónicas entre los meses de enero y junio logrando así superar las 900.000 nuevas identidades electrónicas desde el lanzamiento del servicio.

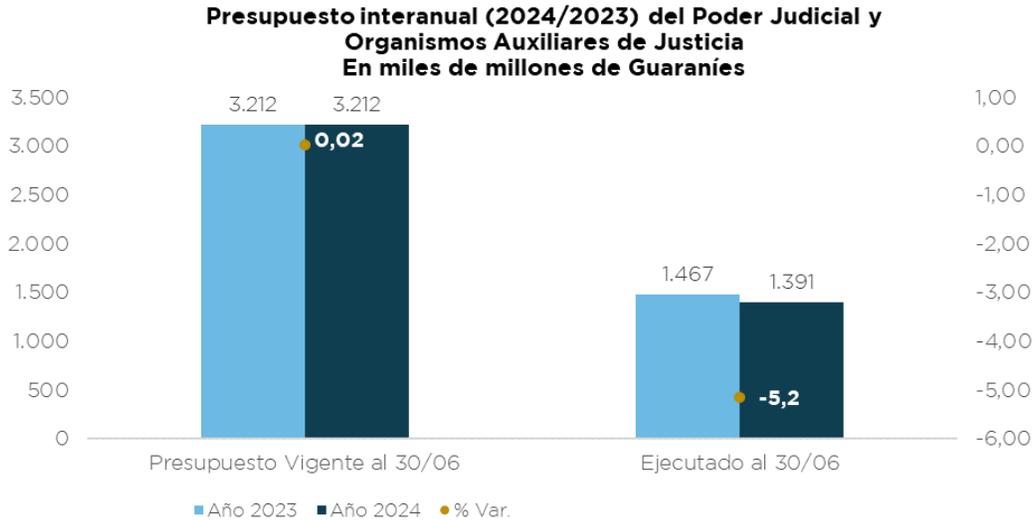
<sup>28</sup> Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>29</sup> Fuente MITIC: Informe de Gestión Primer Semestre 2024.



### 13 00 Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia

Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, Justicia Electoral, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Ministerio de la Defensa Pública y Sindicatura General de Quiebras, cuyo presupuesto vigente global asciende a G. 3,2 billones, monto similar al del año anterior.

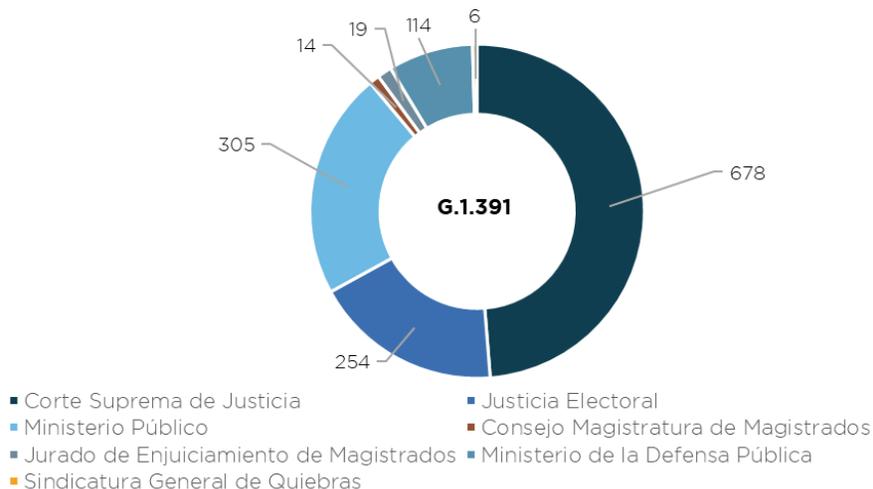


La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024, fue de G. 1,4 billones, que representó una disminución del 5,2% respecto al ejercicio anterior, explicado por el menor desembolso en servicios no personales, específicamente en alquiler de equipos de computación por parte de la Justicia Electoral.

La Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, son las entidades de mayor participación en la ejecución, con G. 678 mil millones y G. 305 mil millones, respectivamente. La primera entidad desembolsó en mayor proporción para las circunscripciones judiciales; y la segunda entidad para investigación de hechos punibles de acción penal pública.

La de menor participación se encuentra la Sindicatura General de Quiebras con G. 6 mil millones.

**Participación de la Ejecución por entidad**  
en miles de millones de guaraníes





*En cuanto a la estructura del gasto, el 80% está compuesto por servicios personales, y 12% por servicios no personales, mayoritariamente para sueldos y servicios de seguro médico.*

### **Conclusión**

*De las 7 Entidades componentes del Poder Judicial, 5 poseen metas cuantificables a fin de medir su desempeño. Todas subestimaron las metas establecidas para el primer semestre:*

*La **Corte Suprema de Justicia** reportó en el SIAF todas sus actividades y proyecto, de las cuales en la mayoría tuvo subestimación de metas, explicado, por ejemplo, por la alta producción a pedido de las partes y de manera oficiosa, como así también, en algunos meses se encontró en estado crítico por sobreestimación de metas, justificado por bajo impulso procesal de las partes y feria judicial.*

*El **Ministerio Público** cuantificó su desempeño a través de las actividades presupuestarias, señalando que la subestimación se debió a la alta demanda durante el semestre.*

*El **Consejo de la Magistratura**, para la formación especializada de los operadores de justicia, fijó una meta de 1.800 y avanzó 2.121 formaciones, debido a la reestructuración de la oferta formativa 2024, y el incremento de la cantidad de secciones del Programa de Formación Inicial por la demanda de los profesionales abogados.*

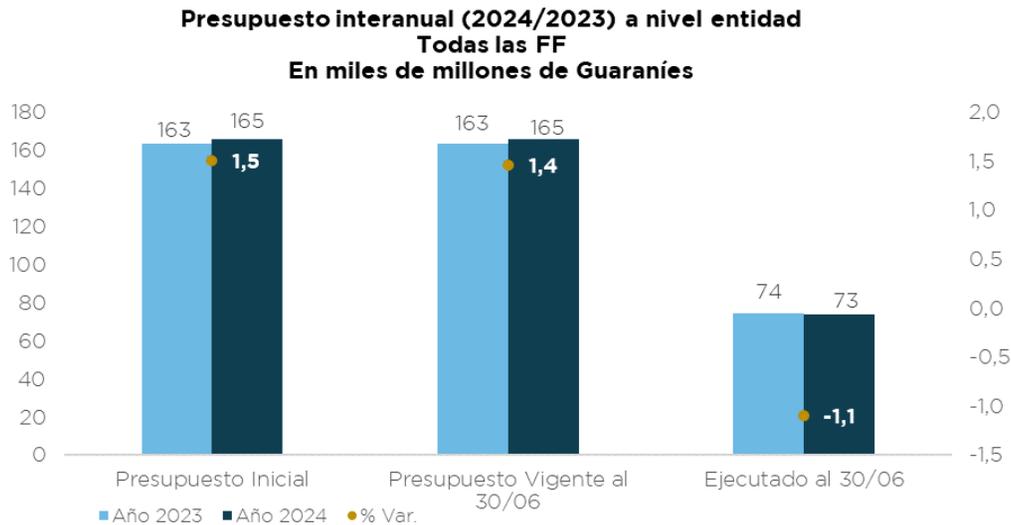
*El **Ministerio de la Defensa Pública** realizó asistencia jurídica integral a la población vulnerable, superando la meta establecida, justificada por la aplicación de Políticas Públicas y a actividades de gestión misional.*

*La **Sindicatura General de Quiebras**, en cuanto a las actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones del país, la meta fue superada en razón de la celeridad en la tramitación de los juicios de los distintos juzgados del país.*



## 14 01 Contraloría General de la República

Para el primer semestre del 2024 el presupuesto inicial fue de G. 165 mil millones, lo que representó un leve aumento del 1,5% en comparación con el mismo periodo del 2023. Esta misma tendencia se dio con el presupuesto vigente que tuvo un aumento de 1,4%, principalmente en el grupo de Inversión física.



Al cierre del mes de junio del año vigente, la entidad ejecutó G. 817 millones menos en comparación con el primer semestre del 2023, lo cual se dio en servicios personales.

En lo que respecta al avance de metas físicas de la actividad presupuestaria, hubo meses con avances críticos y con avances que sobrepasaron lo planificado, sin embargo, la entidad ha justificado debidamente cada uno de ellos.

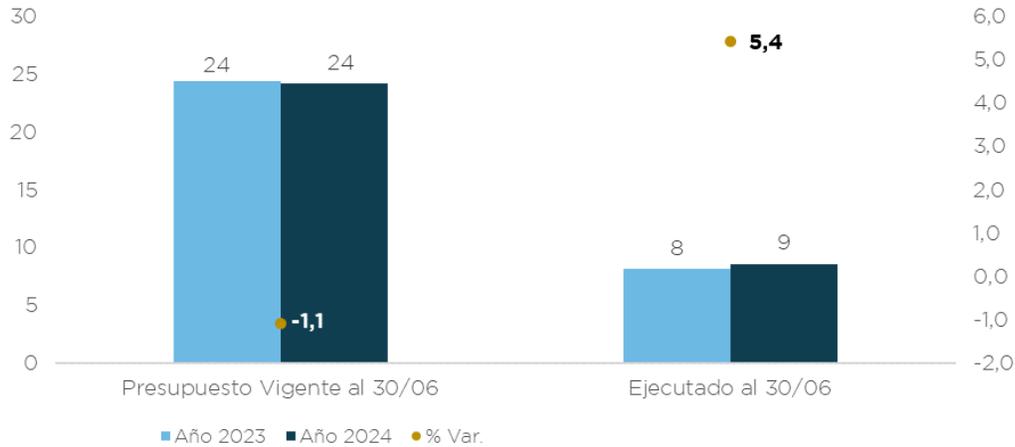


## 15 00 Otros Organismos del Estado

El presente nivel se encuentra conformado por dos entidades, la Defensoría del Pueblo (DP) y el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP).

El presupuesto vigente a junio/2024, fue de G. 24 mil millones, que representó una leve disminución de 1,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

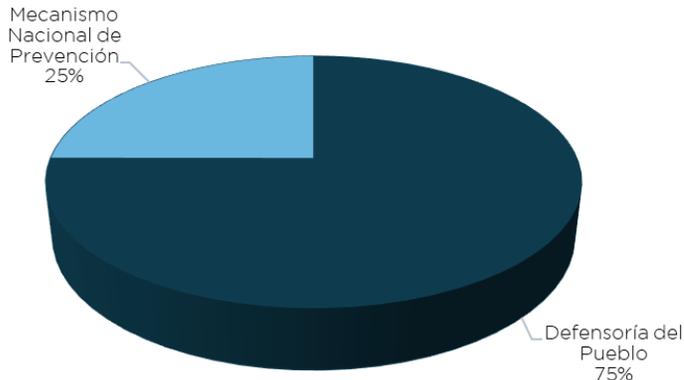
**Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel de Otros Organismos del Estado**  
En miles de millones de Guaraníes



Al cierre del sexto mes del año 2024 se ejecutó un total de G. 9 mil millones, cifra que representó el 5,4% más que lo ejecutado a junio/2023, dándose la mayor participación en servicios personales y no personales con el 77% y 22%, respectivamente.

La Defensoría del Pueblo es la entidad que utilizó mayor presupuesto del total ejecutado, equivalentes a G. 6 mil millones, destinado principalmente para la actividad de “Atención de reclamos ciudadanos”, mediante la cual fueron atendidos 3.225 casos, de los cuales se pudieron resolver 2.631, mientras que la diferencia de 594 se encuentra en proceso, por encontrarse dentro del plazo legal de pronunciamiento final, conforme a la normativa que la regula<sup>30</sup>.

**%Participación en la Ejecución por Entidad**



El MNP destinó mayor recurso a su actividad misional, de manera a realizar 10 visitas de monitoreo a instituciones de encierro, y 5 instituciones dieron respuestas a las recomendaciones del Mecanismo.

### Conclusión

Las entidades que componen el nivel analizado, han cumplido en su totalidad con la actualización de las cargas del avance de las metas en el sistema, además, han

realizado las justificaciones en los campos habilitados. No obstante, se les insta a seguir mejorando la planificación de las mismas, de manera a evitar los desvíos.

<sup>30</sup> SIME N° 58.733/2024. Informe de Gestión Primer Semestre 2024



*Se destaca que ambas entidades hayan remitido en su informe del primer semestre el seguimiento de los desafíos declarados en sus informes de cierre 2023. Sin embargo, hay algunas sugerencias para ambas entidades: a la Defensoría del Pueblo, que las mismas no sean metas ya reportados en el sistema, y al Mecanismo Nacional de Prevención, que el seguimiento no sean como objetivos a lograr, sino mencionar como logrados o avanzados.*

# CAPITULO N° 3

## Entidades Descentralizadas

*El análisis presupuestario se encuentra agrupado por Niveles:*

- ❖ *21 00 Banca Central del Estado*
- ❖ *22 00 Gobiernos Departamentales*
- ❖ *23 00 Entes Autónomos y Autárquicos*
- ❖ *24 00 Entidades Públicas de Seguridad Social*
- ❖ *25 00 Empresas Públicas*
- ❖ *27 00 Entidades Financieras Oficiales*
- ❖ *28 00 Universidades Nacionales*

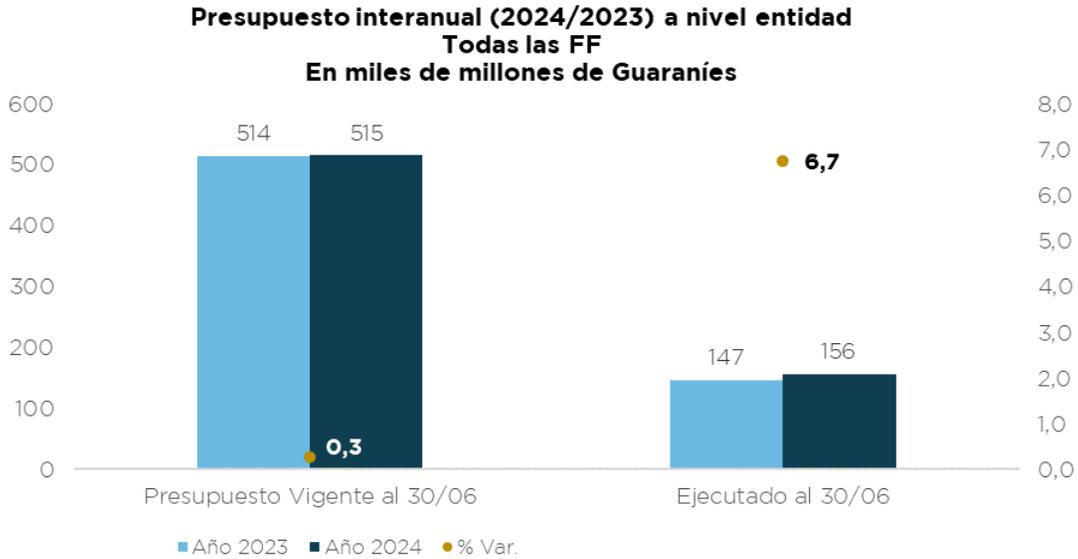
*La conclusión incluye aquellos OEE que poseen alguna observación para mejora.*



## 21 00 Banca Central del Estado

### 21 01 Banco Central del Paraguay

Al 30 de junio del 2024, el presupuesto vigente de la entidad fue de G. 515 mil millones, que representó una leve variación positiva del 0,3% respecto al mismo periodo del 2023, mayormente para consultorías, asesorías e investigaciones y servicios técnicos de informática y sistemas computarizados.



La ejecución ascendió a G. 156 mil millones, cifra que representó 6,7% más que el año anterior. Dentro de la ejecución, los componentes con mayor participación fueron, servicios personales y no personales, con el 67% y 20% respectivamente, las mayores erogaciones fueron para sueldos, aporte jubilatorio del empleador y derechos de bienes intangibles.

En cuanto al desempeño institucional, la Entidad informó por cada objetivo estratégico definido en su PEI, por ejemplo, en lo que compete a mantener la estabilidad de precios a fin de promover el bienestar de la ciudadanía, informó que el Comité de Política Monetaria (CPM) del BCP realiza de manera continua una evaluación de la coyuntura macroeconómica mundial y doméstica relevantes para la inflación de Paraguay, de tal forma a tomar las medidas de política monetaria más oportunas para el cumplimiento de su objetivo de inflación en el horizonte de política monetaria.

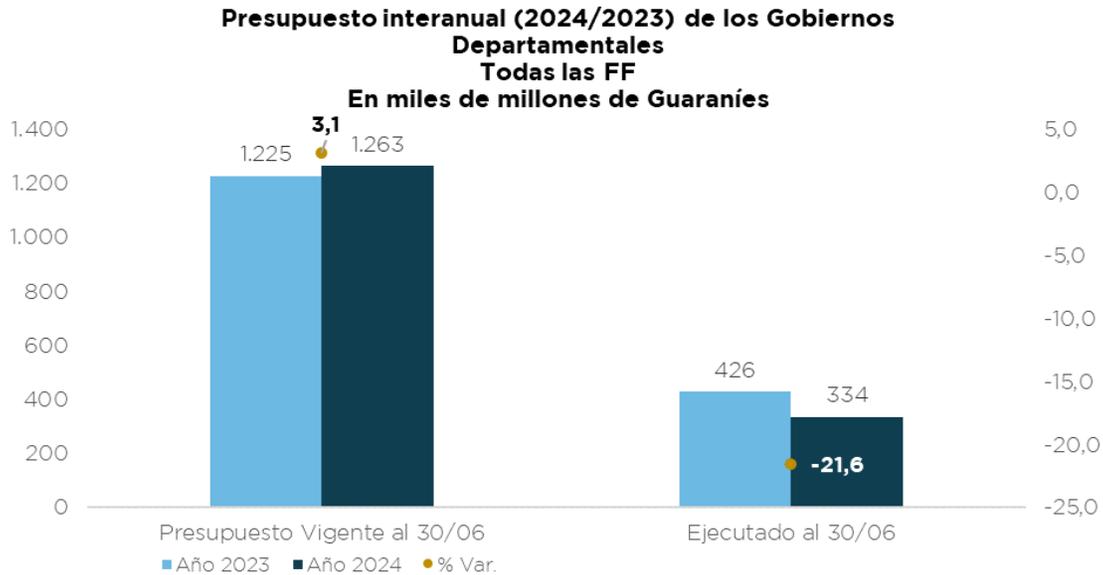
En el apartado de “Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023”, se mencionó que las expectativas de inflación se encuentran ancladas al objetivo de mediano plazo y se mantuvo en torno a la meta del 4%.



## 22 00 Gobiernos Departamentales

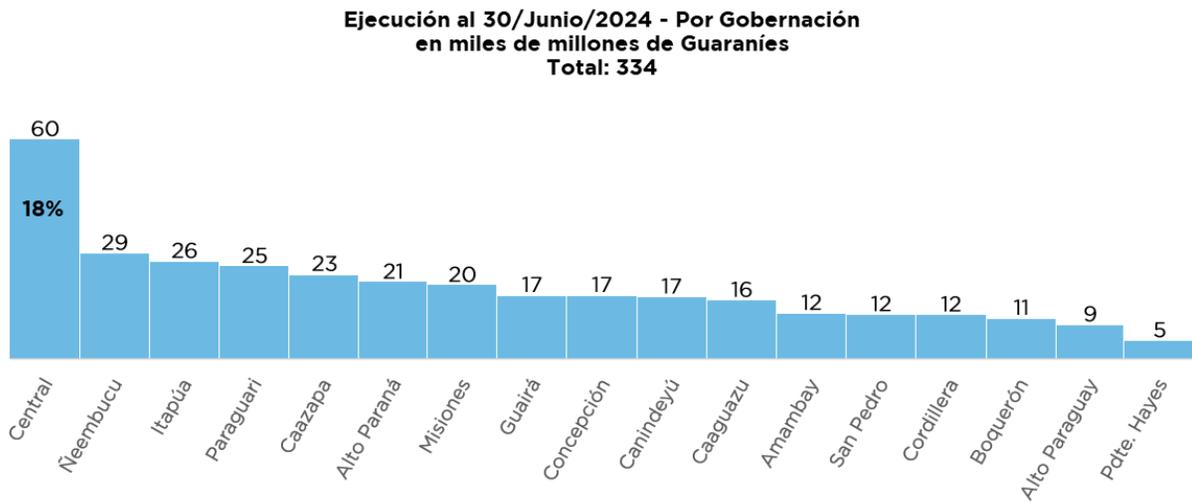
Está constituido por 17 Gobernaciones, con competencias descentralizadas, cuyas funciones alcanzan los límites de sus respectivos departamentos y ejercen con autonomía función legislativa y ejecutiva en determinadas materias.

Para operativizar sus respectivas funciones, el presupuesto total vigente fue de G. 1,3 billones, destinándose la mayor cuantía para la entrega de la Alimentación Escolar. Dicho monto, fue financiado con recursos provenientes de: IVA, genuino, regalías, impuesto inmobiliario, juegos de azar y FONACIDE.



La ejecución presupuestaria del primer semestre fue de un total de G. 334 mil millones, con una disminución del 21,6% respecto al año anterior, debido a la menor ejecución de los recursos: genuinos, regalías y FONACIDE.

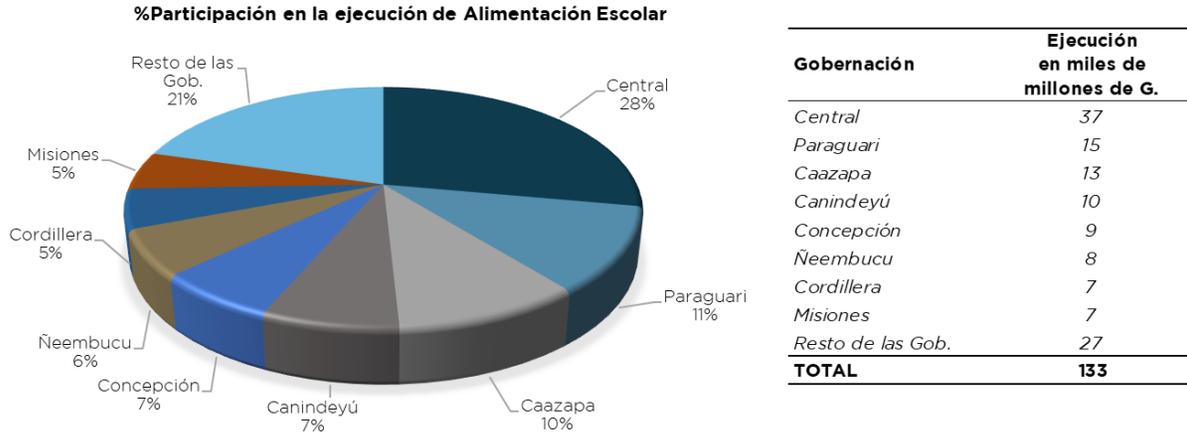
La Gobernación Central, con el 18% de participación fue el departamento con mayor desembolso dentro de la ejecución total, seguido de Ñeembucú, Itapúa, Paraguari y Caazapa, según se visualiza en la gráfica:





La distribución de los recursos financieros se encuentra en línea con la cantidad poblacional de los departamentos, por ejemplo, el departamento Central tiene una participación del 30,8%<sup>31</sup> dentro de la población total del Paraguay, según último censo del INE.

En cuanto a la estructura de gasto, 40% fue para alimentación escolar, desembolso equivalente a G. 133 mil millones, siendo las Gobernaciones de Central, Paraguari, Caazapá Canindeyú y Concepción las de mayor participación:



El porcentaje de avance de la entrega del Almuerzo Escolar fue del 74% de la meta establecida para el semestre, equivalente a prácticamente 10 millones de raciones de alimentos entregados:



La entrega de la Merienda Escolar fue de 46 millones de raciones, que corresponde al 50% de la meta planificada:



**Conclusión.**

La mayoría de los Gobiernos departamentales no ha realizado la entrega de la alimentación escolar desde los primeros días de clases, según calendario escolar. Muchos refieren a procesos administrativos de la empresa proveedora, ajustes de plazos ante el MEC, procesos licitatorios, entre otros.

Por último, se hace un llamado de concientización a todas las gobernaciones de reportar los datos en los sistemas informáticos correspondientes, en línea con el desempeño institucional, y dar a conocer los motivos de los estados críticos y en alerta.

<sup>31</sup> <https://www.ine.gov.py/noticias/2101/principales-resultados-finales-del-censo-2022>



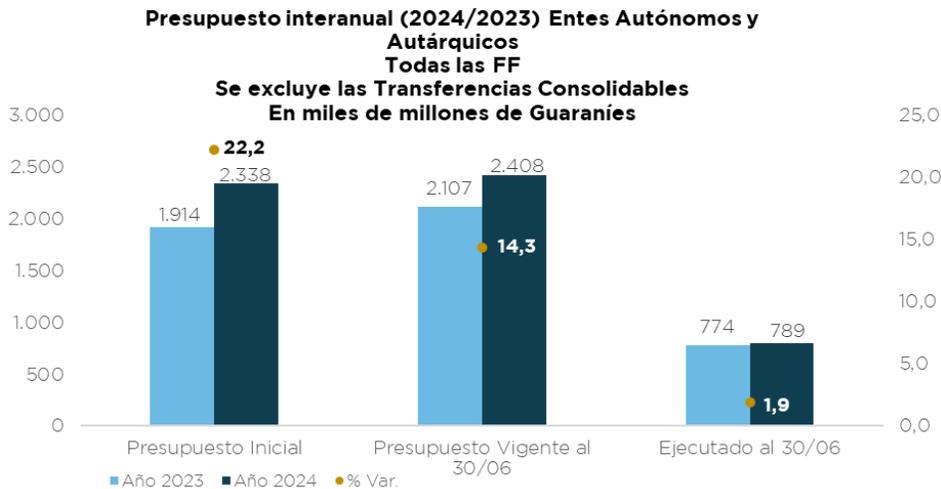
### 23 00 Entes Autónomos y Autárquicos

Conjunto de instituciones públicas con la facultad de administrar su patrimonio, con gastos financiados con recursos originados en sus respectivas leyes orgánicas o con aportes y/o transferencias interinstitucionales, por ello, el 79% del presupuesto vigente es financiado con recursos institucionales.

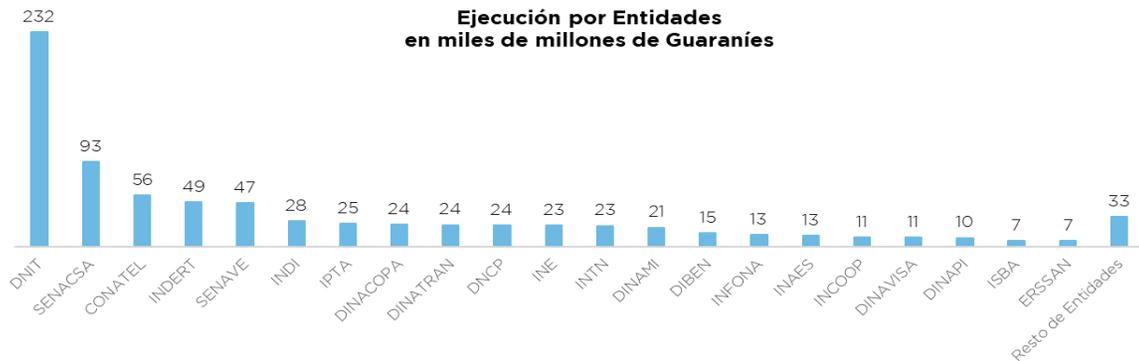
Nivel conformado por 32 Entidades, caracterizada por una variedad de finalidades, funciones y naturaleza de servicios prestados y bienes entregados, como la administración gubernamental, servicios sociales, regulación y control, entre otros.

Por Ley N° 7.162/2023<sup>32</sup>, se creó la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores, en ese sentido, se transfirió la totalidad de los créditos presupuestarios de la extinta Entidad al Banco Central del Paraguay y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto inicial aprobado del nivel, tuvo un incremento de G. 70 mil millones, alcanzando un presupuesto vigente al primer semestre de G. 2.408 mil millones. La ampliación por saldo inicial de caja afectada al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, por impacto del Decreto N° 1.598/2024<sup>33</sup>, fue la de mayor participación.



La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024, fue de G. 789 mil millones, que representó un leve incremento del 1,9% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por el aumento en servicios personales y no personales.



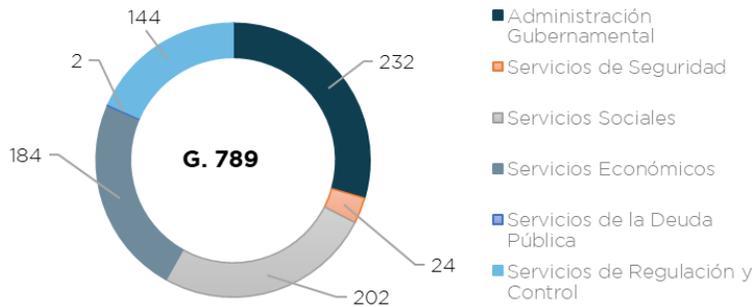
<sup>32</sup> "Que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores y le otorga mayores atribuciones".

<sup>33</sup> "Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024...".



En el gráfico anterior, se encuentra la ejecución por Entidades al primer semestre 2024, las cinco primeras con mayor participación corresponden a: DNIT, SENACSA, CONATEL, INDERT, y SENAVE<sup>34</sup>. La DNIT, tuvo una participación del 29%.

Participación de la Ejecución por Función en miles de millones de guaraníes



La ejecución de la administración gubernamental, con G. 232 mil millones corresponde a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para contribuir con la administración financiera y control gubernamental, específicamente en el ámbito del control fiscal.

El 26% equivalente a G. 202 mil millones, fue destinado a servicios sociales, siendo las Entidades con mayor participación:

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), con participación en la ejecución del 24,2% (G. 49 mil millones), con una gestión orientada a la reforma agraria mediante 516 has. de tierras adquiridas, y trabajos de relevamiento para su posterior regularización y sistematización en 15 colonias rurales, con el fin de identificar a sujetos del Estatuto Agrario.

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con una obligación de G. 28 mil millones, brindó 36.845 asistencias técnicas y económicas para el desarrollo productivo. Fueron financiados 83 microproyectos para la instalación de servicios básicos, y proveyó 1.123 asistencias con el apoyo económico a estudiantes universitarios<sup>35</sup>, entre otros.

La Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), ejecutó G. 15 mil millones, logrando entregar 1.733 asistencias económicas, beneficiando a 1.442 personas y la provisión de 738 insumos hospitalarios de alta complejidad para 733 personas.

### Conclusión

Se mencionan a continuación algunos aspectos en referencia a las metas programadas y su proceso de cumplimiento para aquellas Entidades que tuvieron sobreestimaciones y/o subestimaciones y precisan de revisión:

**Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT):** las metas físicas de las tres actividades presupuestarias que posee fueron sobreestimadas, si bien, la Entidad reportó el motivo del desvío, no obstante, se debe revisar si se encuentra correctamente expuesto, por ejemplo, para el caso de Adquisición de tierra, se mencionó que fue por el avance correspondiente al relevamiento de la colonia Yby Pyta del distrito de Curuguaty Dpto. Canindeyú, sin embargo, existe otra actividad presupuestaria que refiere al relevamiento de información de las colonias.

**Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN):** para el siguiente ejercicio se debe revisar y retroalimentar las metas físicas de los primeros meses, conforme a la justificación dada por la Entidad, en base a la demanda existente en stock dentro del parque sanitario institucional.

**Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA):** para las actividades presupuestarias cuyas periodicidades son mensuales, la Entidad no cumplió con la carga de avances en el SIPP, tampoco dio a conocer el motivo del desvío.

<sup>34</sup> El significado de cada una de las siglas se encuentra dentro del apartado de "Abreviaturas"

<sup>35</sup> Datos del SIPP



**Instituto Nacional de Educación Superior (INAES):** *para el indicador “Porcentaje de formación de alumnos”, en el apartado de justificación mencionó que ha alcanzado la meta propuesta, sin embargo, no hubo avances, por lo que se solicita revisar.*

**Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA):** *las actividades presupuestarias cuentan con metas mensuales, y la carga del avance se reportó hasta el mes de marzo. Por lo que, se recomienda tener en cuenta dicha situación para los siguientes periodos y regularizar. En lo referente a la subestimación de las metas, alude que se debió a la implementación y utilización de la Plataforma Digital DINAVISAPy, que optimizaron los tiempos para procesar los trámites.*

**Dirección Nacional de Migraciones (DINAMI):** *la carga de avances de la actividad fue parcial, siendo que las metas programaron en forma mensual, revisar y en caso de desvío realizar la justificación según corresponda para los siguientes periodos.*

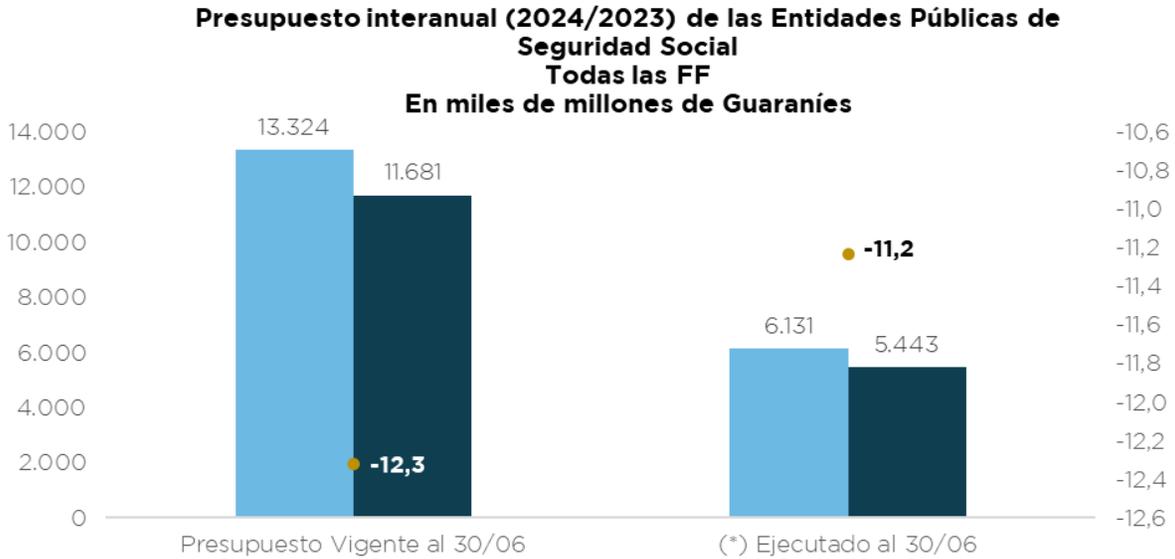
*En líneas generales, se menciona que algunas metas fueron subestimadas o sobreestimadas debido a que los bienes y/o servicios dependen de la demanda de los usuarios.*



## 24 00 Entidades Públicas de Seguridad Social

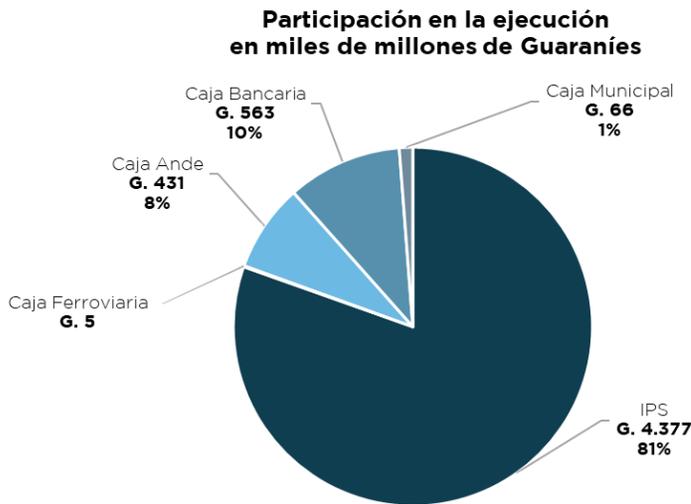
Está compuesta por el Instituto de Previsión Social, la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

El presupuesto vigente totalizó G. 11,7 billones, con una disminución del 12,3% respecto al año 2023, la retracción fue en la estructura presupuestaria del IPS.



(\*) **OBS.:** Fuente de dato de la ejecución de 24 04 "Caja Bancaria", es el SIME N° 86.715/2024

La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024 fue de G. 5,4 billones<sup>36</sup>, que representó una baja del 11,2% respecto al ejercicio anterior, mayormente en concepto de adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, por el IPS.



El Instituto de Previsión Social con el 81%, equivalente a G. 4,4 billones fue el de mayor participación dentro de la ejecución, donde el rubro más significativo fue el pago de jubilaciones y pensiones.

En cuanto a la estructura del gasto, mayormente fue para transferencias, servicios personales, e inversión financiera.

A través de este último grupo de gasto, las entidades públicas de seguridad social realizan préstamos a los afiliados, muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las

tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

<sup>36</sup> Los datos de la ejecución presupuestaria correspondientes a la Caja Bancaria, fueron extraídos de su Informe del Primer Semestre, SIME N° 86.715/2024.



## Conclusión

*El desempeño de las cinco instituciones fue variado:*

**Instituto de Previsión Social (IPS):** *en cuanto a la gestión para jubilados y pensionados fue satisfactorio, no obstante, el de servicios de prestaciones sanitarias, la meta establecida fue subestimada en todos los meses, la entidad señala que se debió a la demanda de consultas.*

**Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios:** *se recomienda verificar las justificaciones cargadas en su actividad misional, ya que no conciben con la cantidad del avance. Con respecto a su indicador, se valora la información reportada por departamento.*

**Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande:** *desde el mes de abril hasta junio no fueron cargados en el SIAF los avances de las actividades presupuestarias misionales, los mismos no cuentan con justificaciones respecto a esta situación. En esa misma línea, para los dos indicadores que poseen, no reportaron avance en el mes de junio, y tampoco se observa una justificación asociada.*

**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines:** *la obligación presupuestaria registrada en el SICO fue parcial. No obstante, la Entidad remitió en su Informe de Gestión Primer Semestre 2024 las ejecuciones del periodo.*

*La Entidad informó que se encuentra operativamente imposibilitada para procesar información contable y presupuestaria en el SIAF, y que esta situación se encuentra en proceso de regularización. Esto mismo, afecta al avance físico mensual de las actividades misionales y a los indicadores de desempeño, por lo que se solicita también regularizar una vez se resuelva lo mencionado en su informe.*

**Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal:** *los préstamos no fueron otorgados conforme a la meta establecida en los meses de abril y mayo, la Entidad alude que no se habilitó la cartera de préstamos, ya que existe una alta morosidad en los municipios en cuanto a las transferencias regulares de los aportes retenidos y las cuotas de créditos de sus funcionarios.*

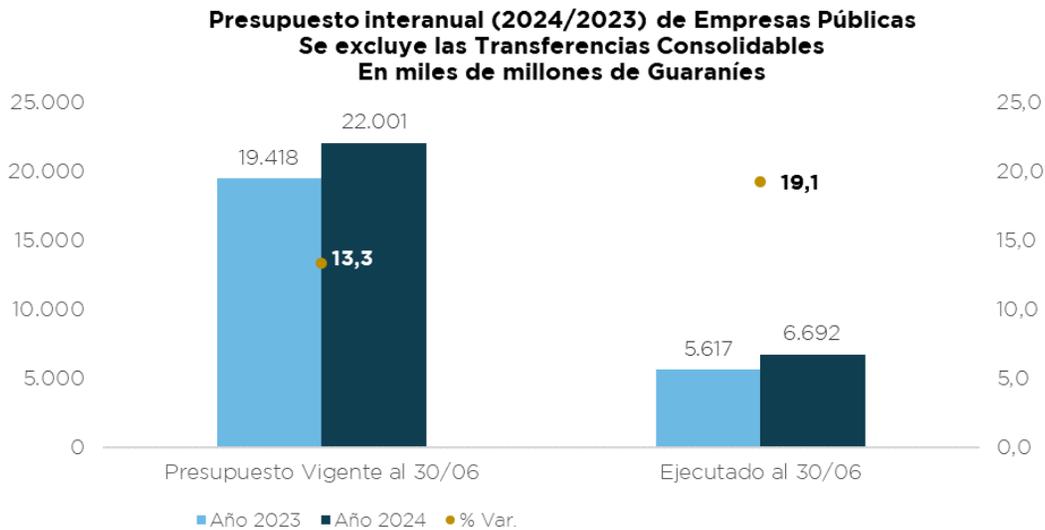
*Por último, es importante resaltar todas las informaciones enviadas por las entidades en sus respectivos informes de gestión del primer semestre. Son de suma relevancia todos los datos contemplados.*



## 25 00 Empresas Públicas

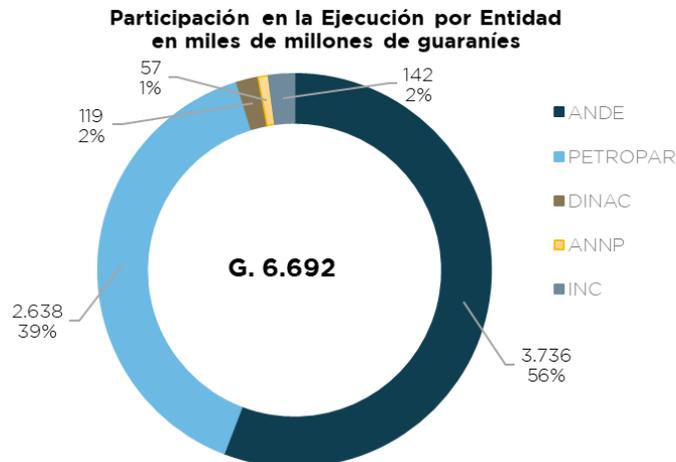
Está compuesta por la Administración Nacional de Electricidad, Administración Nacional de Navegación y Puertos, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Petróleos Paraguayos e Industria Nacional del Cemento, que fueron creadas para la prestación de servicios o producción de bienes en vista a un fin público o de utilidad general.

El presupuesto total vigente fue de G. 22 billones, con una variación de 13,3% respecto al año 2023, explicado por el aumento experimentado en construcciones de obras de uso público y adquisiciones de maquinarias y equipos industriales por parte de la ANDE.



La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024 fue de G. 6,7 billones, que representó un aumento del 19,1% respecto al ejercicio anterior, explicado por el mayor desembolso en energía y combustibles por parte de PETROPAR.

La Administración Nacional de Electricidad y Petróleos Paraguayos son las entidades de mayor participación en la ejecución, con G. 3,7 billones y G. 2,6 billones respectivamente, ambas entidades destinaron la mayor parte de su presupuesto para energía y combustibles.



En cuanto a la estructura del gasto en este nivel, el 60% está compuesto por bienes de cambio, que fueron destinados a la adquisición de insumos para la producción de los bienes y servicios que ofrecen las entidades como la ANDE y PETROPAR.



## Principales logros:

La ANDE a través de la actividad “Mantenimiento, operación y mejora del SEN” cuya meta se encuentra definida como “Energía Facturada a los Clientes” y la unidad de medida está representada por la cantidad de kWh facturados. En tal sentido, al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2024 se obtuvo 10.037.287.469 kWh.<sup>37</sup>

Uno de los Objetivos más importantes del Plan Estratégico de la ANDE constituye la reducción de las Pérdidas Eléctricas, a través de la implementación del Plan de Reducción de las Pérdidas Eléctricas a corto plazo. A continuación, se citan algunas acciones: cambio de medidores averiados; verificación de suministros con potencia reservada; regularización de suministros de clientes públicos y verificaciones e intervenciones de varios suministros.

PETROPAR cerró con 252 Estaciones de Servicio a nivel Nacional, con un volumen de venta de 305.241.468 litros<sup>38</sup>.

Por su parte, la INC logró la producción de 231.576 toneladas de cemento y 223.821 toneladas de clinker. De esta manera, durante el primer semestre del año se ha logrado incrementar y estabilizar la producción de cemento alcanzando un promedio mensual de despacho de 780.000 bolsas de cemento, cubriendo así el 30,9% de la demanda nacional de consumo de cemento.<sup>39</sup>

## Conclusión

Las 5 Entidades que componen las Empresas públicas presentan desvíos físicos (subestimaciones y sobreestimaciones):

**Administración Nacional de Electricidad:** reportó en el SIAF que algunos de sus proyectos se encuentran en etapa de cierre de contratos, como así también, que el avance es superior a la meta establecida atendiendo al inicio de varios llamados, algunas obras se encuentran concluidas; sin embargo, se puede observar en el SIAF que algunas justificaciones deben ser mejoradas para mayor comprensión.

**Administración Nacional de Navegación y Puertos:** no registró avance físico para la actividad presupuestaria “Mantenimiento de la navegabilidad del Río Paraguay”, la entidad debe mejorar la justificación registrada para el nulo avance, mencionando el motivo de dicha situación para mejor entendimiento.

**Dirección Nacional de Aeronáutica Civil:** en los casos de subestimaciones de metas, las justificaciones fueron cargadas en el SIAF, sin embargo, específicamente para la actividad presupuestaria “Servicios de formación en aeronáutica”, las metas fueron sobreestimadas y las justificaciones no fueron cargadas, por lo que la entidad debe realizar las justificaciones también cuando se registra dicha situación.

**Petróleos Paraguayos:** realizó la comercialización de derivados del petróleo y biocombustibles, superando la meta establecida, justificado por los mejores precios de venta al público que la competencia, sin embargo, el dato remitido en el informe no condice con el sistema; y en lo que refiere a la producción de alcohol, la meta no fue alcanzada por el bajo rendimiento de la materia prima.

**Industria Nacional del Cemento:** según lo cargado en el SIAF, en algunos meses no alcanzó la producción de Clinker y de Cemento planificado debido a los cortes de energía (ANDE), trabajos de mantenimiento en molino II, entre otros.

<sup>37</sup> Informe de Gestión Primer Semestre 2024

<sup>38</sup> Informe de Gestión Primer Semestre 2024

<sup>39</sup> Informe de Gestión Primer Semestre 2024

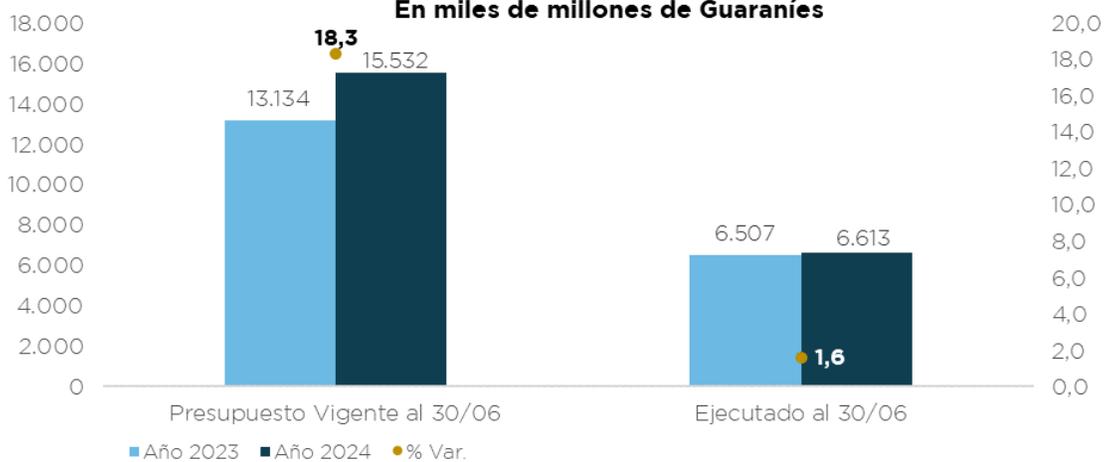


## 27 00 Entidades Financieras Oficiales

Está compuesta por el Banco Nacional de Fomento, Crédito Agrícola de Habilitación, Fondo Ganadero, Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional y la Agencia Financiera de Desarrollo. El Fondo Ganadero, según la Ley N° 7.114/2023 pasa a integrarse al BNF, en lo que respecta a la promoción y financiamiento de planes, proyectos y programas de inversión pecuarios y de actividades industriales y agroindustriales que desarrollen y potencien al sector pecuario.

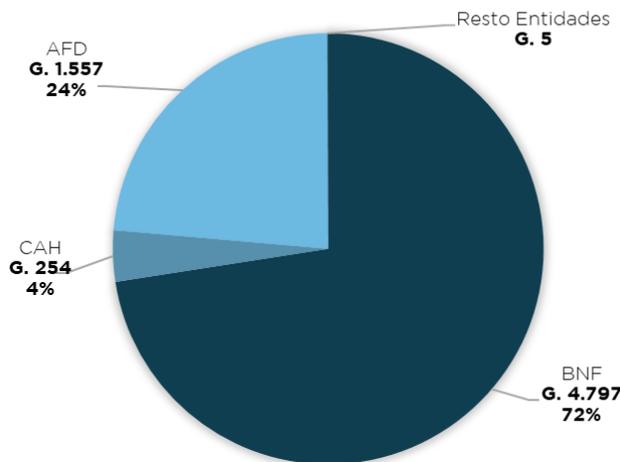
Este nivel posee un presupuesto vigente que totaliza G. 15,5 billones, con un aumento del 18,3% respecto al año 2023, principalmente para otorgamiento de préstamos para diferentes sectores.

**Presupuesto interanual (2024/2023) de Entidades Financieras Oficiales**  
**Todas las FF**  
**En miles de millones de Guaraníes**



La ejecución presupuestaria al primer semestre 2024 fue de G. 6,6 billones, que representó un leve incremento del 1,6% respecto al ejercicio anterior, evidenciándose una mayor ejecución en el grupo de transferencias e inversión financiera.

**Participación en la Ejecución por Entidad**  
**En miles de millones de Guaraníes**



El Banco Nacional de Fomento (BNF) con el 72%, equivalente a G. 4,8 billones, fue el de mayor participación dentro de la ejecución total del nivel, donde el rubro más significativo corresponde al otorgamiento de préstamos.

El BNF ha logrado realizar 523.401 asistencias crediticias lo que representó un 50% de cumplimiento de las metas establecidas para el primer semestre, conforme al siguiente detalle:

- 1.728 desembolsos de créditos en el Sector Agrícola;
- 327 desembolsos de créditos en el Sector Ganadero;
- 70 desembolsos de créditos en el Sector Industrial;
- 744 desembolsos de créditos en el Sector Comercial;
- 3.388 desembolsos de créditos en el Sector Microempresario;



- 1.184 desembolsos de créditos para el Sector Vivienda;
- 29.996 desembolsos de créditos en el sector Bienestar Familiar;
- 1.075 sobregiros en cuenta corriente;
- 101.486 adelantos de salario; y
- 383.403 operaciones en Tarjetas de Crédito.<sup>40</sup>

En esa línea, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), ha desembolsado un total de G. 577 mil millones para préstamos a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), a través de Bancos, Financieras y Cooperativas, implicando 1.393 créditos, de los cuales, 1.170 fueron para el sector viviendas y el resto para el sector productivo y de educación.<sup>41</sup>

Por su parte, el Crédito Agrícola de Habilitación ha desembolsado G. 227 mil millones en concepto de préstamos, en donde ha financiado 19.212 proyectos productivos, de los cuales 7.401 fueron para mujeres, que representó el 39% del total<sup>42</sup>.

## Conclusión

El resultado del desempeño de cada Entidad Financiera Oficial se menciona a continuación:

**Banco Nacional de Fomento (BNF):** lo alcanzado con la asistencia crediticia fue satisfactorio, en algunos meses ha superado la meta establecida, no obstante, por el lado de los indicadores justificó que fue en su mayoría por el incremento de desembolso de préstamos para las diferentes áreas, por ejemplo, en los préstamos para el sector microempresario refiere que fue por la habilitación de nuevas líneas de créditos, como “Ñamba’apo porãve”, compra de deuda para las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Crédito Agrícola de Habilitación (CAH):** los avances físicos reportados en el SIAF desde el mes de enero a junio, no lograron la meta planificada, llegando a un promedio del 74% de avance, en ese sentido, no se evidenciaron mayores detalles en la justificación reportada en el sistema.

**Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional:** ha entregado un total de 38 préstamos al primer semestre, en todos los meses tuvo desvíos físicos, la entidad refiere que los préstamos se otorgaron de acuerdo a la disponibilidad sin dar mayores detalles, en lo concerniente a la cantidad de personas que recibieron los préstamos no fue reportado a través de su indicador de desempeño. En cuanto al desembolso, difiere entre lo enviado en el informe de gestión con lo obligado en el SICO, por lo que, se debe tener en cuenta estos aspectos e informar el motivo de la brecha.

**Agencia Financiera de Desarrollo (AFD):** los desvíos de las metas físicas fueron justificados en el SIAF. No se observan en el informe de gestión del primer semestre los avances de los desafíos declarados en el BAGP 2023.

Por último, es importante resaltar todas las informaciones enviadas por las entidades en sus respectivos informes de gestión del primer semestre 2024, que son de suma relevancia por todos los datos contemplados.

<sup>40</sup> Informe de Gestión del Primer Semestre 2024 - BNF.

<sup>41</sup> Informe de Gestión del Primer Semestre 2024 - AFD.

<sup>42</sup> Informe de Gestión del Primer Semestre 2024 - CAH.



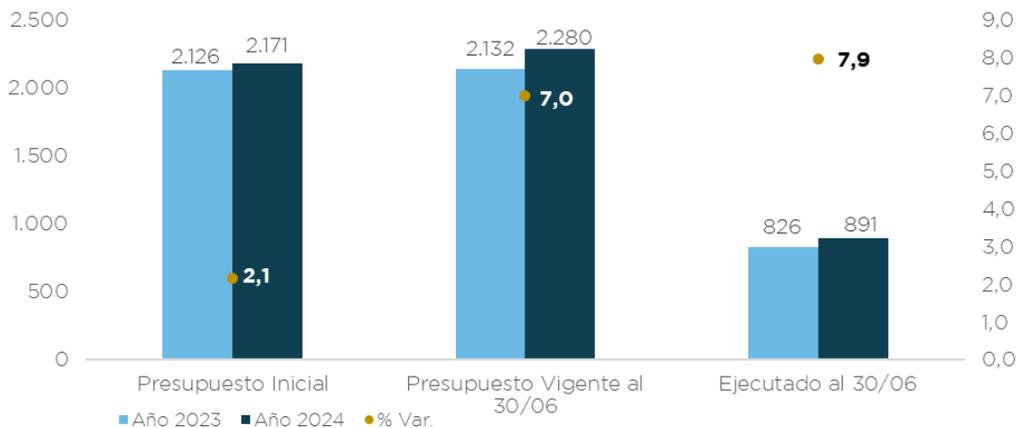
## 28 00 Universidades Nacionales

El presente nivel está integrado por diez Universidades Nacionales: la Universidad Nacional de Asunción, del Este, Pilar, Itapúa, Concepción, Villarrica del Espíritu Santo, Caaguazú, Canindeyú, Misiones y la Politécnica Taiwán - Paraguay.

El presupuesto vigente al 30/06/2024 fue de G. 2,3 billones, de los cuales, ejecutó un total de G. 891 mil millones, cifra que representó 7,9% más que lo alcanzado hasta el mismo periodo del 2023.

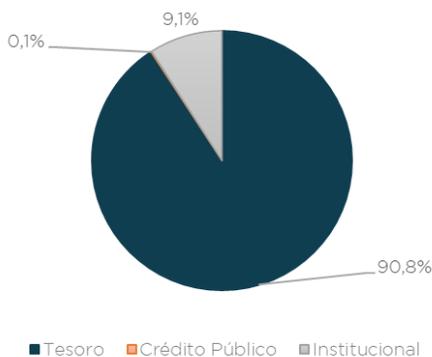
El presupuesto aprobado inicialmente presentó incremento de G. 109 mil millones, principalmente en servicios personales, siendo el de mayor impacto la ampliación de créditos presupuestarios de la UNA<sup>43</sup>, para la recategorización salarial<sup>44</sup>.

Presupuesto interanual (2024/2023) a nivel de Universidades Nacionales  
En miles de millones de Guaraníes



El 87,1% del total ejecutado fue para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos; seguido por bienes de consumo e insumos con el 5,3%, especialmente para compras de útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio.

Financiamiento de la Ejecución



El 90,8% de la ejecución de las universidades nacionales tuvo dependencia de los recursos del Tesoro, equivalente a G. 809 mil millones.

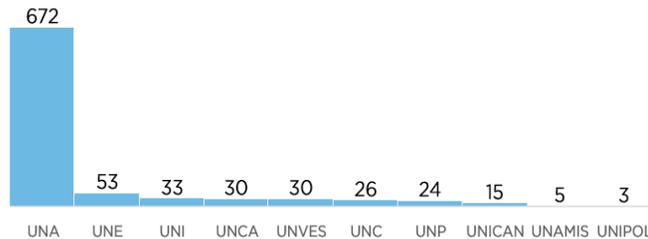
El desembolso con los recursos del crédito público - bonos soberanos fue destinado para la construcción de obras en la Facultad de Ciencias de la Salud y Ciencias Aplicadas, de la Universidad Nacional de Asunción.

<sup>43</sup> Universidad Nación de Asunción

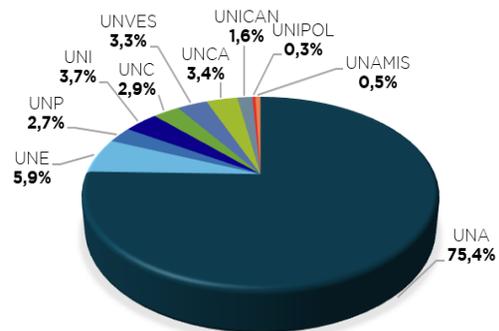
<sup>44</sup> SIME Nros. 1.023 y 1.026/2024 - Decreto N° 1.092/2024



Ejecución por Universidades en miles de millones de Guaraníes



%Participación en la ejecución



De los recursos utilizados por las Universidades Nacionales, la UNA absorbió la mayor parte del presupuesto ejecutado, destinado mayoritariamente para la “Formación de profesionales en ciencias de la salud”, logrando la matriculación de 1.729 alumnos, de los cuales el 74,5% fueron para la carrera de medicina<sup>45</sup>.

Seguidas por las Universidades del Este e Itapúa, con la participación en la ejecución de 5,9% y 3,7%, respectivamente.

### Conclusión

En lo referente a la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, en líneas generales, la mayoría de las universidades con planificación dentro del primer semestre/2024 han realizado las actualizaciones correspondientes en el sistema con sus respectivas justificaciones, excepto la UNE<sup>46</sup> que dio cumplimiento parcial a la misma, debido a que no expuso el motivo del nulo avance en sus actividades de “Formación de profesionales en comercio y administración” y en la “Formación de profesionales en arquitectura y artes”; mientras que la UNP<sup>47</sup> en su actividad “Formación de profesionales en áreas jurídicas”, fue ambigua con respecto a lo mencionado en el apartado de observación/desvío.

En cuanto a la cantidad de alumnos reportada desde el indicador de desempeño, al primer semestre sólo tres universidades realizaron la programación dentro del periodo: Universidad Nacional del Este, Pilar y Caaguazú, esta última, no realizó la carga del documento de medio de verificación del indicador reportado. En lo que respecta a la UNE, fue parcial la carga de avances en el sistema, tampoco mencionó el inconveniente.

Por último, se insta a las universidades remitir en sus respectivos informes los datos de la cantidad de alumnos matriculados al primer semestre, tanto a nivel general y por facultades, de manera a contar con los mismos al cierre del periodo de análisis.

<sup>45</sup> SIME N° 58.883/2024

<sup>46</sup> Universidad Nacional del Este

<sup>47</sup> Universidad Nacional de Pilar



**Presentación Informe de  
Gestión  
Primer Semestre 2024  
Organismos y Entidades del Estado  
(OEE)**





## Cumplimiento de la presentación del Informe Primer Semestre 2024, por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

El cumplimiento se enmarca de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Ley PGN N° 7228/2023 y Art. 296 del Decreto N° 1092/2024 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.a) **Informe Primer Semestre** que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2024, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo...”.

Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
<b>I. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL</b>				
<b>11 00 PODER LEGISLATIVO</b>				
11	1 CONGRESO NACIONAL	58.430	12/7/2024	
11	2 CAMARA DE SENADORES	58.428	12/7/2024	
11	3 CAMARA DE DIPUTADOS	59.163	15/7/2024	
<b>12 00 PODER EJECUTIVO</b>				
12	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	59.044	15/7/2024	
12	2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	57.508	9/7/2024	
12	3 MINISTERIO DEL INTERIOR	59.868	15/7/2024	
12	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	59.755	16/7/2024	Fuera de Plazo
12	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	59.057	15/7/2024	
12	6 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	58.549	15/7/2024	
12	7 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	58.645	12/7/2024	
12	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	58.995	15/7/2024	
12	9 MINISTERIO DE JUSTICIA	59.323	16/7/2024	Fuera de Plazo
12	10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	59.142	15/7/2024	
12	11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	59.061	15/7/2024	
12	13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	60.234	18/7/2024	Fuera de Plazo
12	14 MINISTERIO DE LA MUJER	59.143	15/7/2024	
12	16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	70.634	20/8/2024	Fuera de Plazo
12	17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	58.263	11/7/2024	
12	18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	61.065	22/7/2024	Fuera de Plazo
12	19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	59.140	15/7/2024	
12	20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	60.585	19/7/2024	Fuera de Plazo
12	21 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	59.090	15/7/2024	
<b>13 00 PODER JUDICIAL</b>				
13	1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	58.208	11/7/2024	
13	2 JUSTICIA ELECTORAL	58.992	15/7/2024	
13	3 MINISTERIO PÚBLICO	58.907	15/7/2024	
13	4 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	58.911	15/7/2024	
13	5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	58.743	15/7/2024	
13	6 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	58.732	12/7/2024	
13	7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	58.986	15/7/2024	
<b>14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>				
14	1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	58.976	15/7/2024	
<b>15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO</b>				
15	1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	58.733	12/7/2024	
15	2 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	57.513	9/7/2024	



Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
<b>II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>				
<b>21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO</b>				
21	1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	58.537	12/7/2024	
<b>22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES</b>				
22	1 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	58.999	15/7/2024	
22	2 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	83.351	16/9/2024	Fuera de Plazo
22	3 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	61.704	23/7/2024	Fuera de Plazo
22	4 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA	58.984	15/7/2024	
22	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	59.083	15/7/2024	
22	6 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	59.559	16/7/2024	Fuera de Plazo
22	7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	58.546	12/7/2024	
22	8 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	58.711	12/7/2024	
22	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	59.020	15/7/2024	
22	10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARANÁ	59.028	15/7/2024	
22	11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	59.116	15/7/2024	
22	12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEMBUCÚ	56.758	5/7/2024	
22	13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	57.698	10/7/2024	
22	14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	58.974	15/7/2024	
22	15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	59.563	16/7/2024	Fuera de Plazo
22	16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	60.041	18/7/2024	Fuera de Plazo
22	17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	59.151	15/7/2024	
<b>23 00 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS</b>				
23	1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	68.288	12/8/2024	Fuera de Plazo
23	3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	86.719	26/9/2024	Fuera de Plazo
23	4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	59.119	15/7/2024	
23	6 INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA	59.699	16/7/2024	Fuera de Plazo
23	8 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	59.097	15/7/2024	
23	10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	59.146	15/7/2024	
23	11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	60.428	19/7/2024	Fuera de Plazo
23	13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	58.547	12/7/2024	
23	14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	58.985	15/7/2024	
23	16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	59.100	15/7/2024	
23	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA	59.101	15/7/2024	
23	18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	59.107	15/7/2024	
23	19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	58.950	15/7/2024	
23	20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	58.554	12/7/2024	
23	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA	59.109	15/7/2024	
23	24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	58.618	12/7/2024	
23	25 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	59.087	15/7/2024	
23	26 SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	59.477	16/7/2024	Fuera de Plazo
23	27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	59.084	15/7/2024	
23	28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	59.033	15/7/2024	
23	29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	86.956	26/9/2024	Fuera de Plazo
23	30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	59.114	15/7/2024	
23	31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	59.093	15/7/2024	
23	32 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA	59.054	15/7/2024	
23	33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	59.833	12/7/2024	
23	34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	58.710	12/7/2024	
23	35 DIRECCIÓN NACIONAL DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	58.906	15/7/2024	
23	36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	59.734	17/7/2024	Fuera de Plazo
23	37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	59.209	15/7/2024	



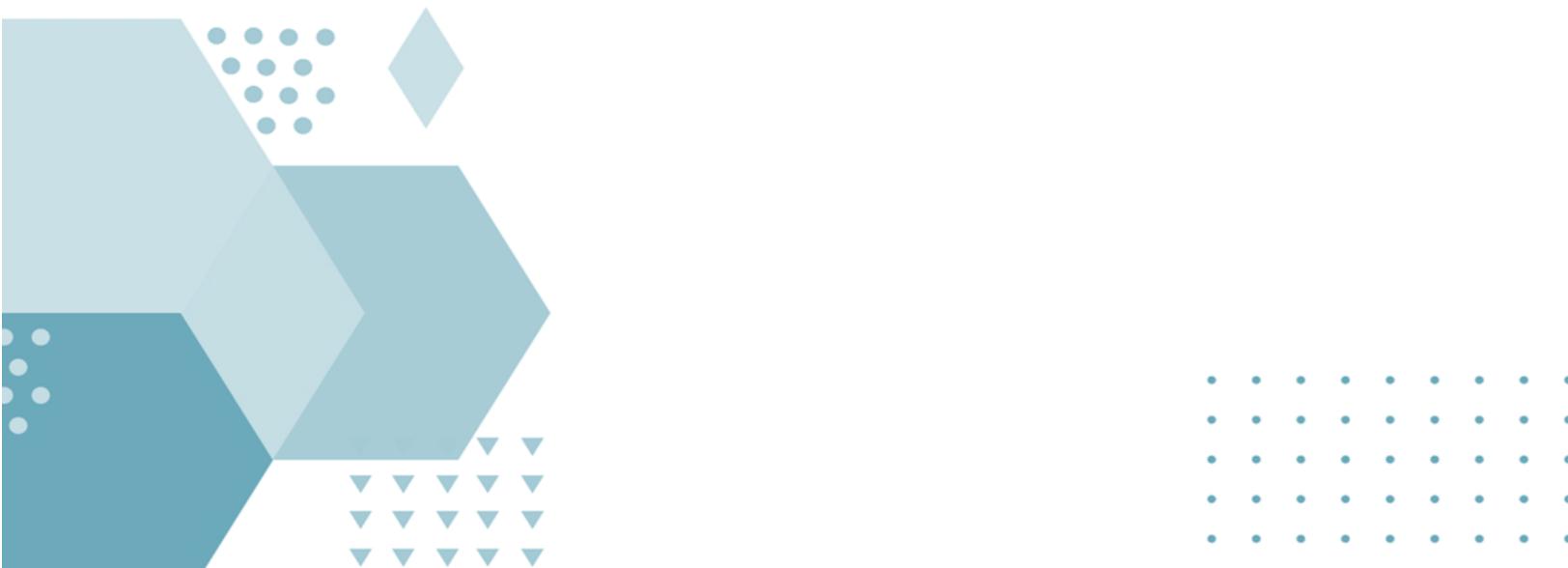
Códigos	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la DGP	Observación
<b>II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</b>				
23	38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	60.817	15/7/2024	
23	39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	59.970	17/7/2024	Fuera de Plazo
23	40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	60.095	18/7/2024	Fuera de Plazo
<b>24 00 ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
24	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	59.474	16/7/2024	Fuera de Plazo
24	2 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	57.691	10/7/2024	
24	3 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE	59.266	16/7/2024	Fuera de Plazo
24	4 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	86.715	25/9/2024	Fuera de Plazo
24	5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	59.105	15/7/2024	
<b>25 00 EMPRESAS PUBLICAS</b>				
25	2 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	69.454	16/8/2024	Fuera de Plazo
25	4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS	58.107	11/7/2024	
25	5 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	59.859	15/7/2024	
25	6 PETRÓLEOS PARAGUAYOS	59.871	17/7/2024	Fuera de Plazo
25	7 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	59.122	15/7/2024	
<b>27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES</b>				
27	1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	59.485	16/7/2024	Fuera de Plazo
27	3 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	60.062	18/7/2024	Fuera de Plazo
27	4 FONDO GANADERO	<b>Conforme Ley N° 7.114/2023, se integra con el BNF</b>		
27	5 CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	55.013	1/7/2024	
27	7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	58.947	15/7/2024	
<b>28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES</b>				
28	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	58.883	15/7/2024	
28	2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	58.629	12/7/2024	
28	3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	59.003	15/7/2024	
28	4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	59.006	15/7/2024	
28	5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	58.084	11/7/2024	
28	6 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	58.787	15/7/2024	
28	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	64.527	1/8/2024	Fuera de Plazo
28	8 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	59.023	15/7/2024	
28	9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY	59.212	15/7/2024	
28	10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	59.010	15/7/2024	



# GLOSARIO DE TÉRMINOS

---

## ABREVIATURAS





## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Balance Anual de Gestión Pública:** *Es un instrumento del PpR que incorpora los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. (Decreto N° 9.065/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 "PpR").*

**Déficit Fiscal Anual:** *Se produce cuando en un año se gasta más de lo que ingresa.*

*Conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal de la Administración Central, incluidas las transferencias, no será mayor que el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para dicho año fiscal. (Ley N° 5.098/2013).*

**Endeudamiento Interno:** *Corresponde a los ingresos derivados del endeudamiento del Gobierno o determinadas entidades públicas, con personas físicas o jurídicas, proveedores de bienes y/o servicios, bancos, instituciones financieras, compañías de seguros y sociedades de ahorro y préstamos del sector privado, y entidades financieras públicas domiciliadas o residentes en el país. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Endeudamiento Externo:** *Corresponde a los ingresos provenientes del endeudamiento del Gobierno con otro Estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República del Paraguay. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Gastos en Educación:** *Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño/a o del joven y a la difusión y enseñanza en todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. Incluye manifestaciones intelectuales, deportivas y espirituales de la comunidad; investigación científica, artística y técnica; cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también aquellos gastos destinados a brindar esparcimiento y recreación a la población. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Gastos en Salud:** *Gastos inherentes a la atención directa de la salud de las personas y gastos tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad. Incluye la asistencia médica y hospitalaria de las personas para la promoción, protección y recuperación de la salud, la atención en establecimientos, la vacunación y vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Gastos en Promoción y Acción Social:** *Gastos inherentes a los servicios de mejoramiento de calidad de vida, dignidad de las personas y asistencia social, con énfasis en el género, el niño/a, los jóvenes y los indígenas; la protección y ayuda directa a personas de escasos recursos, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y los destinados a la reeducación y socialización del individuo. Comprende también los aportes a instituciones de fin social, principalmente en forma de asistencia financiera, con el objeto de dotarlas de medios suficientes para el desarrollo de sus actividades en beneficio del bien público. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Indicador:** *Instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de la meta de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*

**Ingresos Tributarios:** *Constituyen los ingresos generados por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes de carácter obligatorio con fines públicos y que no tienen contraprestación de servicios. La obligación surge de un hecho generador independiente de cualquier actividad estatal relacionada directamente con el contribuyente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Monitoreo:** *Es un proceso de recopilación y análisis de información que permite conocer el grado de avance, los desvíos y el logro de las metas y resultados propuestos a través de los programas presupuestarios, así como la utilización de los recursos financieros*



asignados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).

**Organismos y Entidades del Estado:** *Corresponden a las Entidades Públicas que integran el PGN: los 3 Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), la Contraloría General de la República, y Otros Organismos del Estado; como así, el Banco Central del Paraguay, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Financieras Oficiales y las Universidades Nacionales. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

**Presupuesto General de la Nación:** *Es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. (Ley N° 1.535/99).*

**Presupuesto por Resultados (PpR):** *Es una estrategia de gestión presupuestaria que busca conectar las decisiones de financiación y de gestión en la provisión de bienes y servicios con los resultados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).*

**Programa:** *Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*

**Programa sustantivo:** *Conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado. (Guía Metodológica de Diseño y formulación de Programas Presupuestarios).*

**Proyecto:** *Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).*

**Responsabilidad Fiscal:** *asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, teniendo como meta resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos Públicos. (Ley N° 5.098/2013).*

**Recursos del Tesoro (FF 10):** *Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

**Recursos del Crédito Público (FF 20):** *Corresponde a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Comprende el crédito público interno y el crédito público externo, celebrados dentro del marco legal y reglamentario de los Artículos 40, 41 y reglamentaciones de la Ley N° 1.535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

**Recursos Institucionales (FF 30):** *Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 “PGN 2024”).*

**Saldo Inicial de Caja:** *Constituye las estimaciones de disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, que presentan los Organismos y Entidades del Estado al inicio del ejercicio presupuestario, será destinado a solventar*



*gastos del ejercicio presupuestario vigente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.228 "PGN 2024").*

**Seguimiento:** *Es la acción de indagar e identificar las causas de las desviaciones de las metas comprometidas para apoyar cualquier toma de decisión. (Decreto N° 9.065/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 "PpR").*



## **ABREVIATURAS**

### **“A”**

*AC: Administración Central*

*AFD: Agencia Financiera de Desarrollo*

*AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo*

*ANDE: Administración Nacional de Electricidad*

*ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*

*ANNP: Administración Nacional de Navegación y Puertos*

*ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial*

*ARRN: Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear*

### **“B”**

*BAGP: Balance Anual de Gestión Pública*

*BID: Banco Interamericano de Desarrollo*

*BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*

*BNF: Banco Nacional de Fomento*

### **“C”**

*CAH: Crédito Agrícola de Habilitación*

*CAF: Corporación Andina de Fomento*

*CNV: Comisión Nacional de Valores*

*CODENA: Consejo de la Defensa Nacional*

*CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande*

*CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

*CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones*

*CONES: Consejo Nacional de Educación Superior*

*CPMDN: Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional*

### **“D”**

*DIBEN: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social*

*DIDESANI: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal*

*DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

*DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay*

*DINAMI: Dirección Nacional de Migraciones*

*DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual*

*DINAVISA: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria*

*DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

*DGP: Dirección General de Presupuesto*

### **“E”**



*ED: Entidades Descentralizadas*

*EEB: Educación Escolar Básica*

*EM: Educación Media*

*EMG: Escribanía Mayor de Gobierno*

*ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

## **“F”**

*F.F.: Fuente de Financiamiento*

*FONAVIS: Fondo Nacional de la Vivienda Social*

*FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes*

*FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata*

## **“G”**

*G.: Guaraníes (moneda local)*

## **“I”**

*ID: Indicadores de Desempeño*

*INAES: Instituto Nacional de Educación Superior*

*INAN: Programa Alimentario Nutricional Integral*

*INC: Industria Nacional del Cemento*

*INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo*

*INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra*

*INDI: Instituto Paraguayo del Indígena*

*INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo*

*INE: Instituto Nacional de Estadística*

*INFONA: Instituto Forestal Nacional*

*INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología*

*IFIs: Instituciones Financieras Intermediarias*

*IPC: Índice de Precios al Consumidor*

*IPS: Instituto de Previsión Social*

*ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes*

*IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía*

*IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria*

## **“M”**

*MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible*

*MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería*

*MDS: Ministerio de Desarrollo Social*

*MDN: Ministerio de Defensa Nacional*

*MEC: Ministerio de Educación y Ciencias*

*MEF: Ministerio de Economía y Finanzas*



*MH: Ministerio de Hacienda*

*MI: Ministerio del Interior*

*MIC: Ministerio de Industria y Comercio*

*MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

*MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación*

*MJ: Ministerio de Justicia*

*MINMUJER: Ministerio de la Mujer*

*MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*

*MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores*

*MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas*

*MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social*

*MUVH: Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat*

## **“O”**

*OEE: Organismos y Entidades del Estado*

*ONN: Organismo Nacional de Normalización*

## **“P”**

*PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones*

*PETROPAR: Petróleos Paraguayos*

*PGN: Presupuesto General de la Nación*

*PGR: Procuraduría General de la República*

*PIB: Producto Interno Bruto*

*PpR: Presupuesto por Resultado*

*PPL: Personas Privadas de Libertad*

*PV: Presupuesto Vigente*

## **“S”**

*SEDAMUR: Servicio de Atención a la Mujer*

*SEDECO: Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario*

*SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales*

*SEN: Secretaría de Emergencia Nacional*

*SENABICO: Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados*

*SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal*

*SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción*

*SENAD: Secretaría Nacional Antidrogas*

*SENADIS: Secretaría de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*

*SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo*

*SENAVE: Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas*



*SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes*

*SNC: Secretaría Nacional de Cultura*

*SND: Secretaría Nacional de Deportes*

*SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud*

*SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera*

*SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional*

*SNI: Secretaría Nacional de Inteligencia*

*SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral*

*SPL: Secretaría de Políticas Lingüísticas*

*SSPP: Servicios Personales*

## **“T”**

*TMC: Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad*

## **“U”**

*UM: Unidad de Medida*

*UNA: Universidad Nacional de Asunción*

*UNAMIS: Universidad Nacional de Misiones*

*UNC: Universidad Nacional de Concepción*

*UNCA: Universidad Nacional de Caaguazú*

*UNICAN: Universidad Nacional de Canindeyú*

*UNE: Universidad Nacional del Este*

*UNI: Universidad Nacional de Itapúa*

*UNP: Universidad Nacional de Pilar*

*UNIPOL: Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay*

*UNVES: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo*

*USD: Dólar Estadounidense*

*USF: Unidad de Salud de la Familia*

# ANEXO

*En esta sección, se encontrará por Entidad el promedio del avance físico de las metas comprometidas, como así, el Plan Financiero anual y Ejecución al Primer Semestre 2024, correspondiente a las actividades/obras presupuestarias que poseen metas físicas.*

*Para la medición del avance físico, se consideró la siguiente escala de valores:*

<b>Semáforo</b>	<b>Rango</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
	<i>Crítico</i>	<i>0 a 69</i>
	<i>Aceptable</i>	<i>70 a 94</i>
	<i>Satisfactorio</i>	<i>95 al 105</i>
	<i>Alerta</i>	<i>Igual o mayor al 106</i>



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 01 Presidencia de la República	92,9		774.870.075.039	234.412.708.493	30,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 03 Ministerio del Interior	99,7		349.046.945.221	114.165.558.649	32,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 05 Ministerio de Defensa Nacional	98,6		357.145.425.842	142.285.805.898	39,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 06 Ministerio de Economía y Finanzas	123,4		3.616.458.064.584	2.271.210.484.616	62,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 07 Ministerio de Educación y Ciencias	41,3		7.066.919.237.460	3.055.652.873.340	43,2%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	128,5		6.368.903.978.228	2.634.421.560.027	41,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 09 Ministerio de Justicia	93,3		405.956.807.236	150.793.134.920	37,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería	71,2		259.478.793.399	64.347.317.636	24,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 11 Ministerio de Industria y Comercio	160,6		66.352.093.852	22.880.953.596	34,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	80,2		7.677.306.847.731	1.828.855.717.760	23,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 14 Ministerio de la Mujer	127,0		6.955.167.975	1.635.899.271	23,5



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	83,7		55.484.437.273	13.726.110.688	24,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	100,8		38.298.869.841	14.058.064.788	36,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 18 Ministerio de Desarrollo Social	55,8		385.978.656.092	279.038.907.909	72,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	820,0		1.466.777.855.364	397.487.794.994	27,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
12 20 Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia	80,4		55.021.349.076	10.990.292.413	20,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
13 01 Corte Suprema de Justicia	103,2		1.309.532.843.509	565.848.895.977	43,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
13 03 Ministerio Público	199,6		574.961.698.667	230.947.776.097	40,2%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
13 04 Consejo de la Magistratura	118,5		18.451.781.938	5.639.760.759	30,6%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
13 06 Ministerio de la Defensa Pública	113,9		233.771.088.052	93.276.130.473	39,9%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
13 07 Sindicatura General de Quiebras	179,4		10.063.624.506	4.180.305.649	41,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
14 01 Contraloría General de la República	132,3		19.607.668.340	11.262.863.280	57,4



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
15 01 Defensoría del Pueblo	143,9		18.260.857.409	6.402.518.917	35%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
15 02 Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes	90,9		3.182.375.112	1.156.273.939	36,3%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 01 Gobierno Departamental de Concepción	86,2		29.502.101.332	10.455.874.469	35,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 02 Gobierno Departamental de San Pedro	63,8		24.904.372.005	2.047.933.800	8,2%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 03 Gobierno Departamental de Cordillera	22,7		49.481.412.123	8.775.761.759	17,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 04 Gobierno Departamental de Guairá	65,7		16.565.549.684	6.569.721.667	39,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 05 Gobierno Departamental de Caaguazú	89,8		71.020.047.449	11.914.420.576	16,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 06 Gobierno Departamental de Caazapá	86,7		28.097.259.972	13.263.064.040	47,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 07 Gobierno Departamental de Itapúa	161,1		77.729.687.261	12.035.230.151	15,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 08 Gobierno Departamental de Misiones	20,0		23.715.247.061	6.886.871.166	29,0



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 09 Gobierno Departamental de Paraguari	58,0		56.191.176.941	20.562.273.447	36,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná	45,5		88.115.682.937	8.523.631.878	9,7%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 11 Gobierno Departamental de Central	105,1		148.948.210.219	51.788.488.779	34,8
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 12 Gobierno Departamental de Ñeembucú	76,6		71.569.835.420	25.333.050.672	35,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 13 Gobierno Departamental de Amambay	76,7		27.551.389.757	7.289.125.312	26,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 14 Gobierno Departamental de Canindeyú	101,6		24.046.687.252	9.682.549.100	40,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes	94,4		49.055.361.070	5.519.339.498	11,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 16 Gobierno Departamental de Boquerón	45,9		31.003.982.405	5.030.663.185	16,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
22 17 Gobierno Departamental de Alto Paraguay	10,0		14.115.163.118	3.377.349.592	23,9%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 01 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	76,0		34.387.152.311	5.766.674.521	16,8



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 03 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	102,8		30.421.880.935	16.100.000.000	52,9%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 04 Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	47,3		61.460.031.223	8.596.317.364	14,0
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 06 Instituto Paraguayo del Indígena	109,4		36.776.373.845	19.277.803.836	52,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 08 Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	52,9		6.166.264.604	3.346.800.000	54,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 10 Comisión Nacional de Telecomunicaciones	136,6		50.584.247.449	16.642.104.846	32,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 11 Dirección Nacional de Transporte	94,7		41.584.832.692	7.521.963.361	18,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 13 Ente Regulador de Servicios Sanitarios	131,8		11.078.510.691	4.304.332.883	38,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 14 Instituto Nacional de Cooperativismo	102,2		11.408.534.402	1.839.272.120	16,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 16 Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal	87,3		49.333.894.609	6.502.737.367	13,2%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 17 Instituto Paraguayo de Artesanía	93,5		3.717.646.785	1.095.623.011	29,5%



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 18 Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas	100,7		48.367.735.972	5.043.724.821	10,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 20 Instituto Forestal Nacional	87,0		3.825.461.454	882.650.871	23,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 22 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	0,0		2.001.132.420	702.828.162	35,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 24 Dirección Nacional de Correos del Paraguay	103,7		26.832.680.328	3.032.653.974	11,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 25 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	110,9		4.912.230.000	658.829.107	13,4%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	94,3		114.422.550	8.750.878	7,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 27 Comisión Nacional de la Competencia	100,0		5.602.755.853	1.858.311.864	33,2%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 28 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	100,0		1.533.113.115	235.068.313	15,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 29 Consejo Nacional de Educación Superior	153,2		3.055.667.826	1.052.690.835	34,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	90,0		7.990.590.599	2.479.918.230	31,0



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	113,4		1.577.600.000	869.997.534	55,1%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 32 Secretaría Nacional de Inteligencia	100,0		3.791.871.459	1.466.763.836	38,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 34 Instituto Nacional de Educación Superior	108,7		34.905.009.562	12.534.585.385	35,9%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 36 Instituto Nacional de Estadística	100,0		31.340.923.906	13.883.872.205	44,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	105,4		24.525.207.638	858.418.260	3,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 39 Dirección Nacional de Migraciones	73,3		54.513.286.714	21.230.106.471	38,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
23 40 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	100,7		323.688.210.102	113.034.556.909	34,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
24 01 Instituto de Previsión Social	111,1		12.286.324.310.790	4.159.314.828.557	33,9
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
24 02 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios	97,2		11.070.019.711	4.592.470.600	41,5
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
24 03 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	35,2		1.066.480.142.456	421.699.703.374	39,5



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
24 05 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	47,2		107.321.004.314	59.207.260.137	55,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
25 02 Administración Nacional de Electricidad	58,3		7.351.661.160.772	2.004.026.212.648	27,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
25 04 Administración Nacional de Navegación y Puertos	0,0		21.706.724.013	470.658.510	2,2
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
25 05 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	103,3		387.624.405.049	74.811.885.367	19,3
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
25 06 Petróleos Paraguayos	92,0		7.457.372.700.802	2.581.000.782.687	34,6
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
25 07 Industria Nacional del Cemento	78,8		628.360.560.105	102.916.287.104	16,4
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
27 01 Banco Nacional de Fomento	105,0		10.774.131.399.538	4.147.994.416.185	38,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
27 03 Crédito Agrícola de Habilitación	77,2		480.216.000.000	227.083.083.679	47,3%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
27 05 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional	25,3		2.161.233.900	97.400.000	4,5%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
27 07 Agencia Financiera de Desarrollo	40,3		2.736.459.076.013	577.048.051.695	21,1



Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 01 Universidad Nacional de Asunción	95,5		898.481.685.726	467.725.768.102	52,1
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 02 Universidad Nacional del Este	75,0		116.662.264.131	45.154.614.123	38,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 03 Universidad Nacional de Pilar	89,0		78.741.576.801	32.034.971.684	40,7
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	100,0		44.083.259.511	19.560.403.713	44,4%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 07 Universidad Nacional de Caaguazú	100,0		67.400.344.080	27.435.773.540	40,7%
Entidad	% avance Físico Promedio		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 30/06/2024	% avance
28 08 Universidad Nacional de Canindeyú	100,0		19.989.062.778	11.244.312.874	56,3



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



Chile 252 - Asunción Paraguay



+595 21 414 6216



dgp@hacienda.gov.py



[www.mef.gov.py](http://www.mef.gov.py)



**PpR**

Presupuesto  
por Resultados